INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

INFORME FINAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DE 2023
PERIODO DE INFORME 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA					
CÓDIGO BPIN	2022440010097					
VALOR DEL PROYECTO	$1.412.104.150 m/cte					
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.					
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*					
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*					
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**FECHA CONTRATO**	16	03	2023	
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA					
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6					
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.412.104.150) M/L					
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**	21	03	2023	
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**				
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**	20	12	2023	
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES					
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**	DD	MM	AAAA	
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**	DD	MM	AAAA	
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**	DD	MM	AAAA	
3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	150		**Fecha**	01	03	2023
R.P No:	643		**Fecha:**	16	03	2023
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($1.052.000.000) 1.3.3.1.00 SGP- Recursos del Balance de Libre Destinación ($360.104.150)					

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

VALOR AUTORIZADO PAGADO	$ 157.025.981.48	**EJECUCIÓN FINANCIERA** (%)	11.12%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100018725		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	20 de Diciembre de 2023	**No. DE REVISION**	9

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.175	0- 14 años	68.175
		15 - 19 años	19.021	15 - 19 años	19.021
		20 - 59 años	108.231	20 - 59 años	108.231
		Mayor 60 años	16.887	Mayor 60 años	16.887
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			212.314	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	212.314
GÉNERO		Mujeres	109.538	Mujeres	109.538
		Hombres	102.776	Hombres	102.776
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

5. CADENA DE VALOR: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1:** Mejorar los procesos administrativos, operativos y sistema de información del área de Hacienda y oficinas adscritas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y financiera y el fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.	**Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito
				Documentos de evaluación elaborados	Número de documentos	9	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha.

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3017768
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 141.210.415	16-03-2023	16-04-2024	$ 460.771,52
Buen manejo del anticipo	$ 423.631.245	16-03-2023	16-12-2023	$ 957.522,68
Prestaciones sociales	$ 70.605.208	16-03-2023	16-12-2026	$ 795.614,30

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1012871
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	$1.048.767,12

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	**VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES**	**AMORTIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**VALOR A PAGAR**
Valor Inicial Del Contrato	$1.412.104.150			$109.819.339,75
Anticipo Pactado (30%)	$423.631.245			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 156.884.771,07*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 47.065.431,32	$ 47.065.431,32	
TOTAL A PAGAR				

PLANILLA DE PAGO SALUD	**9457284269 (octubre)**	**FECHA**	**03**	**10**	**2023**
	9458587776 (noviembre)		**02**	**11**	**2023**

*Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II*

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	Asignación salarial (Nov.)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.535.000	9459566694		11	2023
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$4.535.000	72776268		11	2023
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.535.000	9459381481		11	2023
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$3.060.000	4523840138		11	2023
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$3.060.000	4523889651		11	2023
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$3.060.000	9458586945		11	2023
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$3.060.000	4528324294		11	2023
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$3.060.000	4523978385		11	2023
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$3.060.000	4523551888		11	2023
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$3.060.000	4526884675		11	2023
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$3.060.000	4528626150		11	2023
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$3.060.000	4528645562		11	2023
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$3.060.000	4523994364		11	2023
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	57.427.653	$3.060.000	1058478861		11	2023
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1.118.838.349	$3.060.000	4528649096		11	2023
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	$3.060.000	4528735146		11	2023
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$2.484.000	4523817284		11	2023
JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO	1.118.840.578	$3.060.000	9458355281		11	2023
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$1.730.000	4523625709		11	2023
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$1.730.000	4524176150		11	2023
WILDER ARMANDO PULIDO BOURIYU	1.006.572.266	$1.730.000	4523554224		11	2023
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$1.730.000	4523551578		11	2023
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$1.730.000	4523616084		11	2023
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$3.060.000	4525114191		11	2023
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$3.060.000	4528823231		11	2023
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$3.060.000	9458097979		11	2023
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$3.060.000	4528919921		11	2023
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1.118.869.602	$3.060.000	4523835355		11	2023
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$3.060.000	4523787148		11	2023
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$3.060.000	72661327		11	2023
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1.118.826.238	$3.060.000	9458013475		11	2023
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$2.484.000	9458214403		11	2023
MORAIMA BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ	32.745.523	$2.484.000	4525842995		11	2023
GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	84.094.187	$3.060.000	9454120689		11	2023
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.484.000	7902327309		11	2023
YOLENIS REMEDIOS MOSCOTE MARTINEZ	40.944.152	$2.484.000	4528748213		11	2023

Nombre	Cedula	Asignación salarial (DIC. 20 días)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$3.023.333	9460387005		12	2023
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$3.023.333	73290723 / 73292935		12	2023
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$3.023.333	9460330477		12	2023
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$2.040.000	4531055679		12	2023
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$2.040.000	4530749316		12	2023
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$2.040.000	9460242055		12	2023
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$2.040.000	4531437598		12	2023
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$2.040.000	4531355575		12	2023
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$2.040.000	4531280826		12	2023
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$2.040.000	4530871030		12	2023
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$2.040.000	4531375207		12	2023
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$2.040.000	4531364949		12	2023
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$2.040.000	4531458536		12	2023
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	57.427.653	$2.040.000	1059300393		12	2023
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1.118.838.349	$2.040.000	4531344212		12	2023
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	$2.040.000	4531349818		12	2023
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$1.656.000	4531574668		12	2023
JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO	1.118.840.578	$2.040.000	9460336181		12	2023
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$1.153.333	4531328845		12	2023
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$1.153.333	4531522366		12	2023
WILDER ARMANDO PULIDO BOURIYU	1.006.572.266	$1.153.333	4531548012		12	2023
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$1.153.333	4531398428		12	2023
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$1.153.333	4531449804		12	2023
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$2.040.000	4531840953		12	2023
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$2.040.000	4531393396		12	2023
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$2.040.000	9460371545		12	2023
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$2.040.000	4530191420		12	2023
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1.118.869.602	$2.040.000	4530102835		12	2023
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$2.040.000	4530923936		12	2023
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$2.040.000	8373295086		12	2023
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1.118.826.238	$2.040.000	9459411777		12	2023
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$1.656.000	9459603511		12	2023
MORAIMA BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ	32.745.523	$1.656.000	4531058309		12	2023
GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	84.094.187	$2.040.000	9460517967		12	2023
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$1.656.000	7907069901		12	2023
YOLENIS REMEDIOS MOSCOTE MARTINEZ	40.944.152	$1.656.000	4532056164		12	2023

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD MGA	Las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del **21 de MARZO al 20 de DICIEMBRE de 2023**, en cada una de sus líneas de acción: **1.1 Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida.** Durante el periodo de ejecución del convenio con los profesionales contratados se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se realizaron las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito de Riohacha, como se detalla a continuación: a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***Desde la coordinación general del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:*** • Durante el periodo de abrió a diciembre se brindó atención permanente al público en temas relacionados con: o La expedición de liquidaciones de impuesto predial o Expedición de paz y salvos de impuesto predial o Referente a los procesos de cobro coactivo embargados. • Se expidieron notificaciones de seguimientos de acuerdos de pago vigencias 2021, las cuales se enviaron a través de mensajes de textos a teléfonos celulares, llamadas telefónicas y mensajes electrónicos a correos. • Se recibieron declaraciones de estampillas, pro-cultura, pro-bienestar adulto mayor, contribución a la seguridad ciudadana, pro-deporte y recreación de los meses de Abril a Diciembre de 2023. • En diciembre se cargaron 15 archivos correspondientes a las resoluciones del IGAC así: o RES. 4159 de 2023 o RES. 5261 de 2023 o RES. 66 de 2023 o RES. 5596 de 2023 o RES. del 01 al 30 de noviembre de 2023 o RES. 5597 de 2023 o RES. 5598 de 2023 o RES. 5599 de 2023 o RES. 5627de 2023 o RES. 4159 de 2023	SI		X

- RES. 5261 de 2023
- RES. 2420 de 2023
- RES. 4897 de 2023
- RES. 4901 de 2023
- RES. 5701 de 2023

Para un total de 152 archivos correspondientes a las resoluciones del IGAC cargados de Abril a Diciembre de 2023

- De Abril a Diciembre se brindó atención a los contribuyentes con referente a las resoluciones del IGAC antes mencionadas, las cuales fueron aplicadas.
 - Solicitud de envío de archivo plano al IGAC en pdf.
 - Cambios o modificación en el archivo plano, cuando las resoluciones no concordaban con la información enviada en el archivo plano.
 - Solicitud de las resoluciones.

 Se realizó monitoreo a los funcionarios, contratistas y estudiantes con el proceso de cobro durante el periodo comprendido de Abirl a Diciembre de 2023.

- En el periodo comprendido entre Abril y Noviembre participé en las reuniones realizadas con la empresa Infortributos que contó también con la participación de la Directora de Rentas y los coordinadores del proyecto de fortalecimiento de las rentas distritales.
- También participé en las reuniones realizadas con los ingenieros del software Taxation, en busca de las mejoras del software. En todas estas reuniones contamos siempre con la participación de la ingeniera Yaffa Brito por parte de la Alcaldía y la ingeniera Shadia Herrera por parte de la empresa Infotributos.
- En el mes de diciembre se realizaron peticiones al software Taxationsmart con el fin de corregir inconsistencias en los sistemas frente a las liquidaciones de cartera, nombre de propietarios entre otras. Incidencias No. 24166 y 24189.
 En total se realizaron 26 peticiones en el periodo comprendido de Abril a Diciembre de 2023. Logrando aplicar y reversar resoluciones del IGAC, corregir malas liquidaciones en los recibos oficiales, aplicar pagos de los acuerdos de pago y realizar ajustes a las liquidaciones.
- Al inicio de las actividades del convenio se apoyó en la elaboración del Auto de apertura para los procesos de cobro.
- De abril a Noviembre se proyectaron 30 autos correspondientes a los cambios de estratificación de los predios con estrato No Definido entre otros: No. 013, 019, 020, 021, 022, 024, 026, 028, 029, 031, 038, 040, 042, 043, 044, 047, 051, 052, 055, 056, 057, 058, 059, 061, 063, 064, 067, 069, 070 y 071.
- En Diciembre se proyectaron los siguientes autos correspondientes a las siguientes características:
 - No. 072 reversión de acuerdo de pago
 - No. 073 reversión de acuerdo de pago
 - No. 074 reversión de acuerdo de pago
 - No. 075 reversión de acuerdo de pago
 - No. 076 reversión de acuerdo de pago
 - No. 077 reversión de acuerdo de pago
 - No. 078 reversión de acuerdo de pago
 - No. 079 reversión de acuerdo de pago
 - No. 080 reversión de acuerdo de pago

 Para un total de 14 autos de reversión de acuerdos de pago proyectados durante la ejecución del convenio.

- Durante la ejecución del convenio se proyectaron 2 autos de revisión de exencion del impuesto No. 016 y No. 017.

	• De acuerdo a los embargos realizados en vigencias anteriores se proyectaron los siguientes documentos en diciembre: ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 008-2023 ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 009-2023 ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 010-2023 ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 011-2023 ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 012-2023 ○ Se proyectó la resolución de desembargo No. 013-2023 Para un total de 10 resoluciones de desembargo proyectadas de abril a diciembre 2023. • De abril a noviembre se proyectaron 3 resoluciones de devolución de títulos judiciales: No. 003, No. 004 y No. 007 • En diciembre se proyectaron los comunicados de desembargos a bancos No. 007 y No. 008 de 2023, los cuales fueron repartidos a cada sucursal bancaria para su aplicación. Para un total de 8 comunicados de desembargos emitidos durante la ejecución del convenio. • En diciembre se realizó revisión de las resoluciones y se emitió la Resolución No. 014 – Reconsideración. ***Desde la Coordinación de Cobro Coactivo se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • En los meses de Abril a julio se analizó la base de datos reportada por Infotributo de la cartera predial 2023 pronto pago. Se hizo un corte mensual desde abril a Julio de 2023 para identificar a los contribuyentes a los que después de cada corte se les notificó por correo físico. • Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2023 y anteriores con corte en los meses de Abril hasta Diciembre del 2023, con el fin de identificar mensualmente a los contribuyente para la notificación por correo físico. • Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2017 a 2022, con el fin de identificar al contribuyente para la notificación y montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensaje de texto que se enviaron en el mes de Diciembre. Este mismo análisis se realizó mes a mes desde Abril a Diciembre de 2023. • Análisis de la base de datos reportada por la DIAN REGIMEN COMUN para desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA a 400 contribuyentes años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para el envío de correos electrónicos y mensaje de texto. • De abril a junio se realizó gestión de cobro persuasivo de cartera pronto pago a 5.530 contribuyentes. • Se continuó con la ejecución del plan de gestión para cobro persuasivo de cartera morosa 2022 y anteriores a 9500 contribuyentes mes de noviembre y diciembre. • Se ejecutó plan de cobro régimen común a 122 contribuyentes con cartera al corte mes de abril a diciembre de 2023. • Se realizaron 17 visitas de verificación de exención de iglesias desde abril a diciembre 2023. • En diciembre se resolvieron 54 solicitudes de gestión de prescripciones de los años 2003 a 2016 con el objetivo de que la Dirección de Renta apruebe dichas solicitudes. Para un total de 485 solicitudes resueltas en el periodo de abril a diciembre de 2023. ***Desde la Coordinación de Fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** Del 21 al 30 de Marzo de 2023 se realizó el plan de cumplimiento de las gestiones a desarrollar durante la ejecución del convenio y de Abril a Diciembre de 2023 desde la coordinación de fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades. • En abril y mayo se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en la solicitud de información al proveedor tecnológico para resolver temas concernientes al apoyo que viene brindando INTEGRA. Y se concertó el plan de acción desarrollado con Integra para el fortalecimiento fiscal. Igualmente se continuó brindando apoyo durante los meses que se requirió información de Integra. • Apoyo en la atención de contribuyentes para su inscripción en el impuesto de industria y comercio y liquidación de impuestos de Abril a Diciembre 2023.			

	• Apoyo a la Dirección de Rentas en brindar orientación a contribuyentes para determinados reportes especiales. De abril a diciembre 2023. • Realización del análisis de las bases de datos para los años 2018, 2019 y 2020 de posibles candidatos del impuesto de industria y comercio considerados como inexactos para comenzar con los procesos de fiscalización en el mes de Abril. Para el mes de mayo ya se habían analizado 160 contribuyentes de los cuales 58 presentaron su declaración bimestral y solo falta la declaración anual, 7 están al día y 95 están omisos. • Durante la ejecución del convenio se apoyó a la Dirección de Rentas en el análisis de bases de datos para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondientes a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio. • En Abril se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en la concertación en temas específicos como la creación de un aplicativo para la selección de omisos e inexactos. • De mayo a diciembre de 2023 se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en la resolución de temas de prescripciones y soluciones a contribuyentes. • En mayo se hizo el acompañamiento a la Dirección de Rentas en la entrega del aplicativo entregado por CONSUCOL para la realización de cruces determinación de omisos. • En mayo se apoyó a la Dirección de Rentas en la construcción de proyección de ingresos tributarios y el análisis de presupuestos de años anterior para realizar proyección solicitada por la Dirección Financiera. • En el mes de junio se realizó la solicitud de la base de datos de contribuyentes del Distrito de Riohacha a Infortributos para realizar comparaciones con base de datos de la Cámara de Comercio de La Guajira y determinar contribuyentes omisos. • Se realizaron envíos de 86 oficios persuasivos por medio de correos electrónicos a posibles contribuyentes omisos del impuesto de industria y comercio, así mismo se realizaron visitas puntuales donde se lograron repartir 15 oficios persuasivos del impuesto de industria y comercio. • En junio se brindó apoyo a la Dirección de Rentas con el reporte de rendición de cuentas para presentar a la Secretaria de Planeación, en donde se muestran los resultados de la gestión de recaudo de impuestos distritales. • Se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción de proyección de ingresos tributarios para el presupuesto del 2024. • En el mes de Agosto apoyamos a la Dirección de Rentas en la reunión llevada a cabo entre la Cámara de Comercio de La Guajira e Infortributos para brindar solución al Web Service. • En septiembre se realización de 8 visitas a las estaciones de servicios de la ciudad para determinar si vienen tributando el impuesto de industria y comercio. • En Septiembre se realizaron visitas a determinados contribuyentes del impuesto de industria y comercio que posiblemente sean omisos del mismo impuesto. • Participación en reuniones con con Shadia Herrera, ingeniera de Infortributos, para resolver errores que presentaron en las declaraciones de industria y comercio de diferentes contribuyentes durante el periodo comprendido de Abril a Diciembre de 2023. • De Abril a Diciembre se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en la revisión de las cuentas del personal del convenio, actas del convenio y de los distintos proyectos que se desarrollan en el CDAT. **b)** 14 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***El grupo de Gestores de Fiscalización, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Se realizaron 718 verificaciones en el VUR del actual propietario de predio. • En diciembre se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 76 contribuyentes. Para un total de 1077 verificaciones RUES realizadas. • En diciembre se verificaron 310 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes. Para un total de 2424 realizadas.			

	• En diciembre realización de auditoria a 279 declaraciones del impuesto de industria y comercio. Para un total de 2284 declaraciones auditadas. • En diciembre se proyectó 1 solicitud de prescripción a contribuyente que canceló su acuerdo de pago. Para un total de 25 solicitudes proyectadas. • Se resolvieron 14 solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA. Para un total de 724. • En diciembre se resolvieron más de 114 solicitudes de información respecto a nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. Para un total de 906. • Se resolvieron 114 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. Para un total de 1001 solicitudes. • Se resolvieron 52 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema. Para un total de 293. • Se resolvieron en diciembre más de 60 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. Para un total de 389. • Se proyectaron 46 correos persuasivos para los contribuyentes que encuentran con cuotas vencidas, invitándolos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. Para un total de 222. • Se proyectaron 67 mensajes de texto persuasivos para los contribuyentes que encuentran con cuotas vencidas, invitándolos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. Total 315 • Se realizaron 57 llamadas persuasivas para los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas del acuerdo de pago, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. Para un total de 923. • Se realizaron 347 llamadas persuasivas para los contribuyentes en cartera de morosos, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. Total 7536. • Realización cobro del impuesto predial unificado a personas naturales y jurídicas que vienen cumpliendo con obligación de pago y se encuentran a paz y salvo con la vigencia 2022, con el fin de informar el descuento por pronto pago a través de llamadas telefónicas. Total 378 • Se enviaron liquidaciones prediales por Whatsapp a 5 contribuyentes morosos que las solicitaron luego de las llamadas realizadas. Total 33 • Se enviaron liquidaciones prediales por Whatsapp a 2 contribuyentes con acuerdo de pago que la solicitó luego de las llamadas realizadas. Total 9 • Realización del cobro del impuesto predial unificado a más de 18 personas naturales con acuerdo de pago a través de llamadas telefónicas en diciembre, para un total de 610 y a través de correos electrónicos a 72. • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a más de 30 personas naturales y jurídicas con acuerdo der pago a través del envío de mensajes y whatsapp en elmes de diciembre. Totalizando 340 durante la ejecución del convenio. • Realización de cobro persuasivo del impuesto predial unificado a personas naturales y jurídicas a través de visitas a los diferentes predios notificándoles sobre los embargos por el no pago de impuestos. Trabajo de campo 300. • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a través de llamadas telefónicas a 270 contribuyentes morosos de acuerdo a la base de datos suministrada. • Se realizaron visitas a 9 predio que solicitaron exención del impuesto predial unificado. • Se resolvieron 7 solicitudes de exención del impuesto predial unificado. • Se realizó trabajo de campo para entrega de liquidaciones oficiales del predial. Total entregadas 530 • Expedición de 274 liquidaciones de impuesto predial. Total 2119 • Se expidieron más de 300 liquidaciones de contribuyentes con acuerdos pagos por concepto del impuesto predial unificado, por solicitud de los contribuyentes que se encuentran en mora y se acercaron de manera presencial al CDAT. • En diciembre se expidieron 109 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. Para un total de 750 expedidos por esta área de abril a diciembre. • Expedición de 94 liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado, toda vez que ellos cancelan con una tasa			

mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. Total 515

- Se registraron 67 solicitudes de prescripción. En total 1.234
- Expedición de 49 estados de cuentas en ICA. En total 135
- Se atendieron peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado, asesoría para eliminar del sistema los años prescritos y demás necesidades de los contribuyentes.
- Se resolvieron solicitudes verbales del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio a contribuyentes con dudas sobre su obligación y los descuentos aplicados.
- Organización, foliada y registro en formato FIUD de la información de carpetas referentes a respuestas, peticiones, requerimientos, conceptos y respuestas oficios persuasivos, en total fueron 18 carpetas.
- Se brindó atención al público en el CDAT desde finales de marzo hasta diciembre 2023.

EL grupo de Gestores de Cobro Coactivo, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

- En el mes de diciembre se realizaron llamadas a más de 750 contribuyentes que se encuentran en mora invitándolos a colocarse al día. Para un total de 4587 de abril a diciembre.
- Realización del seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos en diciembre a 36 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2023 para recordarles la obligación de pagar las cuotas puntualmente. Total 1457
- Se realizaron salidas de campo donde visitamos más de 300 contribuyentes que se encontraban en mora con el impuesto predial haciendo entrega de oficios de cobro persuasivo y la liquidación.
- De abril a diciembre se realizaron 513 visitas y entregas de notificaciones y además las liquidaciones del impuesto predial a los contribuyentes que se encontraban al día hasta la vigencia 2022, motivándolos a ponerse al día con esta vigencia.
- De abril a diciembre se realizaron 1139 visitas y entregas de notificaciones y además las liquidaciones del impuesto predial a los contribuyentes morosos, motivándolos a ponerse al día con esta vigencia.
- Se hizo seguimiento a 19 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2021, con el objeto de que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas oportunamente y evitarse cobro coactivo.
- Se realizaron convenios y/o acuerdos de pago a contribuyentes del impuesto predial para que se acogieran al 50% de descuentos que estuvo vigente hasta junio de 2023.
- Se hizo seguimiento a 60 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2022, con el objeto de que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas oportunamente y evitarse cobro coactivo.
- Se hizo seguimiento a más de 26 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2023, con el objeto de que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas oportunamente y evitarse cobro coactivo.
- Envío de cobros persuasivos a contribuyentes morosos de los acuerdos de pago a través de 138 mensajes de texto, 87 llamadas y correos electrónicos.
- Se hizo seguimiento a 163 acuerdos de pago, de los cuales se depuraron los ya finalizados y se realizó gestión de cobro persuasivo a los vencidos.
- Recepción y archivo de 4 solicitudes sobre el Impuesto de Alumbrado Púbico de los contribuyentes. Para un total de 30.
- Se enviaron respuestas a las peticiones recibidas de 5 contribuyentes sobre el impuesto de Alumbrado Público a través de correo electrónico. Para un total de 50.
- En diciembre se expidieron 78 recibos oficiales del impuesto predial unificado. Para un total de 442
- Expedición de 13 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. Para un total de 199.
- Expedición de 14 recibos oficiales para el pago de comparendos.
- Expedición de 9 paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brinda apoyo en la gestión de archivos de prescripciones de los años 2022 y 2023.

- Se brindó atención al público aclarando dudas, quejas y reclamos y dándole orientaciones para solucionar sus inquietudes. Durante toda la vigencia del convenio en esta área se atendieron a más de 1000 usuarios.

El grupo de Liquidadores, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

- Emisión en diciembre de 200 recibos oficiales del impuesto predial unificado. Total 2840.
- Generación de 170 certificados de paz y salvo que solicitaron los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos en diciembre. Para un total de 910
- Se resolvieron las inquietudes de 120 contribuyentes del impuesto predial unificado. Total 2340 inquietudes resueltas.
- Generación de 19 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. Total 70
- Radicación en el software la PQR de 83 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificado. Total 979.
- Se remitieron 83 PQR al funcionario competente para que realizara el registro de la prescripción. Total 979.
- Apoyo en la realización de llamadas a 815 contribuyentes que se encuentran morosos con el impuesto predial motivándolos a acogerse a los descuentos vigentes. Total 2656 llamadas realizadas a contribuyentes.
- Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relaciona a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado.
- Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes en razón a la liquidación y pago del impuesto predial unificado.
- Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente a 290 contribuyentes en diciembre.

La profesional de Apoyo Jurídico, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

<u>En marzo-abril realización de las siguientes actividades:</u>

- En coordinación con la Directora de Rentas se elaboró plan de cumplimiento para el perfil como profesional en el área del Derecho.
- Se realizó acompañamiento a la reunión con el apoderado de la Sra. Nedys Rosado Deluque, demandante en proceso ejecutivo contra la Alcaldía de Riohacha, para la asistencia jurídica y emisión de concepto.
- Revisión del acuerdo que rige el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Recursos para los subsidios de agua Potable y Saneamiento Básico; se recomienda la proyección de los ajustes al acuerdo vigente. En este proceso se debe continuar haciendo seguimiento con la oficina Jurídica de la Alcaldía de Riohacha.
- Acompañamiento a la reunión con la oficina jurídica, Secretaria de Hacienda y Dirección de Rentas, frente a la demanda de Controversia Contractual de Asaa contra la Alcaldía Distrital por el pago de subisidios 2018 y 2019. Se sugirió hacer uso de mecanismo alternativo de conciliación en Cámara de Comercio de La Guajira.

<u>En abril-mayo realización de las siguientes actividades:</u>

- Se apoyó en la formulación de argumentos jurídicos para la no conciliación, en virtud a la vinculación a la Secretaria de Hacienda dentro del proceso de Conciliación Extrajudicial, radicación E-2023-137183.
- Apoyo en la formulación y proyección de Escritos de Excepciones de Merito, en virtud del oficio el 19 de abril de 2023, vinculando a la Secretaria de Hacienda en el proceso ejecutivo con radicación 44-001-31-03-001-2023-00026-00 ante el Juzgado Civil del Circuito.
- Se brindó apoyo, por solicitud del Secretario de Hacienda, en la proyección de la comunicación para la firma del Alcalde, delegando al Secretario de Hacienda ante el Comité de Vigilancia y Seguimiento de Reestructuración de Pasivo Departamental.
- Por petición del Secretario de Hacienda, se apoyó en la proyección del oficio para invitación a reunión del Equipo Directivo, con el objetivo de analizar el aspecto financiero de la operación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado y la posición de la Alcaldía Distrital como socio de la Empresa ASAA.
- Se realizó acompañamiento a las mesas de trabajo de la Secretaria de Hacienda con la Oficina Jurídica para el análisis de las acciones judiciales

	contra el Distrito por el señor Luis Esteban Brito Guerra. <u>En mayo-junio realización de las siguientes actividades</u> • Apoyo en la proyección de la comunicación dirigida a la Secretaria General frente a solicitud de información de Software Financiero. • Proyección de invitación a la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. • Proyección de los siguientes memorandos: o Memorando a la oficina Asesora de Jurídica sobre no conformidad respecto al mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo Radicado No. 44-001-31-03-001-2016-00087-00 del Juzgado Civil del Circuito. o Memorando a la Dirección de Servicios solicitando Certificación de Servicios de Acueducto en la Comunidad de la Cachaca. • Apoyo en la proyección de comunicación a la Empresa ASAA en respuesta a oficio AS-0293-2023, compensación de cuentas, aplicación Acuerdo 015 de 2014. • Gestión ante la Dirección de Servicios Públicos para la aclaración de las competencias de la Secretaria de Hacienda en la implementación de PGIRS. • Realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización y análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vinculan a la sectorial <u>En junio-julio realización de las siguientes actividades</u> • Acompañamiento al Secretario de Hacienda del Distrito en el Comité de equipo técnico para la resolución en la aplicación de las notas crédito del Deficit de subsidios. • Realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización y análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vinculan a la sectorial • Proyección de los siguientes memorandos: o Memorando a la oficina Asesora de Jurídica sobre proceso ejecutivo Radicado No. 44-001-23-40-000-2016-01291-00 del Tribunal Contencioso Administrativo – Laudo Arbitral Interaseo. o Memorando a la Dirección de Servicios como respuesta al oficio M1700020230072, con referencia a la solicitud de medidas para el pago del déficit de los subsidios de acueducto y alcantarillado a la empresa ASAA. • Proyección de la Resolución No. 0-622 del 23 de junio. • Proyección de invitación a la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de este periodo. <u>En julio-agosto realización de las siguientes actividades</u> • Se continuó con la realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización, seguimiento análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vincula a la sectorial. • Proyección de los siguientes memorandos: o Memorando citando a reunión al Despacho del Alcalde, oficina Asesora de Jurídica y otros funcionarios para la puesta en conocimiento de la medida de embargo sobre proceso ejecutivo de Interaseo contra Alcaldía de Riohacha, Radicado 44-001-23-40-000-2016-01291-00. o Memorando al Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, proceso ejecutivo Radicado No. 44-001-23-40-000-2016-01291-00 en respuesta de consideración a la aplicación de medida de embargo. o Memorando de invitación a reunión técnica solicitud de saneamiento predio rural. Predio Rural MAT. No. 210-16325 / Ref. Catastral No. 0-06-0001-0583-000 Predio San Alberto. • Proyección de la solicitud de conciliación a Interaseo con formula de acuerdo para pago, en virtud de los laudos arbitrales. • Proyección de invitación a la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de este periodo. • Proyección de respuestas a los avances de actividades del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República según			

	aplicativo SIRECI-Hallazgos A-D8 y A-D10. <u>En agosto-septiembre realización de las siguientes actividades</u> • Se continuó con la realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización, seguimiento análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vincula a la sectorial. • Proyección de los siguientes memorandos: o Memorando dirigido a la oficina jurídica sobre aplicación de la Medida de Embargo dentro del proceso ejecutivo de la Sociedad Colombiana de Arquitectos contra la Alcaldía de Riohacha, Radicado 44-001-31-03-001-2023-00026-00. o Memorando dirigido al Secretario de Infraestructura en respuesta al oficio M1700020230079 sobre la liquidación para los permisos de evaluación ambiental en el desarrollo del contrato 296 de 2022. • Proyección del acta de reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos realizada el 17 de Agosto • Proyección de la invitación a reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el 31 de Agosto de 2023. • Proyección del oficio en respuesta a la petición instaurada por la firma Razón Jurídica respecto del recaudo y pago del servicio de alumbrado público <u>En septiembre-octubre realización de las siguientes actividades</u> • Se continuó con la realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización, seguimiento análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vincula a la sectorial. • Proyección de los siguientes memorandos: o Memorando dirigido a la profesional de presupuesto, sobre la implementación del proceso de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales. o Memorando dirigido a la oficina de Control Interno por la inasistencia injustificada de los miembros del Fondo de Solidaridad y Garantías a las reuniones. • Proyección del acta de reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos realizada el 31 de Agosto de 2023. • Proyección del oficio al Despacho del Alcalde, solicitando revisar y analizar la asignación de recursos para la contratación de la interventoría de los servicios de acueducto y alcantarillado. • Proyección de comunicado a la Fiduciaria de Occidente, solicitando información para la liquidación del contrato No. 314605 ASAA S.A. E.S.P. <u>En octubre-noviembre realización de las siguientes actividades</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el modulo para gestionar acuerdos de pago, que permitirá observar la información de manera específica por cada registro. • Apoyo a la Dirección de Rentas para modificar los reportes estadísticos que permiten ver la información en diferentes formas como, por ejemplo: gráficos de barra y tortas. • Se brindó apoyo en la realización de la capacitación al personal encargado de administrar el sistema. • Apoyo en el cargue al servidor de la base de datos actualizada. <u>En noviembre-diciembre realización de las siguientes actividades</u> • Apoyo en la proyección de la presentación para la comisión de empalme y recolección de la información de la sectorial. • Proyección de la invitación para la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso para el 01 de diciembre de 2023 y del 11 de diciembre. Se proyectaron las respectivas Actas de reunión. • Se realizaron las reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización, seguimiento, análisis de casos jurídicos y demandas			

judiciales donde se vincula a la sectorial.

El profesional del Apoyo al área de Sistemas, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

<u>En marzo-abril realización de las siguientes actividades:</u>

- En coordinación con la Directora de Rentas se elaboró un Plan de Cumplimiento en virtud a las actividades que corresponden como profesional de Apoyo al área de Sistemas para el fortalecimiento de las gestión tributaria y financiera en el Distrito de Riohacha.
- Se realizó cruce de información con la base de datos entregada por la Cámara de Comercio de La Guajira de la vigencia 2022 para detectar a los contribuyentes que persisten omisos a 2023 por concepto de impuesto de industria y comercio.
- Se realizó cruce de información reportada con la DIAN correspondiente a los datos reportados en el RUT, para determinar y actualizar los datos de contactos de los contribuyentes de ICA y Predial de la Alcaldía Distrital de Riohacha.
- Se realizó parametrización en la herramienta para envío de correos masivos, del oficio preventivo para declarantes ICA:
 - Grandes Contribuyentes y entidades públicas.
 - Consorcios y Uniones Temporales.
 - Régimen Simplificado.
- Se realizó parametrización en la herramienta para envío de correos masivos del oficio para descuento por pronto pago predial.

<u>En abril-mayo realización de las siguientes actividades:</u>

- Se realizó cruce de información con la base de datos reportada por la DIAN de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondientes a las declaraciones de IVA para determinar contribuyentes omisos de las declaraciones de autorretención y anual de ICA.
- Realice verificación de la información en el VUR para determinar la veracidad de la información catastral reportada por el IGAC respecto a los predios registrados en el Distrito de Riohacha.
- Realización de cruce de información reportada por la DIAN correspondiente a los datos reportados en el RUT, para determinar y actualizar los datos de contactos de los contribuyentes de predial respecto a las carteras asignadas a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Rentas para que procedan con la respectiva gestión de cobro.
- Se realizó cruce de información reportada con la DIAN correspondiente a los datos reportados en el RUT, para determinar y actualizar los datos de contactos de los contribuyentes de ICA que resultaron como omisos del cruce de IVA reportado por la DIAN.
- Se realizó parametrización en la herramienta para envío de correos masivos, oficio de apertura de procesos de cobro coactivo predial para las vigencias que se encuentren con liquidación oficial ejecutoriadas.
- Apoyo en la elaboración de informe requerido por contabilidad respecto a la relación de la cartera ICA y predial y aplicación de prescripciones predial.
- Diseño de herramienta para automatizar reporte de recaudo de las carteras asignadas por la Directora de Rentas.

<u>En mayo-junio realización de las siguientes actividades:</u>

- Desarrollo del módulo de informes estadísticos en la plataforma de correos masivos para que se arroje la información estadística y estado de los correos enviados para gestiones de recaudo de impuesto predial e ICA.
- Desarrollo del módulo de fiscalización y la clasificación de programas de omisos e inexactos en la plataforma de correos masivos.
- Parametrización en la herramienta para envío de correos masivos oficio de omisos de las declaraciones de ICA anual.
- Parametrización en la herramienta para envío de correos masivos oficio de omisos de las declaraciones de autorretención bimestral de ICA.
- Implementación de herramientas para automatizar reporte de recaudo de las carteras asignadas por la Directora de Rentas.
- Brindó capacitaciones a los funcionarios competentes sobre las mejores e implementación de las plataformas.
- Realización de cruce de información para alimentar datos de contacto de la cartera de pronto pago predial con descuento del 10% del capital

	• Realización de cruce de información para alimentar datos de contacto de la cartera de contribuyentes verificados en el VUR. <u>En junio-julio realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en el cruce de información para registros catastrales. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el cruce de información ICA para exógena. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción del Manual de Oficios Persuasivos para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio. • Recolección de información previa de las variables que serían utilizadas en el nuevo módulo estadístico del sistema de envío de correos masivos. • Continuación con el desarrollo de un nuevo módulo en el sistema de correos masivos, que permite llevar estadísticas de los correos que se han enviado. • Apoyo a la Dirección de Rentas para envío de correos masivos con un nuevo módulo llamado fiscalización el cual permite envío de correos anuales y bimestrales, ordenados por año y periodo. • Apoyo a la Dirección de Rentas con el desarrollo de un sistema que permite ordenar de forma más eficiente la información de registros catastrales predial. • Apoyo a la Dirección de Rentas actualizando la codificación del envío de correos para oficios persuasivos. <u>En julio-agosto realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción de un sistema que permita llevar el seguimiento de: llamadas, mensajes, correos, visitas, recaudo semanal, acuerdos de pago, paz y salvo entre otros. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el diseño y desarrollo del módulo de morosos. En el sistema de correos masivos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el diseño y desarrollo del módulo de total contribuyentes. En el sistema de correos masivos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el diseño y desarrollo del módulo de mínimo recaudo. En el sistema de correos masivos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el diseño y desarrollo del módulo de cómo vamos. En el sistema de correos masivos. • Los archivos fueron cargados de localhost al servidor, quedando todo configurado para el buen funcionamiento del sistema. • El sistema “envío de correos masivos”, se configuró para poder trabajar en estos momentos con dos tipos de usuarios: administrador y empleado. Permitiendo que los usuarios tipo empleado solo puedan acceder al módulo de seguimientos sin tener acceso a los demás módulos del sistema, a los cuales ellos no pueden tener permisos. <u>En agosto-septiembre realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en la construcción de un nuevo módulo de acuerdos de pago, permitiendo administrar el ingreso de información en sus diferentes usos tales como ingresar, modificar, eliminar y consultar acuerdos. • Apoyo a la Dirección de Rentas para desarrollar nuevos roles en el sistema, los cuales permiten limitar el acceso a cierta información del sistema de correo masivo para los usuarios logueados (empleado, empleado súper). • Apoyo a la Dirección de Rentas en crear un reporte de información para consultar los datos de acuerdos de pagos, este reporte se fundamenta en traer los datos de un intervalo de fecha, ósea una fecha de inicio y fecha final. Para exponer información que se encuentre entre esas fechas. • Actualización de la base de datos con la nueva tabla de acuerdos que fue modificada en base a las observaciones que fueron suministrando los usuarios. Por otra parte, se cargaron todos los nuevos archivos al servidor. <u>En septiembre-octubre realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: Acuerdo 002 2021 Adiciona parágrafo articulo 268 acuerdo 011 de 2020 Sobretasa Gasolina. • Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: “Por medio el cual se modifica el acuerdo 011 de 2020, en sus artículos 64, 133, 140, 349, 352, 362, 367, 425 y se adiciona un parágrafo al artículo 410”.			

- Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: Por medio del cual se modifican los artículos 47, 63, 291, 349, 362 y 316 al acuerdo 011 de 2020.

<u>En octubre-noviembre realización de las siguientes actividades:</u>

- Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el modulo para gestionar acuerdos de pago, que permitirá observar la información de manera específica por cada registro.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para modificar los reportes estadísticos que permiten ver la información en diferentes formas como, por ejemplo: gráficos de barra y tortas.
- Se brindó apoyo en la realización de la capacitación al personal encargado de administrar el sistema.
- Apoyo en el cargue al servidor de la base de datos actualizada.

<u>En noviembre-diciembre realización de las siguientes actividades:</u>

- Apoyo a la Dirección de Rentas en el cargue masivo de información para los envíos de correos electrónicos de los contribuyentes.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de declaraciones, para el envío de correos masivos.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de fiscalización para el envío de correos masivos.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de cómo vamos y visualizar llamadas, mensajes, correos, visitas, acuerdos de pago, paz y salvo.

c) 5 **Auxiliares y/o bachilleres. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo brindar apoyo operativo en el CDAT, tenemos:**

<u>En marzo-abril realización de las siguientes actividades:</u>

- En coordinación con la Directora de Rentas elaboraron el Plan de Cumplimiento de las actividades que les corresponden como AUXILIARES DE APOYO OPERATIVO CDAT
- Apoyo en la expedición de 580 recibos oficiales del impuesto predial unificado, para hacer entrega de manera presencial
- Expedición de más de 150 paz y salvo de impuesto predial unificado.
- Atención de peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. 500 peticiones aproximadamente
- Apoyo en la emisión y organización de más de 393 facturas en forma masiva para cobro de contribuyentes adeudados con el año 2023.
- Apoyo en el envío de cobros persuasivos a través de 2500 correos electrónicos
- Apoyo en el envío de correos masivos por concepto del impuesto predial: pronto pago; personas jurídicas y naturales que solo adeudan el año 2023. Total 5152 correos.
- Apoyo en el envío de correos masivos por concepto del impuesto predial: morosos de años anteriores a 2022. Total 3549 correos
- Apoyo en el envío de correos masivos por concepto del impuesto de industria y comercio para los periodos de enero y febrero de 2023. Total 3727 correos
- Apoyo en la realización de 393 visitas persuasivas en las salidas de campo para llegar de manera directa a los contribuyentes del distrito.
- Apoyo en la gestión de cobro por concepto del impuesto predial por medio de facilidades de pago; haciendo referencia a mensajes de texto a contribuyentes por los siguientes motivos: aviso por pago próximo, saldo en mora y anulación de su facilidad de pago por falta de pago. 28 mensajes enviados.
- Apoyo en la gestión de cobro por concepto del impuesto predial por medio de facilidades de pago; haciendo referencia a llamadas a contribuyentes por los siguientes motivos: aviso por pago próximo, saldo en mora y anulación de su facilidad de pago por falta de pago. 12 llamadas realizadas.

	<u>En abril-mayo realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo en la expedición de 658 recibos oficiales del impuesto predial unificado, para hacer entrega de manera presencial. • Expedición de 323 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Atención de 670 peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Apoyo en la emisión y organización de 640 facturas en forma masiva para cobro de contribuyentes adeudados con el año 2023. • Apoyo en el envío de 816 cobros persuasivos a través de correos electrónicos. • Envío de 5600 mensajes de textos persuasivos. • Apoyo en la realización de visitas persuasivas en las salidas de campo. Se llegó de manera directa a 640 contribuyentes del distrito. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 62 en este periodo. • Apoyo en el envío de 3595 correos masivos por concepto del impuesto predial a deudores morosos de años anteriores a 2022. • Realización de 188 llamadas de cobro dirigidas a contribuyentes seleccionados de la base de datos de pronto pago a personas jurídicas 2023. • En apoyo a las estrategias de cobro persuasivo se realizó el envío de 16 mensajes de texto y 20 llamadas referentes a facilidades de pago. • Se realizó la consulta en el RUES y verificación de datos de 188 contribuyentes. • Se realizó la verificación de cartera por concepto de acuerdos de pago establecidos. Revisados 61 acuerdos de pago. <u>En mayo-junio realización de las siguientes actividades:</u> • Apoyo en la expedición de 610 recibos oficiales del impuesto predial unificado, para hacer entrega de manera presencial. • Expedición de 240 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Atención de 540 peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Apoyo en la emisión y organización de 2368 facturas en forma masiva para cobro de contribuyentes adeudados con el año 2023. • Apoyo en la realización de 2705 visitas de campo en las cuales se entregaron recibos oficiales y oficios persuasivos a contribuyentes morosos del impuesto predial. • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 1274 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Realización de 208 llamadas de cobro seleccionados a contribuyentes morosos de la base de datos del VUR • Realización de 56 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 50 en este periodo. • Se realizó la consulta en el RUES y verificación de datos de 748 contribuyentes. <u>En junio-julio realización de las siguientes actividades:</u> • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 336 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Envío de 5967 correos persuasivos a contribuyentes de la cartera pronto pago del impuesto predial. • Envío de cobros persuasivos a 140 contribuyentes a través de correos electrónicos. • Envío de 65516 mensajes de cobro persuasivo a contribuyentes de impuestos distritales. • Realización de 82 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 452 contribuyentes de la cartera pronto pago. • Apoyo en el envío masivo de 217 correos electrónicos por concepto del impuesto de industria y comercio – etapa de fiscalización. • Apoyo en la verificación de cartera de 61 acuerdos de pago establecidos. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 50 en este periodo. • Apoyo en la expedición de 576 recibos oficiales del impuesto predial unificado.			

	• Expedición de 318 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 612 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. <u>En julio-agosto realización de las siguientes actividades:</u> • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 200 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Envío de 210 correos persuasivos a contribuyentes de la cartera pronto pago del impuesto predial. • Envío de cobros persuasivos a 250 contribuyentes a través de correos electrónicos. • Realización de 30 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Envío de 21 mensajes de texto por concepto de gestión de cobro de los acuerdos de pago. • Apoyo en el envío masivo de 2099 correos electrónicos por concepto de declaración de impuestos distritales. • Apoyo en la verificación de cartera de 61 acuerdos de pago establecidos. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 129 en este periodo. • Apoyo en la expedición de 525 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Expedición de 325 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 550 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Apoyo en la relación, archivo, foliada y rotulación de carpetas de prescripción y carpetas de embargos <u>En agosto-septiembre realización de las siguientes actividades:</u> • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 1385 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Se enviaron 16 mensajes de texto y se realizaron 20 llamadas a los contribuyentes relacionados con facilidades de pago. • Realización de 35 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Envío de 10 mensajes de texto por concepto de gestión de cobro de los acuerdos de pago vencidos. • Apoyo en la verificación de cartera de 61 acuerdos de pago establecidos. • Apoyo en la realización de visitas a los contribuyentes para entrega de 8 oficios de cobro persuasivo del impuesto de industria y comercio. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 129 en este periodo. • Apoyo en la expedición de 550 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Expedición de 365 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 460 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. <u>En septiembre-octubre realización de las siguientes actividades:</u> • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 844 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Se enviaron 26 mensajes de texto y se realizaron 25 llamadas a los contribuyentes relacionados con facilidades de pago. • Realización de 45 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 100 en este periodo. • Apoyo en el envío de 2949 correos electrónicos relacionados con el recordatorio de presentar la declaración bimestral de industria y comercio.			

- Generación de informe de 9 visitas a los contribuyentes para entrega de oficios de cobro persuasivo y fiscalización con respecto a industria y comercio.
- Apoyo en la expedición de 533 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Expedición de 278 paz y salvo de impuesto predial unificado.
- Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 570 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado.

<u>En octubre-noviembre realización de las siguientes actividades:</u>

- Realización de llamadas de cobro persuasivo a 580 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias.
- Realización de 107 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos.
- Envío de mensajes de texto a 79 contribuyentes con cuotas vencidas.
- Apoyo en la verificación de cartera por concepto de 61 acuerdos de pago establecidos.
- Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 100 en este periodo.
- Apoyo en la expedición de más de 500 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Expedición de más de 200 paz y salvo de impuesto predial unificado.
- Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 570 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado.

<u>En noviembre-diciembre realización de las siguientes actividades:</u>

- Realización de llamadas de cobro persuasivo a 835 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias.
- Realización de 520 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos.
- Envio de más de 100 correos de cobro persuasivo a cartera de morosos.
- Envío de mensajes de texto a 2829 contribuyentes con cuotas vencidas.
- Apoyo en la verificación de cartera por concepto de 61 acuerdos de pago establecidos.
- Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 24 en este periodo.
- Apoyo en la expedición de más de 895 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Expedición de más de 420 paz y salvo de impuesto predial unificado.
- Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 770 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado.

d) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Entre las actividades desarrolladas en este periodo por la Técnico Gestor de Fiscalización, tenemos las siguientes:

<u>De marzo a Abril realización de las siguientes actividades:</u>

- En coordinación con la Directora de Rentas se elaboró plan de cumplimiento para este perfil.
- Apoyó en la entrega de base de datos a la Directora de Rentas con la respectiva actualización, de acuerdo con información suministrada por la plataforma del RUES. En esta actividad se actualizaron 729 registros lo que representa un avance del 50% en esta estrategia. Para el mes de Mayo se le identificaron los correos electrónicos y los datos de contacto a 330 registros
- Realización de 162 llamadas para el cobro del impuesto predial.
- Envío de 100 mensajes de texto para los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas, invitándolos a que de manera voluntaria se

pongan al día con sus obligaciones.

- Se terminó en un 100% la actividad con la respectiva actualización de 1429 registros, de acuerdo a información suministrada por la plataforma del VUR. Relacionado con cambio de propietario del predio con su respectiva identificación.
- Se revisó y entregó informe de las 4 carpetas que contienen 146 acuerdos con sus respectivos soportes, con la Coordinadora para conocer el estado actual del acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes en acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Realización de 66 llamadas de la estrategia de Pronto Pago a los contribuyentes que se encontraban a Paz y Salvo con el año 2022 para informarles sobre el descuento del 20% del cual son beneficiados en la vigencia 2023.
- Entrega de informe al área de cobro coactivo de los contribuyentes que tienen una o más cuotas vencidas en relación a los acuerdos entregados.
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

<u>De Mayo a Julio realización de las siguientes actividades:</u>

- Realización de visitas a contribuyentes donde se les hizo entrega de 251 liquidaciones de impuesto predial.
- Se realizaron 768 llamadas a contribuyentes morosos para que se pongan al día con el pago de impuesto predial de años anteriores.
- Se realizaron 158 llamadas de Pronto Pago a los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el año 2022 para informales sobre el descuento del 10% del cual son beneficiarios en la vigencia 2023.
- Realización de 287 llamadas a contribuyentes para el cobro del impuesto predial.
- Envío de 86 correos electrónicos a los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas, invitándolos a que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Se culminó con la revisión y entrega de informe de las 4 carpetas que contienen 146 acuerdos con sus respectivos soportes, con la Coordinadora para conocer el estado actual del acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes en acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Verificación del listado entregado por la Directora de Rentas de contribuyentes con varios predios que solicitaron acuerdos de pago en este periodo y que están pendientes de No Embargo.
- Se realizó la entrega a la Directora de Rentas de la base de datos con la respectiva actualización, de acuerdo a información suministrada por la plataforma del RUES, 351 registros a los que se le identificaron correos electrónicos y contactos
- Se revisó y entregó a la coordinadora el informe de las 2 carpetas que contienen 71 acuerdos con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de los acuerdos y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Apoyo en la organización del archivo documental FIUD (Prescripción, Acuerdo de Pago).
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

<u>De Agosto a Octubre realización de las siguientes actividades:</u>

- Se realizaron mas de 581 llamadas a contribuyentes morosos para que se pongan al día con el pago de impuesto predial de años anteriores.
- Se realizaron 56 llamadas de Pronto Pago a los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el año 2022 para informales que a partir del 1° de Agosto se generan intereses en la vigencia 2023.
- Envío de 22 correos electrónicos a los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas, invitándolos a que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Envío de 25 mensajes de texto a los contribuyentes que se encuentran con las cuotas vencidas, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.

- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Se continúo haciendo el seguimiento a 2 carpetas que contienen 80 acuerdos con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de los acuerdos y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

De Noviembre a Diciembre realización de las siguientes actividades:

- Se realizaron llamadas a contribuyentes morosos para que se pongan al día con el pago de impuesto predial de años anteriores.
- Se realizaron revocatorias de acuerdos de pago a 4 contribuyentes.
- Se hizo seguimiento a 2 carpetas que contienen 80 acuerdos con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de los acuerdos y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado
- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

Por otra parte, con los profesionales Técnico Administrativo analista de Datos y Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, se desarrollaron las siguientes actividades:

La profesional Técnico Administrativo y Analista de Datos, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

De marzo a mayo se realizaron las siguientes actividades:

- En coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se elaboró el Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha.
- Se culminó la recopilación, consolidación y análisis de la información relacionada con el comportamiento de las actividades del Registro Mercantil (matriculas, renovación y cancelación) en lo que va del año; y de la información correspondiente al año 2022. Con el propósito de hacer un comparativo del primer cuatrimestre del 2023 frente al comportamiento en el año 2022.

Tabla No. 1. Comportamiento Registro Mercantil a Abril 2023

ABRIL 2023	MATRICULADOS	RENOVADOS	CANCELADOS	TOTAL
PERSONAS NATURALES	440	2335	853	3.628
PERSONAS JURIDICAS	133	1017	17	1.167
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	491	2951	127	3.569
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	51	385	6	442
TOTAL	**1115**	**6688**	**1003**	**8.806**

Se observa en la tabla anterior que durante el primer cuatrimestre del 2023 (Enero-Abril) se registraron 8806 cambios en el estado de los registros mercantiles, es así como a la fecha han renovado 6688 registros, se han matriculado 1115 y 1003 han sido cancelados. De acuerdo a su naturaleza se observa que las personas naturales seguidas por los establecimientos comerciales son los que más movimientos han generado en el comportamiento del registro mercantil.

Los establecimientos comerciales entre matriculados y renovados suman 3.442 y las personas naturales suman 2.775 lo que representa el 44,11% y 35,56% respectivamente del total de matrículas y renovaciones (7803) del registro mercantil al corte del 30 de Abril de 2023. A continuación, se presentan las tablas comparativas del comportamiento de matrículas, renovaciones y cancelaciones en el registro mercantil.

Tabla No. 2. Comportamiento Matriculas Registro Mercantil 2022 frente al primer cuatrimestre del 2023

	MATRICULADOS		
Tipo/Naturaleza	**2022***	**Abril 2023**	**%**
PERSONAS NATURALES	3256	440	13.51%
PERSONAS JURIDICAS	686	133	19.39%
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	3289	491	14.93%
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	358	51	14.25%
TOTAL	**7.589**	**1115**	**14.69**

*Fuente: Informe de Gestión 2022 -CCG

Se observa en la tabla anterior que solo un 14.69% se han registrado como nuevos en relación al año 2022; lo que muestra un rezago en el primer cuatrimestre del 2023 frente al número de matriculados del 2022.

Tabla No. 3. Comportamiento Renovaciones Registro Mercantil 2022 frente al primer cuatrimestre del 2023

	RENOVADOS		
Tipo/Naturaleza	**2022***	**Abril 2023**	**%**
PERSONAS NATURALES	8.374	2335	27.88%
PERSONAS JURIDICAS	2.049	1017	49.63%
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	9221	2951	32%
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1.360	385	28.31%
TOTAL	**21.004**	**6688**	**31.84%**

*Fuente: Informe de Gestión 2022 -CCG

Se observa en la tabla anterior que un 31.84% han renovado su registro mercantil en relación al año 2022; lo que muestra una tendencia positiva en el primer cuatrimestre del 2023 para lograr la meta de igualar o superar el número de matriculados del 2022.

Tabla No. 4. Comportamiento Cancelaciones Registro Mercantil 2022 frente al primer cuatrimestre del 2023

	CANCELADOS		
Tipo/Naturaleza	**2022***	**Abril 2023**	**%**
PERSONAS NATURALES	501	853	170%
PERSONAS JURIDICAS	84	17	20.24%
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	567	127	22.40%
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	18	6	33.33%
TOTAL	**1170**	**1003**	**85.73%**

*Fuente: Informe de Gestión 2022 -CCG

En la tabla anterior se observa que un 85.73% han cancelado su registro mercantil en relación al año 2022; lo que muestra una tendencia negativa en el primer cuatrimestre del 2023 que podría reflejarse en un mayor número de registros mercantiles cancelados frente al número alcanzado en el 2022.

De acuerdo a los datos presentados, se puede concluir que es necesario dinamizar la implementación de estrategias de sensibilización para estimular la cultura de la legalidad y de jornadas de formalización para que se incremente el número de renovaciones y nuevas matrículas. Igualmente se recomienda profundizar en las causas por las cuales un alto número de personas naturales han cancelado su registro mercantil mostrando un incremento del 70% frente al número de cancelaciones del año 2022

- Apoyo en el desarrollo de los lineamientos y cronograma para el desarrollo del trabajo de campo del "Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2023"
- Se realizó la planificación de las actividades que se deben desarrollar durante el proceso de trabajo de campo.
- Se establecieron las metas mínimas de cuantas encuestas debe realizar cada encuestador.
- Se organizaron las actividades de las rutas por comuna y sus barrios.
- Se realizó el filtro de la base de datos de los empresarios activos en la Cámara de Comercio.

Se estima realizar al menos 8000 encuestas dirigidas a establecimientos y comerciantes formales e informales localizados en la zona urbana del Distrito de Riohacha. Se proyecta trabajar el primer mes en las comunas 1, 2 y Mercado Nuevo que forma parte de la comuna 7. En el segundo mes las comunas 6, 7 y 8 y en el tercer mes las comunas 3, 4, 5, 9 y 10.

Cronograma de Trabajo

Actividades programadas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Actividades preliminares: Revisión de base de datos, planificación de actividades a desarrollar, Elaboración del cuestionario físico y online.	■				
Identificación de las zonas en donde se aplicarán las encuestas de acuerdo con la base de datos del Registro mercantil y planificación de trabajo campo.	■				
Selección y contratación de encuestadores.	■	■			
Reunión con el equipo de encuestadores, (Capacitación y prueba piloto) y entrega de material para el trabajo de campo.		■			
Aplicación de encuestas a comerciantes aproximadamente: Diaria 138 Semanal 678 Mensual 2.700		■	■	■	
Digitación de encuestas		■	■	■	■
Procesamiento y análisis de información - Presentación de informe final.					■

	• En la segunda quincena se brindó apoyo en las reuniones con el equipo de encuestadores para capacitarlos y dar inicio a la aplicación de las encuestas de manera presencial en el desarrollo del Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2023. Con el equipo se realizó una prueba piloto de 2 días. Apoyo en la implementación del plan de trabajo y cronograma establecido. En este periodo el trabajo de campo se desarrolla en la Comuna 1 y en la Comuna 2. Y organización del material que se le entrega a los encuestadores y recepción de las encuestas aplicadas para su validación y procesamiento de los datos de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas. • Entre julio y agosto se dio apoyo en las reuniones semanales con el equipo de encuestadores para entrega de nuevo material y recepción de las encuestas aplicadas para su validación y procesamiento de los datos de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas. Así mismo para escuchar las novedades que se les presentan en el trabajo de campo con el propósito de retroalimentarse y aplicar medidas de mejora en el desarrollo de la caracterización. • Apoyo en la implementación del plan de trabajo y cronograma establecido. En este periodo el trabajo de campo se desarrolla en las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10. • Brindó apoyo en el acompañamiento a los encuestadores en algunas actividades de campo para realizar la verificación que algunos establecimientos que se encuentran sin censar en el barrido inicial por los diferentes barrios abarcados. • Entre septiembre y octubre se dio apoyo en las reuniones semanales con el equipo de encuestadores para entrega de material y recepción de las últimas encuestas aplicadas para su validación y procesamiento de los datos de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas. • Apoyo en la continuación de la implementación del plan de trabajo y cronograma establecido. El trabajo de campo hasta la fecha se ha desarrollado en las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10. • Brindó apoyo en el acompañamiento a los encuestadores en algunas actividades de campo realizadas en los centros comerciales Viva Guajira, Suchiimma Súper Almacén Olímpica (SAO). • Apoyo a encuestadores para realizar la verificación que algunos establecimientos que se encuentran sin censar en el barrido inicial por los diferentes barrios abarcados. • Entre finales de octubre y noviembre se brindó apoyo en la culminación del plan de trabajo y cronograma establecido con el Censo Empresarial incluyendo consolidación y análisis de la información. La consolidación de la información arrojó como resultado que se cumplió con la meta de encuestas programadas. Las cuales se han sistematizado y están en proceso de digitalización. • Apoyo en las reuniones semanales con los profesionales del área para la coordinación de las capacitaciones programadas para el fortalecimiento de los negocios formales e informales identificados a través del censo empresarial. • Apoyo en la realización de la convocatoria para la inscripción en los talleres de fortalecimiento de las capacidades de los negocios formales e informales identificados. • Brindé atención personal y telefónica a los micronegocios para resolver inquietudes que se le presentan a los propietarios de estos negocios. • Entre noviembre y diciembre se brindó apoyo en la organización del cronograma de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios de la Economía Popular en el Distrito de Riohacha. • Apoyo y acompañamientos a los distintos talleres para el fortalecimiento de los Empresarios en el Distrito de Riohacha. • Apoyo en la entrega de material de estudio, verificación de la lista de asistencia y entrega de refrigerio. • Realización de llamadas a los empresarios que asistieron a los talleres y que no asistieron a la clausura. • Entrega de reconocimientos pendientes por entregar a los empresarios que no asistieron a la actividad de cierre de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios de la Economía Popular en el Distrito de Riohacha. • Entrega de las 100 tarjetas de presentación a los empresarios faltantes. • Orientación de las inquietudes presentadas por empresarios interesados a en participar en los futuros talleres de fortalecimiento a micronegocios. • Apoyo en el área de atención CAE recordándole a los empresarios la importación de pago de industria y comercio			

	La profesional Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, desarrolló las siguientes actividades en este periodo: • En marzo se brindó apoyo en el cargue de la información contractual del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 en la PLATAFORMA SECOP II, tales como pólizas, acta de inicio, plan de inversión del anticipo y demás soportes requeridos para la legalización del convenio y para la radicación de la cuenta del anticipo. • En coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se elaboró el Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha al cual se le hizo seguimiento durante toda la ejecución del convenio que comprende del 21 de marzo al 20 de diciembre de 2023. • Así mismo, se apoyó en la ejecución y seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. Tales como seguimiento al Plan de Inversión del anticipo, programación del flujo de caja, gestión documental de órdenes y contratos con sus respectivos soportes pre y post contractual, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero tales como: elaboración de órdenes y contratos. • De marzo a diciembre se brindó apoyo en la recopilación de la información y los soportes correspondientes para los informes anexos a las cuentas del convenio y apoyo en el cargué de la información para el cobro de las cuentas del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 en la PLATAFORMA SECOP II. • Y se mantuvo comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.			
	❖ **COMITES DE RECAUDO** ❖ En el periodo comprendido del 21 de marzo al 20 de diciembre de 2023 se desarrollaron **16 Comités de Recaudo**. Los cuales se desarrollaron en las instalaciones del CDAT y contaron con la participación de la Directora de Rentas, personal de planta adscrito al CDAT y los contratistas vinculados a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2023. Y en varios comités se contó también con la participación del Dr. Diego Lanao, Secretario de Hacienda y Gestión Financiera del Distrito de Riohacha. Los Comité se desarrollaron con el objetivo de hacer el seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando el recurso humano en la Casa de Atención Tributaria –CDAT, en el desarrollo de la primera parte de los comités se hacía un recuento del comité anterior y se analizaban los compromisos asumidos en el mismo. Luego se hacia el seguimiento y monitoreo de los acuerdos de pago, cartera vigencia 2023 y anteriores, el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, realización de llamadas, solicitudes de PQR y prescripción. Cada uno de los contratistas informaba el avance a las tareas encomendadas para verificar cumplimiento de metas y los resultados que se reflejan en la gestión de cobro de los impuestos distritales. A continuación, se presenta el último Comité realizado:	SI		X

	❖ **El Comité de Recaudo No. 16.** Se realizó el 11 de Diciembre de 2023 en las instalaciones del CDAT, el cual contó con la participación de la Directora de Rentas, personal de planta adscrito al CDAT y los contratistas vinculados a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2023. Para dar continuidad al seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando el recurso humano en la Casa de Atención Tributaria –CDAT, en el desarrollo de la primera parte de este comité se hizo un recuento del comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. En este comité se informó que fue presentado ante el concejo Distrital el acuerdo para los descuentos del mes de diciembre el cual fue aprobado según: ✓ ACUERDO 014 DE 2023; "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Este acuerdo permite acceder a la reducción de los impuestos, tasas, estampillas y sobretasas del 100 % de descuento en sanciones e interese moratorios hasta el 31 de Diciembre el 2023. Los descuentos también aplican para los contribuyentes que se encuentren en acuerdo de pagos, procesos de cobro coactivo que se encuentren en discusión administrativa y judicial; por lo que se requiere que refuercen las llamadas y los mensajes a los contribuyentes con deudas. Luego se hizo el seguimiento y monitoreo de los acuerdos de pago, cartera vigencia 2023 y anteriores, el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, realización de llamadas, solicitudes de PQR y prescripción. Cada uno de los contratistas informó el avance a las tareas encomendadas para verificar cumplimiento de metas y los resultados que se reflejan en la gestión de cobro de los impuestos distritales. En este periodo se intensificaron las gestiones de cobro y fiscalización a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario Avisos y Tableros a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos con fin de informarle y requerirlos sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y evitar que los contribuyentes incurran en sanciones, como también recordándoles los periodos y las fechas de vencimientos y pagos de la declaración. En la otra fase del Comité, se presentó el reporte de ingresos del hasta el corte del mes de noviembre de 2023 del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio y del recaudo acumulado a la fecha.			

NOVIEMBRE DE 2023			
Ind y cio NOV. 2023		**Predial NOV. 2023**	
B/OCCIDENTE	659.152.626	B/OCCIDENTE	139.023.254
B/BOGOTA	120.203.800	B/BOGOTA	7.275.737
B/COLOMBIA	1.405.108.308	B/COLOMBIA	8.694.375
B/CO POPULAR	1.958.100	B/CO POPULAR	1.391.000
B/COOMEVA	70.098.400	B/COOMEVA	6.507.930
TOTAL	2.256.521.234	TOTAL	162.892.296
TOTAL ICA Y PREDIAL ACOMULADO NOV/2023		27.057.626.616	

Acomulado Ind y cio a NOV. 2023		Acomulado Predial a NOV 2023		GRAN TOTAL ICA Y PREDIAL	
B/OCCIDENTE	8.881.792.591	B/OCCIDENTE	6.211.382.299	27.057.626.616	
B/BOGOTA	1.065.037.541	B/BOGOTA	485.169.847		
B/COLOMBIA	7.164.727.672	B/COLOMBIA	1.787.704.695		
B/CO POPULAR	18.510.927	B/CO POPULAR	99.173.039		
B/COOMEVA	578.723.197	B/COOMEVA	765.404.808		
TOTAL	17.708.791.928	TOTAL	9.348.834.688		
TOTAL ICA Y PREDIAL A NOV/23		27.057.626.616		POR RECAUDAR A DIC/31/2023	POR RECAUDAR % ICA
PRESUPUESTADO ICA A DICIEMBRE DE 2023		19.009.889.539		1.301.097.611	6,84%
TOTAL RECAUDADO		17.708.791.928			
PRESUPUESTADO PREDIAL A DICIEMBRE DE 2023		8.294.225.440		SUPERÁVIT	SUPERÁVIT %
TOTAL RECAUDADO		9.348.834.688		1.054.609.248	12,71%

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023															
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	SUPERÁVIT
OCCIDENTE	200.147.112	1.251.894.154	1.610.386.588	575.529.023	832.978.743	814.702.922	324.111.552	195.509.667	94.325.252	172.774.032	139.023.254	6.211.382.299	8.294.225.440	112,71%	1.054.609.248
BOGOTA	39.620.891	40.963.004	210.724.592	17.818.517	31.340.098	96.380.194	15.493.136	2.366.624	17.015.772	6.171.282	7.275.737	485.169.847			
BANCOLOMBIA	53.460.494	377.290.361	686.002.896	140.654.812	52.119.353	202.662.575	90.444.571	35.018.619	12.744.447	128.612.192	8.694.375	1.787.704.695			
B/CO POPULAR	0	3.279.950	47.894.324	1.773.600	3.065.918	25.239.396	5.288.517	11.068.540	171.140	654	1.391.000	99.173.039			
BANCOOMEVA	14.176.465	84.339.724	327.479.346	46.020.669	27.860.111	168.050.732	40.720.127	11.925.108	26.697.655	11.626.951	6.507.930	765.404.808			
TOTAL	307.404.962	1.757.767.193	2.882.487.746	781.796.611	947.364.223	1.307.035.819	476.057.903	255.888.558	150.954.266	319.185.111	162.892.296	9.348.834.688			
	subio	subio	subio	subio	bajo	bajo	subio	bajo	bajo	bajo					

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023															
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	1.589.231.867	944.748.329	891.927.755	542.522.688	835.404.960	514.673.679	695.117.830	653.394.454	981.581.139	574.037.264	659.152.626	8.881.792.591	19.009.889.539	93,16%	-1.301.097.611
BOGOTA	168.625.000	63.922.000	153.623.856	29.974.297	228.638.978	26.416.100	96.292.900	30.649.200	113.992.610	32.698.800	120.203.800	1.065.037.541			
BANCOLOMBIA	745.922.000	306.836.111	611.656.197	338.610.048	374.780.887	629.419.315	843.602.035	198.506.688	1.158.074.173	552.211.910	1.405.108.308	7.164.727.672			
B/CO POPULAR	0	1.068.000	4.584.000	894.000	3.803.000	310.000	3.154.127	0	2.732.700	7.000	1.958.100	18.510.927			
BANCOOMEVA	31.626.000	0	63.518.551	28.878.000	111.342.939	35.224.800	138.138.628	724.600	84.649.579	14.521.700	70.098.400	578.723.197			
TOTAL	2.535.404.867	1.316.574.440	1.725.310.359	940.879.033	1.553.970.764	1.206.043.894	1.776.305.520	883.274.942	2.341.030.201	1.173.476.674	2.256.521.234	17.708.791.928			
	subio	subio	subio	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio	subio					

❖ **ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO**

Al realizar un análisis del comportamiento del recaudo de los principales impuestos del distrito de Riohacha frente a lo presupuestado para la vigencia 2023, se observa en las siguientes tablas que el impuesto predial unificado ha recaudo $9.348.834.688 es decir el 112,71% del valor presupuestado para esta vigencia. Con relación al impuesto industria y comercio y sus complementarios ha recaudado $17.708.791.928 es decir que el porcentaje de recaudo es del 93,16% del valor presupuestado mostrando un importante incremento que de mantener la tendencia garantizaría el logro de la meta presupuestal.

Impuesto	Recaudo Noviembre 2023	Acumulado Enero-Noviembre 2023
Impuesto predial	$162.892.296	$9.348.834.688
ICA y complementarios	$2.256.521.234	$17.708.791.928

Impuesto	Presupuesto 2023	Acumulado Enero-Noviembre 2023	% recaudo
Impuesto predial	$8.294.225.440	$9.348.834.688	112,71%
ICA y complementarios	$19.009.889.539	$17.708.791.928	93,16%

En relación al ICA se resalta que el comportamiento del recaudo va en incremento y se ha logrado al corte del 30 de noviembre de 2023 el 93,16% de la meta de recaudo, por lo que se hace necesario sostener las estrategias para estimular el pago de los contribuyentes de impuesto de industria y comercio.

- **RECAUDO DICIEMBRE DE 2023**

 Por impuesto Predial Unificado se ha recaudado del 1 al 19 de Diciembre de 2023 la suma de $285.255.367 M/cte.

ALCALDIA DE RIOHACHA
RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA
LISTADO DE RECAUDOS X MES X CONCEPTO

Fecha Desde: 01/12/2023 **Fecha Hasta:** 19/12/2023

TRIBUTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SUB-TRIBUTO: IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO

CONCEPTO: 001 - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	222.789.498,00	1.206.967,00	223.996.465,00
		Total Concepto:	**223.996.465,00**

CONCEPTO: 002 - SOBRETASA AMBIENTAL CORPOGUAJIRA

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	54.039.451,00	446.862,00	54.486.313,00
		Total Concepto:	**54.486.313,00**

CONCEPTO: 003 - SOBRETASA BOMBERIL

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	6.694.916,00	77.603,00	6.772.519,00
		Total Concepto:	**6.772.519,00**

CONCEPTO: 999 - SALDO A FAVOR

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	0,00	0,00	70,00
		Total Concepto:	**70,00**

Total Sub-Tributo:	**285.255.367,00**
Total Tributo:	**285.255.367,00**
Total General:	**285.255.367,00**

Por impuesto Industria y Comercio y sus complementarios se ha recaudado del 1 al 19 de Diciembre de 2023 la suma de $489.164.685 M/cte.

ALCALDIA DE RIOHACHA
RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA
LISTADO DE RECAUDOS X MES X CONCEPTO

Fecha Desde: 01/12/2023 **Fecha Hasta:** 19/12/2023

TRIBUTO: IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUB-TRIBUTO: INDUSTRIA Y COMERCIO

CONCEPTO: 001 - IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

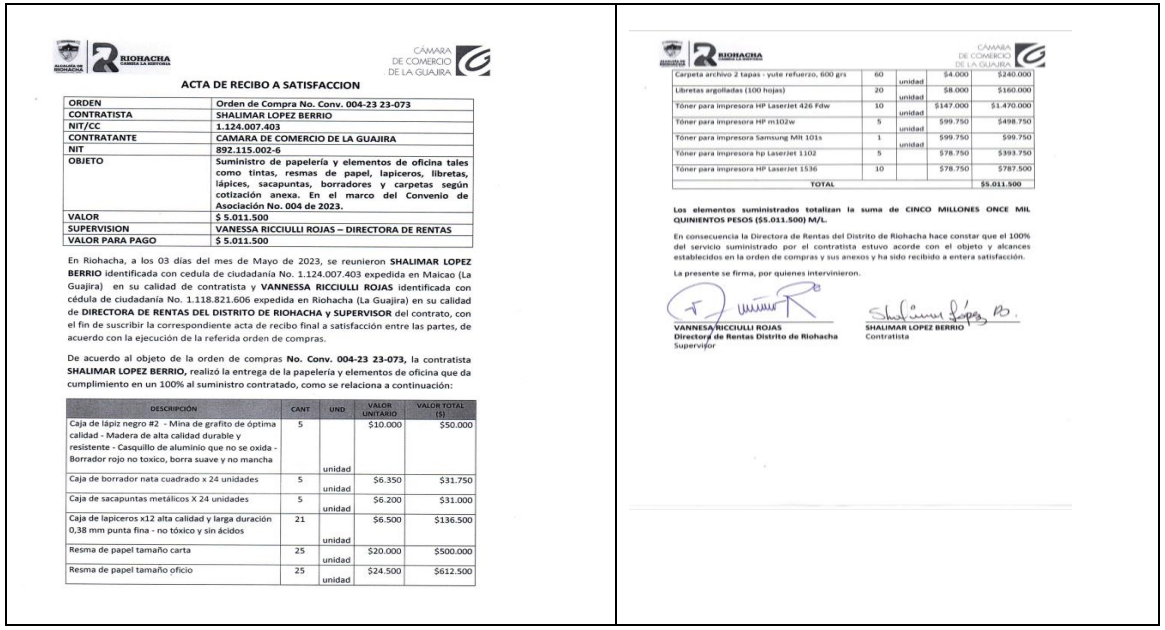
MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	447.794.685,00	13.500,00	447.808.185,00
		Total Concepto:	**447.808.185,00**

CONCEPTO: 002 - AVISOS Y TABLEROS

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	41.334.000,00	22.500,00	41.356.500,00
		Total Concepto:	**41.356.500,00**
		Total Sub-Tributo:	**489.164.685,00**
		Total Tributo:	**489.164.685,00**
		Total General:	**489.164.685,00**

Impuesto	Recaudo a Diciembre 19 de 2023	Acumulado Enero-Dic 19/ 2023
Impuesto predial	$285.255.367	$9.634.090.055
ICA y complementarios	$489.164.685	$18.197.956.613

Impuesto	Presupuesto 2023	Acumulado Enero-Dic 19/2023	% recaudo
Impuesto predial	$8.294.225.440	$9.634.090.055	116,15%
ICA y complementarios	$19.009.889.539	$18.197.956.613	95,73%

	❖ **Otros procesos de apoyo al CDAT** Con el propósito de garantizar la eficacia en los procesos se avanza en este periodo con el apoyo en herramientas tecnológicas, logística e insumos requeridos por el talento humano adscrito al CDAT y el CAE para el desarrollo de las actividades programadas. • En el mes de abril se realizó la primera entrega de Papelería e insumos para el CDAT tales como: como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas. Acta de recibo a satisfacción.  **ACTA DE RECIBO A SATISFACCION** **ORDEN** — **Orden de Compra No. Conv. 004-23 23-073** **CONTRATISTA** — **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** **NIT/CC** — **1.124.007.403** **CONTRATANTE** — **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** **NIT** — **892.115.002-6** **OBJETO** — **Suministro de papelería y elementos de oficina tales como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas según cotización anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023.** **VALOR** — **$ 5.011.500** **SUPERVISION** — **VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS** **VALOR PARA PAGO** — **$ 5.011.500** En Riohacha, a los 03 días del mes de Mayo de 2023, se reunieron **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.007.403 expedida en Maicao (La Guajira) en su calidad de contratista y **VANNESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISOR** del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de compras. De acuerdo al objeto de la orden de compras **No. Conv. 004-23 23-073,** la contratista **SHALIMAR LOPEZ BERRIO,** realizó la entrega de la papelería y elementos de oficina que da cumplimiento en un 100% al suministro contratado, como se relaciona a continuación: 	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)				
---	---	---	---	---						
Caja de lápiz negro #2 - Mina de grafito de óptima calidad - Madera de alta calidad durable y resistente - Casquillo de aluminio que no se oxida - Borrador rojo no toxico, borra suave y no mancha	5	unidad	$10.000	$50.000						
Caja de borrador nata cuadrado x 24 unidades	5	unidad	$6.350	$31.750						
Caja de sacapuntas metálicos X 24 unidades	5	unidad	$6.200	$31.000						
Caja de lapiceros x12 alta calidad y larga duración 0,38 mm punta fina - no tóxico y sin ácidos	21	unidad	$6.500	$136.500						
Resma de papel tamaño carta	25	unidad	$20.000	$500.000						
Resma de papel tamaño oficio	25	unidad	$24.500	$612.500	 					
---	---	---	---	---						
Carpeta archivo 2 tapas - yute refuerzo, 600 grs	60	unidad	$4.000	$240.000						
Libretas argolladas (100 hojas)	20	unidad	$8.000	$160.000						
Tóner para impresora HP LaserJet 426 Fdw	10	unidad	$147.000	$1.470.000						
Tóner para impresora HP m102w	5	unidad	$99.750	$498.750						
Tóner para impresora Samsung Mlt 101s	1	unidad	$99.750	$99.750						
Tóner para impresora hp LaserJet 1102	5		$78.750	$393.750						
Tóner para impresora HP LaserJet 1536	10		$78.750	$787.500						
TOTAL				$5.011.500	 **Los elementos suministrados totalizan la suma de CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.011.500) M/L.** En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos en la orden de compras y sus anexos y ha sido recibido a entera satisfacción. La presente se firma, por quienes intervinieron. **VANNESA RICCIULLI ROJAS** **Directora de Rentas Distrito de Riohacha** Supervisor **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** Contratista • En el mes de agosto se realizó la segunda y última entrega de Papelería e insumos para el CDAT tales como: como tintas, resmas de papel,	SI		X		

lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas.

Acta de recibo a satisfacción.

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

ORDEN	**Orden de Compra No. Conv. 004-23 23-098**
CONTRATISTA	**SHALIMAR LOPEZ BERRIO**
NIT/CC	**1.124.007.403**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Suministro de papelería y elementos de oficina tales como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas según cotización anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023.**
VALOR	**$ 5.011.500**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS**
VALOR PARA PAGO	**$ 5.011.500**

En Riohacha, a los 08 días del mes de Agosto de 2023, se reunieron **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.007.403 expedida en Maicao (La Guajira) en su calidad de contratista y **VANNESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISOR** del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de compras.

De acuerdo al objeto de la orden de compras **No. Conv. 004-23 23-098,** la contratista **SHALIMAR LOPEZ BERRIO,** realizó la entrega de la papelería y elementos de oficina que da cumplimiento en un 100% al suministro contratado, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
Caja de lápiz negro #2 - Mina de grafito de óptima calidad - Madera de alta calidad durable y resistente - Casquillo de aluminio que no se oxida - Borrador rojo no toxico, borra suave y no mancha	5	unidad	$10.000	$50.000
Caja de borrador nata cuadrado x 24 unidades	5	unidad	$6.350	$31.750
Caja de sacapuntas metálicos X 24 unidades	5	unidad	$6.200	$31.000
Caja de lapiceros x12 alta calidad y larga duración 0,38 mm punta fina - no tóxico y sin ácidos	21	unidad	$6.500	$136.500
Resma de papel tamaño carta	25	unidad	$20.000	$500.000
Resma de papel tamaño oficio	25	unidad	$24.500	$612.500
Carpeta archivo 2 tapas - yute refuerzo, 600 grs	60	unidad	$4.000	$240.000
Libretas argolladas (100 hojas)	20	unidad	$8.000	$160.000
Tóner para impresora HP LaserJet 426 Fdw	10	unidad	$147.000	$1.470.000
Tóner para impresora HP m102w	5	unidad	$99.750	$498.750
Tóner para impresora Samsung Mlt 101s	1	unidad	$99.750	$99.750
Tóner para impresora hp LaserJet 1102	5		$78.750	$393.750
Tóner para impresora HP LaserJet 1536	10		$78.750	$787.500
TOTAL				**$5.011.500**

Los elementos suministrados totalizan la suma de CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.011.500) M/L.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos en la orden de compras y sus anexos y ha sido recibido a entera satisfacción.

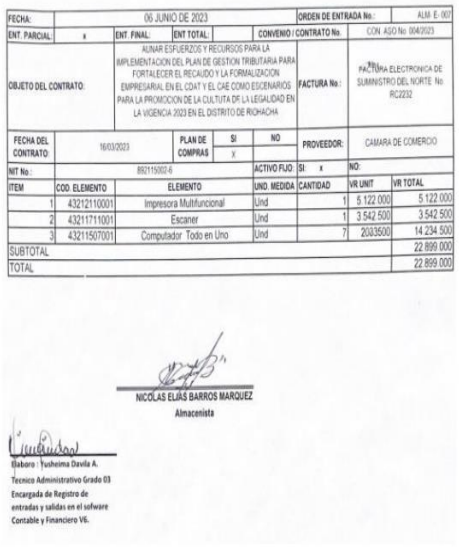
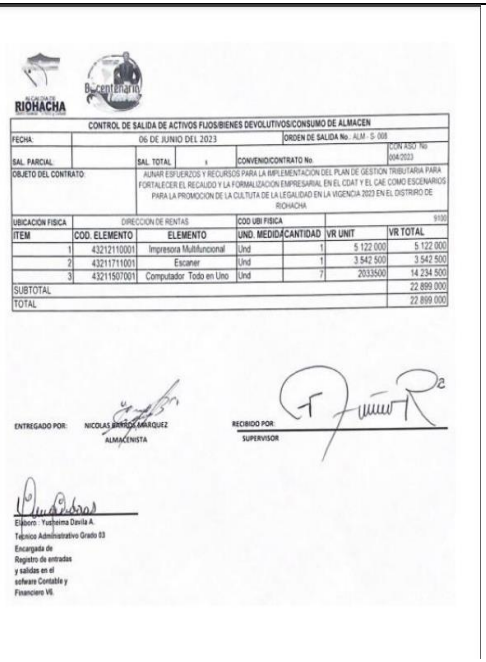
La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANNESA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrito de Riohacha
Supervisor

SHALIMAR LOPEZ BERRIO
Contratista

- Durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 se contrató el servicio de alquiler de vehículo para transportar al personal del CDAT adscrito al convenio; los cuales realizan trabajo de campo, sensibilizaciones, inspecciones, visitas de cobro persuasivo y procesos coactivos, entre otras actividades para el fortalecimiento de la gestión tributaria y estimulo de la cultura de la legalidad en los contribuyentes del Distrito de Riohacha.

- Se suscribió el contrato de Compraventa CCG-Conv. 004/2023-035 para la compraventa a todo costo de 7 computadores, 1 escáner y 1 impresora láser con destino a las oficinas del CDAT, en el marco del Convenio. Al corte de este informe se está en espera de la entrega de la mercancía solicitada.

Ingreso Almacén Alcaldía	Salida de Almacén al CDAT
	

Acta de recibido a satisfacción

RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION.

CONTRATO N.	**Contrato de Compraventa No. CCG-Conv. 004/2023-035**
CONTRATISTA	**JOSEP ALFONSO ROSADO COTES / SUMINISTROS DEL NORTE**
NIT	**1.118.862.581**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Compra a todo costo de equipos de cómputo, escáner e impresora, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 22.899.000**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**02 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE SUSPENSION 1	**04 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE REINICIO 1	**05 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE SUSPENSION 2	**07 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE REINICIO 2	**28 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**29 DE JUNIO DE 2023**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS** **DIRECTORA DE RENTAS DISTRITO DE RIOHACHA** **ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA** **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CÀMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**

En Riohacha, a los 29 días del mes de Junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor **JOSEP ALFONSO ROSADO COTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.862.581 expedida en Riohacha (La Guajira), en su calidad contratista propietario de **SUMINISTROS DEL NORTE; VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** como SUPERVISORA del Convenio de Asociación No. 004 de 202 por parte de la Alcaldía de Riohacha y la Dra. **ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.925.718 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** como Supervisora designada por la Cámara de Comercio de La Guajira para hacer el seguimiento del referido convenio; con el fin de suscribir la correspondiente Acta Final de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de Compraventa.

RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

De acuerdo al objeto del contrato de compraventa No. **CCG-Conv. 004/2023-035,** el CONTRATISTA realizó la entrega de los siguientes equipos de cómputo, escáner e impresora:

CANT.	DETALLE
7	Computadores todo en uno, marca HP, AIO 22 Celeron J44GB, 1TB, 21.5", Windows 10. Seriales No: 8CC20910Y); 8CC209114D; 8CC209112P; 8CC20910WZ; 8CC3020HGM; 8CC3020H8Y; 8CC3020H2P.
1	Scanner HP Scanjet Pro 3000 S4 Serial No. 6FW07A
1	Impresora Láser Multifuncional M428 w con Wifi 110 v – 127v Serial No. CNDRQBQ24B

Los bienes suministrados totalizan la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($22.899.000) M/L, de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO ($)	VR. TOTAL ($)
7	Computadores todo en uno, marca HP, AIO 22 Celeron J44GB, 1TB, 21.5", Windows 10.	2.033.500	14.234.500
1	Scanner HP Scanjet Pro 3000 S4	3.542.500	3.542.500
1	Impresora Láser Multifuncional M428 w con Wifi 110 v – 127v	5.122.000	5.122.000
		TOTAL CONTRATADO	22.899.000
		(-) PAGO DEL ANTICIPO	11.449.500
		= SALDO POR PAGAR	$11.449.500

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha y la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, una vez verificado el estado de los equipos entregados, hacen constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato y han sido recibidos a entera satisfacción por el Almacén del Distrito de Riohacha, área encargada de registrar el ingreso de los equipos para uso y custodia de la dirección de Rentas y su oficina adscrita CDAT en el Distrito de Riohacha .

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital
Supervisora

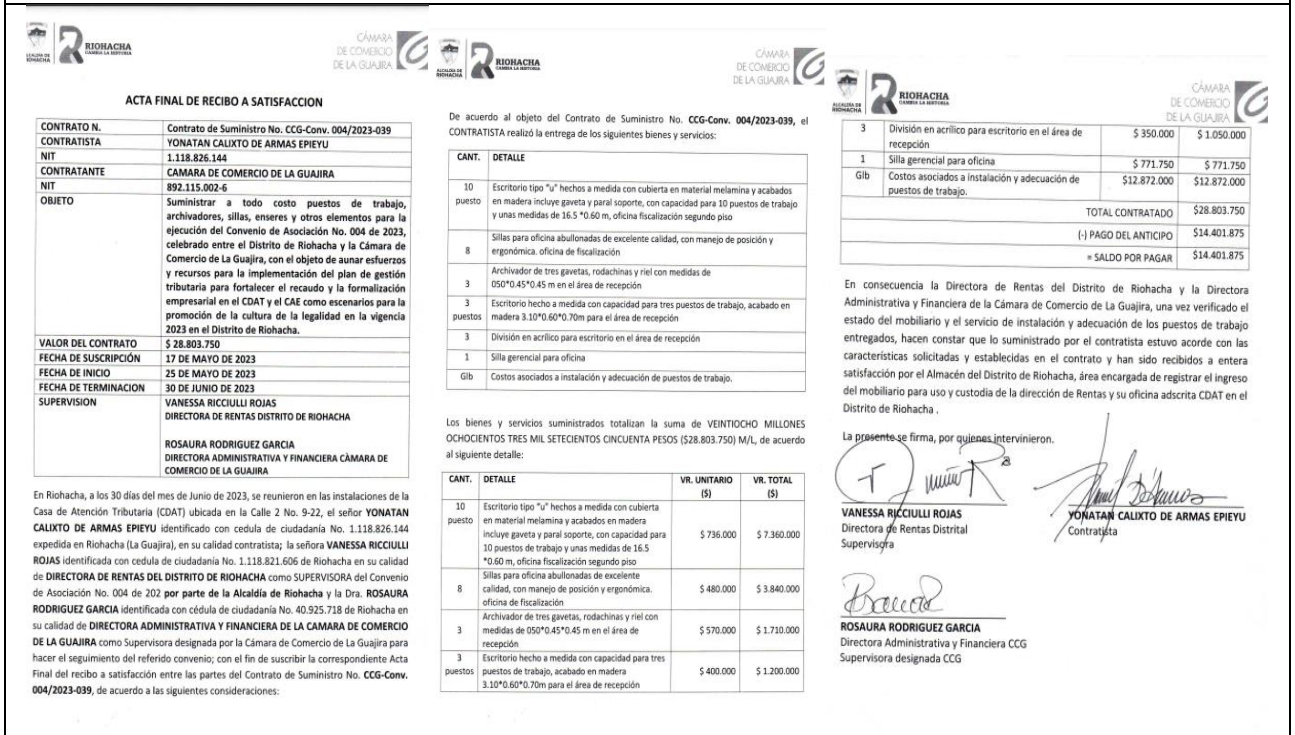
JOSEP ALFONSO ROSADO COTES
/ Suministros del Norte
Contratista

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa y Financiera CCG
Supervisora designada CCG

.

- Se suscribió el contrato de Suministro No. 004/2023-039 con el objeto de suministrar a todo costo puestos de trabajo, archivadores, sillas, enseres y otros elementos para la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023.

Acta de recibido a satisfacción



ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION

CONTRATO N.	Contrato de Suministro No. CCG-Conv. 004/2023-039
CONTRATISTA	YONATAN CALIXTO DE ARMAS EPIEYU
NIT	1.118.826.144
CONTRATANTE	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT	892.115.002-6
OBJETO	Suministrar a todo costo puestos de trabajo, archivadores, sillas, enseres y otros elementos para la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.
VALOR DEL CONTRATO	$ 28.803.750
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISION	VANESSA RICCIULLI ROJAS DIRECTORA DE RENTAS DISTRITO DE RIOHACHA ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CÀMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

En Riohacha, a los 30 días del mes de Junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor **YONATAN CALIXTO DE ARMAS EPIEYU** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.826.144 expedida en Riohacha (La Guajira), en su calidad contratista; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** como SUPERVISORA del Convenio de Asociación No. 004 de 202 **por parte de la Alcaldía de Riohacha** y la Dra. **ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.925.718 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** como Supervisora designada por la Cámara de Comercio de La Guajira para hacer el seguimiento del referido convenio; con el fin de suscribir la correspondiente Acta Final del recibo a satisfacción entre las partes del Contrato de Suministro No. **CCG-Conv. 004/2023-039**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

De acuerdo al objeto del Contrato de Suministro No. **CCG-Conv. 004/2023-039,** el CONTRATISTA realizó la entrega de los siguientes bienes y servicios:

CANT.	DETALLE
10 puesto	Escritorio tipo "u" hechos a medida con cubierta en material melamina y acabados en madera incluye gaveta y paral soporte, con capacidad para 10 puestos de trabajo y unas medidas de 16.5 *0.60 m, oficina fiscalización segundo piso
8	Sillas para oficina abullonadas de excelente calidad, con manejo de posición y ergonómica. oficina de fiscalización
3	Archivador de tres gavetas, rodachinas y riel con medidas de 050*0.45*0.45 m en el área de recepción
3 puestos	Escritorio hecho a medida con capacidad para tres puestos de trabajo, acabado en madera 3.10*0.60*0.70m para el área de recepción
3	División en acrílico para escritorio en el área de recepción
1	Silla gerencial para oficina
Glb	Costos asociados a instalación y adecuación de puestos de trabajo.

Los bienes y servicios suministrados totalizan la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($28.803.750) M/L, de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO ($)	VR. TOTAL ($)
10 puesto	Escritorio tipo "u" hechos a medida con cubierta en material melamina y acabados en madera incluye gaveta y paral soporte, con capacidad para 10 puestos de trabajo y unas medidas de 16.5 *0.60 m, oficina fiscalización segundo piso	$ 736.000	$ 7.360.000
8	Sillas para oficina abullonadas de excelente calidad, con manejo de posición y ergonómica. oficina de fiscalización	$ 480.000	$ 3.840.000
3	Archivador de tres gavetas, rodachinas y riel con medidas de 050*0.45*0.45 m en el área de recepción	$ 570.000	$ 1.710.000
3 puestos	Escritorio hecho a medida con capacidad para tres puestos de trabajo, acabado en madera 3.10*0.60*0.70m para el área de recepción	$ 400.000	$ 1.200.000
3	División en acrílico para escritorio en el área de recepción	$ 350.000	$ 1.050.000
1	Silla gerencial para oficina	$ 771.750	$ 771.750
Glb	Costos asociados a instalación y adecuación de puestos de trabajo.	$12.872.000	$12.872.000
	TOTAL CONTRATADO		$28.803.750
	(-) PAGO DEL ANTICIPO		$14.401.875
	= SALDO POR PAGAR		$14.401.875

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha y la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, una vez verificado el estado del mobiliario y el servicio de instalación y adecuación de los puestos de trabajo entregados, hacen constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato y han sido recibidos a entera satisfacción por el Almacén del Distrito de Riohacha, área encargada de registrar el ingreso del mobiliario para uso y custodia de la dirección de Rentas y su oficina adscrita CDAT en el Distrito de Riohacha .

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital
Supervisora

YONATAN CALIXTO DE ARMAS EPIEYU
Contratista

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa y Financiera CCG
Supervisora designada CCG

INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE SUMINISTRO CCG Conv. 004/2023 -039	
1. INFORMACION GENERAL	
Contratante	Cámara de Comercio de la Guajira
Contratista	Yonatan Calixto De Armas Epieyu
No. Del Contrato	039
Objeto del Contrato	Suministrar a todo costo puestos de trabajo, archivadores, sillas, enseres y otros elementos para la ejecución del convenio de asociación no. 004 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.
Fecha de inicio del contrato	25 de mayo de 2023
Fecha de Terminación del contrato	30 de junio de 2023
Valor total del contrato	28.803.750
2. POLIZAS	
No. de Póliza	CRC- 100013273
Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial
Fecha de póliza	18-05-2023
3. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No. Planilla	4500805467
Mes de Planilla	Mayo de 2023
4. EJECUCION DEL CONTRATO	
Valor del contrato	28.803.750
Valor ejecutado en el periodo	28.803.750
Saldo por ejecutar	0
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	VR. TOTAL
Escritorio tipo "u" hechos a medida con cubierta en material melanina y acabados en madera incluye gaveta y paral soporte, con capacidad para 10 puestos de trabajo y unas medidas de 16.5 *0.60m, oficina fiscalización segundo piso.	10puesto	$736.000	$7.360.000
Sillas para oficina abullonadas de excelente calidad, con manejo de posición ergonómica. Oficina de Fiscalización.	8	$480.000	$3.840.000
Archivador de tres gavetas, rodachinas y riel con medidas de 050*0.45*0.45 m en el área de recepción.	3	$570.000	$1.710.000
Escritorio hecho a medida con capacidad para tres puestos de trabajo, acabado en madera 3.10*0.60*0.70m para el área de recepción	3 puesto	$400.000	$1.200.000
División en acrílico para escritorio en el área de recepción	3	$350.000	$1.050.000
Silla gerencial para oficina.	1	$771.750	$771.750
Costos asociados a instalación y adecuación de puestos de trabajo	Glb	$12.872.000	$12.872.000
TOTAL			$ 28.803.750

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
YONATAN CALIXTO DE ARMAS EPIEYU	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas

Escritorio tipo "u" hechos a medida con cubierta en material melanina y acabados en madera incluye gaveta y paral soporte, con capacidad para 10 puestos de trabajo y unas medidas de 16.5 *0.60m, oficina fiscalización segundo piso.

Así se encontraba la oficina donde fue instalado el mobiliario tipo “u”

ANTES	DESPUÉS
	 

DESPUÉS

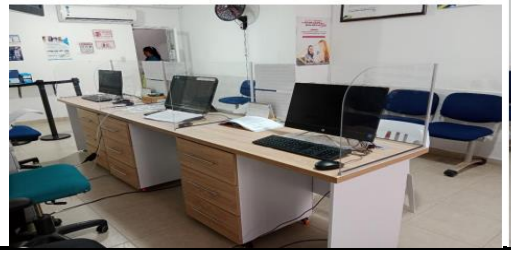


Area de recepción/ATENCION A CONTRIBUYENTES.

ANTES



DESPUES



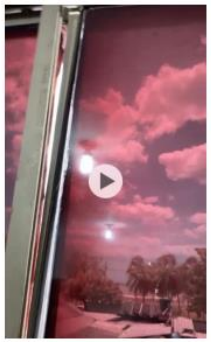




Costos asociados a instalación y adecuación de puestos de trabajo

ANTES






DESPUES





OTROS PROCESOS DE APOYO.

- En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, la Cámara de Comercio de La Guajira suscribió el contrato de prestación de servicios No. 042 de 2023 con la Contadora Pública y Abogada especialista en Derecho Tributario Mery Paola García Guevara, para el "PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION EXOGENA PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA EL CUAL PERMITIRA REALIZAR CRUCES Y CONTROLES NECESARIOS PARA COMBATIR LA EVASION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

 El propósito de la contratación para implementar el Sistema de Información Exógena es dotar al área de rentas de la administración distrital de una herramienta tecnológica que le permita el cruce y manejo de la información exógena para evitar la evasión del impuesto de industria y comercio que es una de las principales fuentes de ingreso en el presupuesto del Distrito de Riohacha.

 Entre octubre y diciembre el contratista desarrollo las siguientes acciones:
 - Realización de un diagnóstico del sistema de información exógena que actualmente maneja la Alcaldía Distrital de Riohacha.
 - Diseñó el proyecto de Resolución por medio del cual se establecerán los plazos para la entrega, contenido y características de la información exógena que deben suministrar los obligados para el año gravable 2023 y sucesivos.
 - Diseñó los formatos que deberán diligenciar los contribuyentes que presenten su información exógena en la herramienta tecnológica: Formato 2001, Formato 2002, Formato 2003, Formato 2004, Formato 2005 y Formato 2006.
 - Diseñó, instalación e implementación de una herramienta tecnológica para el cruce de información en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.
 - Realizó capacitación para uso de la herramienta tecnológica al personal asignado por la dirección de Rentas Distrital.

 A continuación, se presenta el diagnóstico y demás evidencias del proceso de implementación del sistema de información exógena:

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE INFORMACION EXÓGENA DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA

El presente diagnóstico tiene como propósito revisar y analizar el uso y funcionalidad del sistema de información exógena de la Dirección de Rentas del Distrito de Riohacha, es de mencionar que el sistema de información exógena es el mecanismo adecuado para el control fiscal de los contribuyentes, estos cruces de información permiten detectar la realidad económica del sujeto pasivo lo cual facilita la determinación y clasificación de los contribuyentes omisos e inexactos en el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales del impuesto de industria y comercio y complementario de avisos y tableros.

Sea lo primero precisar que en la Administración Distrital de Riohacha la información exógena hasta el año 2022 se recibía en CD o a través del correo electrónico, puesto que el software tributario TAXATION que se tuvo hasta esa fecha no contaba con el modulo de información exógena para el cargue de información.

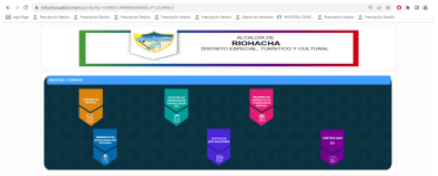
A partir del año 2023 la Administración Distrital de Riohacha emigró al software tributario denominado TAXATION SMART y comprende un módulo de información exógena que funciona de la siguiente manera:

- **Reporte de la información exógena por parte del contribuyente**

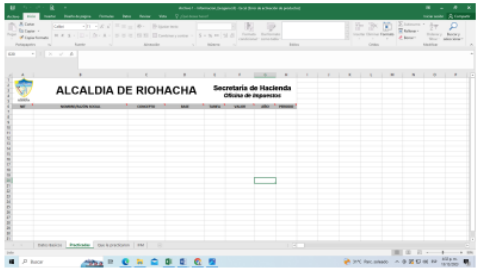
Para el reporte de la información exógena el contribuyente debe ingresa al portal de impuestos a través de la página oficial de la Alcaldía Distrital de Riohacha, y debe hacer click en el módulo de IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:



Luego ingresa al módulo de PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA:



En la parte derecha el contribuyente encontrará un archivo guía: **Archivo 1: Información Exógena** que corresponde al formato donde se reporta la información requerida:



Como se puede observar es un archivo excel que solo requiere los datos básicos del contribuyente, retenciones practicadas, retenciones que le practicaron y los ingresos generados por fuera del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que dicho formato no exige información suficiente que le permita a la Administración Distrital realizar cruces efectivos, por ejemplo, en el formato no se solicita: i) ingresos por actividades no sujetas (exenciones, ventas de activos fijos y exportaciones), ii) ingresos generados por actividades gravadas, iii) ingresos recibidos para terceros, iv) información de operadores de telefonía móvil.

Adicionalmente el formato no solicita los datos de contacto de los reportados tales como dirección, teléfono, celular y correo electrónico, información esencial para que la Administración Tributaria pueda requerir a los reportados.

De otro lado, el formato no realiza las validaciones técnicas para que la información requerida sea recibida sin error, por ejemplo, el formato permite: i) dejar espacios en blanco, ii) digitar más de 9 dígitos en la columna de NIT personas jurídicas, iii) digitar menos de 9 dígitos en la columna de NIT personas jurídicas, iv) diligenciar información alfanumérica en columnas netamente numéricas y v) colocar puntos y comas al momento de diligenciar la información.

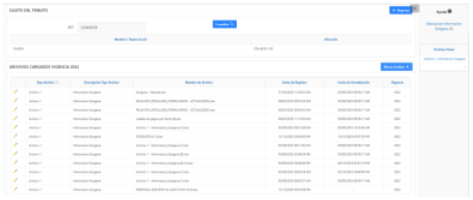
Lo anterior, impide la entrega de una información uniforme con especificaciones técnicas que facilite los cruces de información y precisión de la misma.

Ahora bien, una vez diligenciado el formato el contribuyente debe proceder con el cargue del archivo, para ello debe digitar su NIT en la parte superior izquierda:



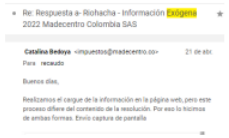
Como podemos ver, el contribuyente solo ingresa con el NIT, es decir, el portal de impuesto no cuenta con registro de usuario y contraseña para poder loguearse, lo cual pone en riesgo la seguridad de la información puesto que, cualquier persona externa podría ingresar y subir cualquier tipo de información.

Al ingresar, el contribuyente deberá darle click en el botón NUEVO ARCHIVO y seleccionar el archivo que desee cargar:



Al cargar la información, podemos evidenciar que el sistema permite subir cualquier tipo de archivo sin hacer las validaciones y controles necesarios que garanticen la homogeneidad de la información para poder realizar cruces efectivos.

Adicionalmente, pese a que en el portal se encuentra publicado un instructivo para el cargue de la información y la Administración Distrital emite anualmente una Resolución por medio de la cual se establecen los plazos, contenido y características de la información exógena para las fechas de presentación siempre se satura el correo electrónico y se incrementan las llamadas por las consultas excesivas por parte de los contribuyentes:



Re: Respuesta a- Riohacha - Información exógena 2022 Madecentro Colombia SAS

Catalina Bedoya <inquestos@madecentro.co> 21 de abr.

Para: recaudo

Buenos días,

Realizamos el cargue de la información en la página web, pero este proceso difiere del contenido de la resolución. Por eso lo hicimos de ambas formas. Envío capture de pantalla



Re: Respuesta a- SOLICITUD DE ASESORIA PARA INFORMACION EXOGENA

elkin torres quintero <ramaingenieria@gmail.com> 20 de abr.

Para: recaudo

Buenas tardes, hasta este punto se como es el cargue de la información, pero no logro entender como hacer la información en excel y como guardar el archivo, por favor necesito asesoría ¿podrían colaborar con un número telefónico? para lograr entender un poco mejor, porque lo instructivos solo llegan hasta cómo encontrar el penalidades o el cargue del archivo.

agradezco la atencion prestada



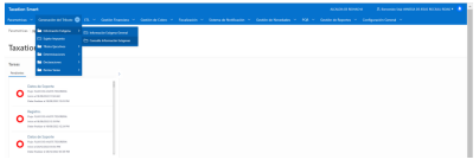
De: "elkin torres quintero" <ramaingenieria@gmail.com>
Para: "Contactenos" <contactenos@riohacha-laguajira.gov.co>
Enviados: Martes, 18 de Abril 2023 11:05:17
Asunto: SOLICITUD DE ASESORIA PARA INFORMACION EXOGENA

BUENOS DÍAS
por medio del presente me dirijo respetuosamente para preguntar si existe algun video que me ayude como guía para realizar la información exógena ?
¿como encuentro el formato para realizar la declaración anual de industria y comercio ?
atentamente

MILEIDYS SANCHEZ NAVARRO

- **Procesamiento de la información exógena por parte de la Administración Distrital**

Una vez cargada la información por el contribuyente, la Dirección de Rentas deberá procesar la información para realizar los cruces efectivos, para ello, ingresa al software en el módulo de GENERACIÓN DEL TRIBUTO y luego al desplegar le da click en el botón de INFORMACIÓN EXÓGENA el cual tiene las siguientes funciones: i) INFORMACIÓN EXÓGENA GENERAL y ii) CONSULTA DE INFORMACIÓN EXÓGENA:



Como podemos observar, estas funciones solo permiten consultar y visualizar la información de manera segregada y consolidada, en ese sentido, el sistema no es óptimo porque no permite realizar cruces de información de manera automatizada que permita analizar la calidad, eficiencia y relevancia de la información proveniente de los contribuyentes para el fortalecimiento de la gestión fiscal.

Por consiguiente, la ausencia de un sistema de información adecuado genera ineficiencia en la gestión tributaria, en ese sentido, se requiere la implementación de un sistema de información exógena óptimo que permita al Distrito mejorar el recaudo de sus impuestos, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y promoviendo una cultura de responsabilidad tributaria.

Este diagnóstico se realizó llevando a cabo principalmente las siguientes actividades:

1. Entrevistas con funcionarios de la Dirección de Rentas.
2. Análisis de la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos utilizados para procesar la información exógena.
3. Análisis de las Resoluciones por medio de la cual se establecen los plazos, contenido y características de la información exógena.
4. Peticiones, quejas y reclamos de los contribuyentes respecto al diligenciamiento y cargue de la información exógena.

MERY PAOLA GARCIA GUEVARA
Contadora Pública y Abogada
Especialización en Derecho Tributario y Derecho Administrativo
CC 1.118.828.664
merygarciag.90@gmail.com
Celular 320 547 9547

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CCG Conv. 004/2023 -042					
1. INFORMACION GENERAL					
Contratante	Cámara de Comercio de la Guajira				
Contratista	Mery Paola García Guevara				
No. Del Contrato	042				
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales como **CONTADOR PÚBLICO Y ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION EXOGENA PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA EL CUAL PERMITIRA REALIZAR CRUCES Y CONTROLES NECESARIOS PARA COMBATIR LA EVASION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, *en el marco del* ***Convenio de Asociación No. 004 de 2023***, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha y de acuerdo con las gestiones a realizar dentro del presente contrato.				
Fecha de inicio del contrato	23 de octubre de 2023				
Fecha de Terminación del contrato	06 de diciembre de 2023				
Valor total del contrato	38.000.000				
Valor de honorarios periodo	38.000.000				
No. Pago / No. de Informe	1				
Periodo de ejecución	23 de octubre al 6 de diciembre de 2023				
2. POLIZAS					
No. de Póliza	CRC- 100015442				
Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial				
Fecha de póliza	23-10-2023				
3. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
No. Planilla	1058476304	1059761701	1059759024	1059761875	
Mes de Planilla	Octubre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
4. EJECUCION DEL CONTRATO					
Valor del contrato	38.000.000				
Valor ejecutado en el periodo	38.000.000				
Saldo por ejecutar	0				
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
MERY PAOLA GARCIA GUEVARA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.118.828.664 de Riohacha, La Guajira, actuando en mi propio nombre y representación y en el presente documento como EL CONTRATISTA, me permito por este medio rendir el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, para efectos de que se emita el visto bueno por parte de la Directora de Rentas VANESA RICCIULLI ROJAS, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios correspondientes.					
INFORME PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION EXOGENA PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA EL CUAL PERMITIRA REALIZAR CRUCES Y CONTROLES NECESARIOS PARA COMBATIR LA EVASION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					

SEMANA 1:
Fecha: Del 23 al 27 de octubre 2023
Entregable: Informe del diagnóstico realizado al sistema de información exógena que actualmente usa la Alcaldía Distrital de Riohacha:

Durante la semana 1 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Elaboración de un plan de trabajo en coordinación con la Directora de Rentas.

2. Elaboración del diagnóstico: Para la elaboración del diagnóstico se realizaron las siguientes actividades:

 - Entrevistas con funcionarios de la Dirección de Rentas.
 - Análisis de la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos utilizados para procesar la información exógena.
 - Análisis de las Resoluciones por medio de la cual se establecen los plazos, contenido y características de la información exógena.
 - Peticiones, quejas y reclamos de los contribuyentes respecto al diligenciamiento y cargue de la información exógena.

SEMANA 2:
Fecha: Del 30 de octubre al 03 de noviembre 2023
Entregable: Proyecto de Resolución (acto administrativo), por medio del cual se establezcan los plazos para la entrega, contenido y características de la información exógena que deben suministra los obligados por el año gravable 2023 y sucesivos.

Durante la semana 2 se desarrolló el proyecto de Resolución, que lo comprende principalmente el acápite donde se definen los obligados a presentar información exógena y el acápite sobre el contenido de la información que debe ser suministrado por los obligados.

También se define la responsabilidad de reportar para casos específicos tales como:

a. En consorcios y uniones temporales tendrá la responsabilidad quien expida la factura.
b. En cuentas conjuntas tendrá la responsabilidad quien actuó en condición de "operador" o quien haga sus veces.
c. En contratos de mandato o administración delegada tendrá la responsabilidad quien actuó como mandatario o contratista.
d. En fideicomiso tendrá la responsabilidad la sociedad fiduciaria que lo administre.
e. En las cuentas en participación tendrá la responsabilidad el participe gestor del contrato.

Adicionalmente, se anexan las especificaciones técnicas que sirvieron de base para diseñar los formatos, estas especificaciones técnicas se centran en campos clave de cada formato, detallando los tipos de datos esperados, validaciones necesarias y otros requisitos esenciales para garantizar la calidad y confiabilidad de la información suministrada.

SEMANA 3:
Fecha: Del 7 al 10 de noviembre 2023
Entregable: Formato diseñado para que los contribuyentes presenten su información exógena en la herramienta tecnológica.

Durante semana 3 se diseñaron y desarrollaron los siguientes formatos:

- **Formato 2001:** En este formato se deberá reportar la información sobre los ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, exenciones y otros ingresos no gravados de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2002:** En este formato se deberá reportar la información de ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros generados en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2003:** En este formato se deberá reportar la información de los ingresos obtenidos fuera del Distrito de Riohacha.
- **Formato 2004:** En este formato los agentes de retención del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones practicadas.
- **Formato 2005:** En este formato los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones que le practicaron.
- **Formato 2006:** En este formato los obligados deberán reportar la información de los ingresos que recibieron y/o facilitaron para terceros en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2007:** En este formato los operadores de telefonía móvil deberán reportar la información específica que allí se requiere relacionado con las líneas activas de los usuarios.

SEMANA 4 y 5:
Fecha: Del 14 al 24 de noviembre 2023
Entregable: Herramienta tecnológica diseñada, instalada e implementada para el cruce de información en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas.

Durante la semana 4 y 5 se diseñó la herramienta tecnológica para el cargue y procesamiento de la información exógena, a su vez se alojó en el servidor web que administra la Dirección Rentas de la Alcaldía Distrital quedando habilitado el sistema para el registro y procesamiento de la información.

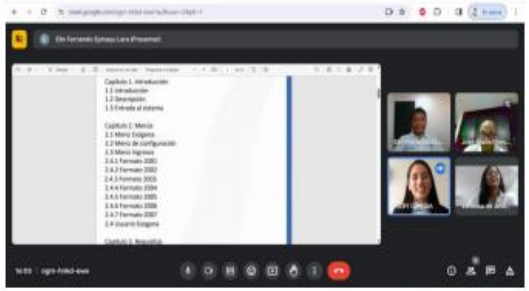
Esta herramienta tecnológica comprende 3 manuales que se describen a continuación:

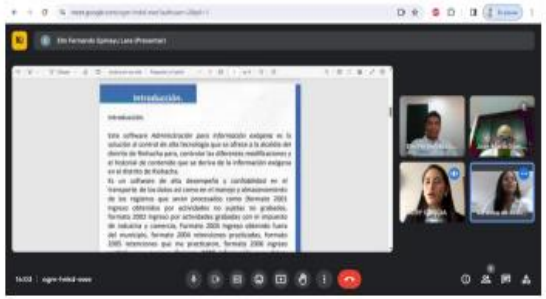
- **Manual de Operación:** En el manual de operación se describe de manera detallada los procesos y procedimientos para que el operador pueda alojar el sistema a un servidor web.
- **Manual de Usuario (Contribuyente):** En el manual de usuario se describe el paso a paso para el cargue y presentación de la información exógena por parte del obligado (contribuyente, agente de retenedor, autorretenedor, entre otros), contiene la guía para iniciar sesión donde le permitirá al contribuyente loguearse, se proporciona instrucciones para descargar las plantillas y el cargue de las mismas, este manual proporciona instrucciones sobre cómo utilizar las funciones del sistema, incluidas las funciones de búsqueda, creación, edición y eliminación.
- **Manual del Administrador:** En el manual del Administrador se proporciona instrucciones para procesar la información cargada, contiene la guía para realizar los cruces de información que permita detectar la realidad económica del sujeto pasivo lo cual facilita la determinación de los contribuyentes omisos e inexactos.

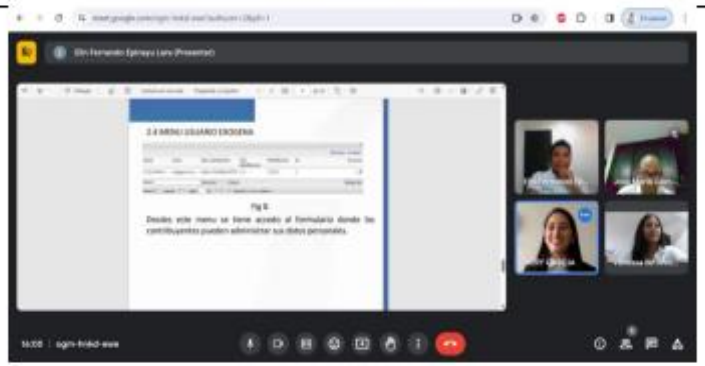
SEMANA 6:
Fecha: Del 27 de noviembre al 1 de diciembre 2023
Entregable: Capacitación para el uso de la herramienta tecnológica al personal asignado por la Dirección de Rentas.

Durante esta semana se capacitó e instruyó al personal asignado por la Dirección de Rentas, dicha capacitación se distribuyó en dos secciones:

- **Cargue de la información por parte del contribuyente:** Durante esta sección mediante ejercicios prácticos se explicó en detalle el proceso para el cargue de la información de la información, por parte de la Administración se hicieron sugerencias y se realizaron las modificaciones pertinentes.
- **Procesamiento de la información por parte de la Administración:** Durante esta sección con ejercicios prácticos se explicó el mecanismo para el procesamiento de la información, se instruyó al personal respecto a los diferentes cruces de información para la detección de omisos e inexactos.





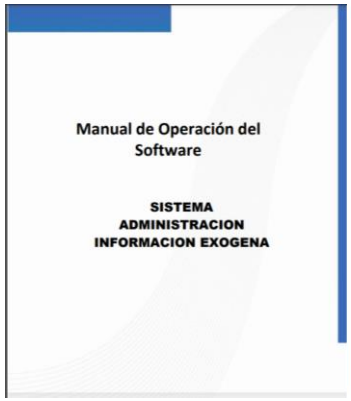


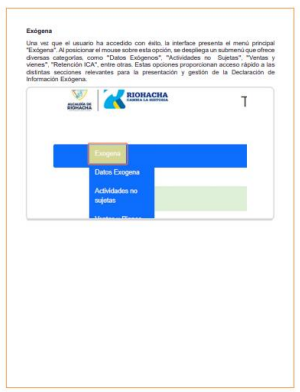
PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
MERY PAOLA GARCIA GUEVARA	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas

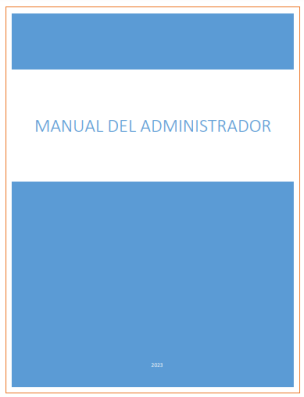
ANEXOS

Con el presente informe se anexa lo siguiente:

1. Plan de trabajo
2. Diagnóstico
3. Proyecto de Resolución
4. Formato 2001
5. Formato 2001
6. Formato 2003
7. Formato 2004
8. Formato 2005
9. Formato 2006
10. Formato 2007
11. Herramienta tecnológica para el cruce y procesamiento de la información exógena http://riohachaimpuesto.com/estatuto/
12. Manual de Operación
13. Manual de Usuario (Contribuyente)
14. Manual del Administrador







❖ En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, la Cámara de Comercio de La Guajira también suscribió el contrato de prestación de servicios No. 043 de 2023 con la Contadora Pública especialista en Derecho Tributario Sandra Valencia, para el "EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y SUS OFICINAS ADSCRITAS Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA GESTION FISCAL A TRAVES DE CAPACITACIONES EN DIFERENTES TRIBUTOS Y EN TEMAS ESTRATEGICOS DE GESTION TRIBUTARIA Y FORMALIZACION EMPRESARIAL"

De octubre a Diciembre de 2023 la contratista desarrolló el ciclo de capacitaciones de la siguiente manera:

Semana 1	Fecha: 23 de octubre 2023 Bienvenida y presentación de curso Tema: IMPUESTOS MUNICIPALES Temática 1: Generalidades del Impuesto de Industria y Comercio - Definición y clasificación de los tributos. - Impuestos - Tasas - Contribuciones - Poder Tributario de las entidades territoriales Fecha: 24 de octubre 2023 Temática 2: Elementos esenciales del impuesto de industria y comercio - Aspecto subjetivo a. Sujeto activo b. Sujeto pasivo - Aspecto objetivo a. Hecho generador - Aspecto cuantitativo a. Base gravable b. Tarifa - Aspecto temporal a. Causación - Aspecto espacial a. Jurisdicción Fecha: 25 de octubre 2023 Temática 3: Territorialidad del impuesto de industria y comercio - Territorialidad respecto a las actividades financieras y servicios públicos - Territorialidad respecto las actividades industriales - Territorialidad respecto las actividades comerciales - Territorialidad respecto las actividades de servicios Fecha: 26 de octubre 2023 Temática 4: Bases gravables especiales del ICA - Prestación de servicios especiales (servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia y empresas de servicios temporales) - Servicio de transporte - Servicios de construcción - Contratos de prestación de servicios profesionales Fecha: 27 de octubre 2023 Temática 5: Impuestos de Avisos y Tableros - Hecho generador - Sujeto activo - Sujeto pasivo - Base gravable - Tarifa – Causación. Temática 6: Régimen sancionatorio del ICA - sanción de extemporaneidad - Sanción por corrección - Sanción mínima - sanción por no declarar - Intereses moratorios - Gradualidad de la sanción
SEMANA 2	Fecha: 30 de octubre 2023 Temática 7: Generalidades del impuesto predial unificado. - Autorización Legal - Competencia Para Establecer El Avalúo Catastral - Revisión Del Avalúo - Clasificación De Los Predios Y Destinación Económica - Predios Sin Estratificar - Paz y Salvo Fecha: 31 de octubre 2023 Temática 8: Elementos esenciales del impuesto predial unificado. - Sujeto activo - Sujeto pasivo - Hecho generador - Base gravable - Tarifa - Causación Fecha: 1 de noviembre 2023 Temática 9: Sobretasa ambiental y Bomberil. - Sujeto activo - Sujeto pasivo - Hecho generador - Base gravable - Tarifa - Causación Fecha: 2 de noviembre 2023 Temática 10: Impuestos de publicidad visual exterior. - Sujeto activo - Sujeto pasivo - Hecho generador - Base gravable - Tarifa – Causación Fecha: 3 de noviembre 2023 Temática 11: estampillas y tasas. - Sujeto activo - Sujeto pasivo - Hecho generador - Base

			gravable - Tarifa - Causación				
		SEMANA 3	Fecha: 7 de noviembre 2023 Temática 12: Generalidades del proceso de cobro persuasivo. - Identificación del deudor y valor adeudado - Localización del deudor mediante de comunicaciones telefónicas y/o escritas mensaje de texto - Realización de visitas - Identificación bienes del deudor - Facilidades de Pago Temática 13: Clasificación de la cartera morosa. - Cartera prioritaria - Cartera no prioritaria Fecha: 8 de noviembre 2023 Temática 14: Generalidades del proceso de cobro Coactivo - Competencia - Inicio del proceso de cobro coactivo - Etapas del cobro coactivo - Terminación del proceso administrativo de cobro coactivo. Temática 15: Títulos ejecutivos - Declaraciones tributarias - liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas - Resoluciones que imponen sanciones - Sentencias ejecutoriadas Fecha: 9 de noviembre 2023 Temática 16: Recursos de reconsideración - Competencia - Requisitos - Tramite de admisión - Decisión del recurso de reconsideración - Agotamiento de la vía gubernativa Fecha: 10 de noviembre 2023 Temática 17: Ejecutorias de los actos Administrativos - Cuando se entiende ejecutoriado los actos administrativos a. Cuando no procede recurso alguno b. Cuando no se interpuso recurso alguno o no se presentó en debida forma c. Cuando se renuncia expresamente al recurso d. Cuando se haya decidido en forma definitiva				
		SEMANA 4	Fecha: 14 de noviembre 2023 Temática 18: Mandamiento de Pago - Expedición del mandamiento de pago - Notificación del mandamiento de pago - Vinculación deudores solidarios y subsidiario - Excepciones al mandamiento de Pago Fecha: 15 de noviembre 2023 Temática 19: Medidas cautelares - Embargo - Secuestro de bienes que sean propiedades del deudor - Límite del Embargo - Inembargabilidad en personas naturales - Inembargabilidad de bienes inmuebles afectados patrimonios de Familia Temática 20: Remates de los bienes - Definición del remate - Requisito para participar en audiencia de remate Fecha: 16 de noviembre 2023 Temática 21: Reserva del expediente en la etapa de cobro - Competencia – Solicitud Fecha: 17 de noviembre 2023 Temática 22: Formas de extinguir la Obligación tributaria - Pago - Compensación - Remisión - Condonación - Prescripción - Dación en pago				
		SEMANA 5	Fecha: 20 y 21 de Noviembre 2023 Tema: DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN Temática 23: Devolución de saldos a Favor - Competencia funcional de las devoluciones - Término para solicitar la devolución - Término para efectuar la devolución - Verificación de las devoluciones - Rechazo e Inadmisión de las solicitudes de devolución - Investigación previa a la devolución o compensación Fecha: 22 y 23 de noviembre 2023 Temática 24: Compensación de saldo a Favor - Compensación con saldos a favor en declaraciones tributarias - Compensación previa a la devolución. - Competencia funcional de la compensación de saldo a				

	Favor - Término para solicitar la compensación de saldos a favor - Término para efectuar la compensación de saldo a Favor Fecha: 24 de Noviembre 2023 Temática 25: Devolución de Pago en exceso y Pago de lo no debido - Pago en exceso - Pago de lo debido
SEMANA 6	Fecha: 27 y 28 de Noviembre 2023 Tema: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA Temática 26: Facturación Electrónica. - Facturación Electrónica de ventas - Documento soporte en adquisiciones con no obligados a expedir factura electrónica - Documento soporte de nómina electrónica Fecha: 29 de noviembre 2023 al 1 de diciembre de 2023. Temática 27: Información Exógena - Sujetos obligados a presentar información exógena - Formatos obligados a presentar - Sanción por no presentar la información exógena - Presentación de información exógena

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CAPACITACIONES
DEL 23 DE OCTUBRE AL 01 DE DICIEMBRE 2023



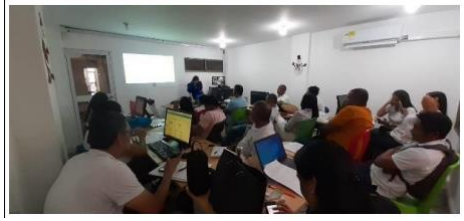










	       			
Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	• En marzo de manera concertada el equipo de profesionales y técnicos vinculados al Convenio de Asociación No. 004 de 2023 para brindar Apoyo a la Gestión Financiera del Distrito, realizaron la recolección y consolidación de la información que sirvió de insumo para la elaboración del Plan de Cumplimiento y Cronograma a ejecutar con el propósito de fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha. • Realización de mesas de trabajo que tuvieron como resultado el Plan de Cumplimiento y Cronograma en el cual se establecieron las siguientes acciones por realizar: 1. Participar en las capacitaciones y socializaciones de los procesos y/o procedimientos tributarios y financieros que se realizan en las oficinas Rentas y Financiera del distrito de Riohacha, así como aquellas atenientes al estatuto tributario del distrito. 2. Identificar como se adelantan los procesos y procedimientos relacionados con las actividades financieras y de recaudo, así como la presentación y cargue de sus respectivos Informes en el Distrito de Riohacha. 3. Contribuir de acuerdo a su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de la misma, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los	SI		X

	procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real. 4. Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes. 5. Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes. 6. Identificar el personal adscrito a la Secretaria de Hacienda, así como de sus oficinas (rentas y financiera), que realizan los procesos y procedimientos relacionados al recaudo, pagos, presentación y cargue de Informes financieros, entre otros, así como su alcance y responsabilidad de cada uno en el proceso. 7. Realizar un informe del análisis en la muestra de datos para los plazos establecidos para el recaudo, y para la presentación de las declaraciones de los distintos impuestos distritales, que permita conocer las razones que dan lugar al incumplimiento de este. 8. Realizar un informe y proponer mejoras de la recopilación y análisis de los recaudos, en los pagos por sanciones e intereses de mora presentadas en declaraciones de impuestos que se presenten de acuerdo a las muestras realizadas, así como de las gestiones del área financiera 9. Identificar los controles que adelanta la entidad en la verificación de las declaraciones tributarias, y como se identifican los errores en los diligenciamientos de los impuestos, y proponer mejoras de acuerdo a las muestras realizadas. 10. Identificar los canales de recaudo de los impuestos con la finalidad de fortalecer la eficiencia en el recaudo de los tributos distritales y apoyar en su revisión y cargue de información. 11. Realizar informe mensual de las actividades desarrolladas en la recopilación, el análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, con recomendaciones y acciones de mejora que permitan identificar y potencializar las estrategias de recaudo de los tributos en el Distrito de Riohacha, así como optimizar los recursos. 12. Dar asesoría de acuerdo a los análisis de datos financieros y estadísticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha. 13. Presentar un informe de las gestiones encomendadas acciones que permitan optimizar el recaudo, analizar la información y entregar los productos. 14. Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior análisis. 15. Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información. 16. Realizar un informe final de las gestiones encomendadas en el contrato con recomendaciones de mejora			

PLAN DE CUMPLIMIENTO Y CRONOGRAMA:

Convenio de Asociación No. 004 de 2023
Actividad: Fortalecer la Gestión Financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha

Acciones por realizar

Documentos e Informes de seguimiento y/o analisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha

Tiempo de ejecución

Acciones por realizar	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Participar en las capacitaciones y socializaciones de los procesos y/o precedimientos tributarios y financieros que se realizan en las oficinas Rentas y Financiera del distrito de Riohacha, así como aquellas atenientes al estatuto tributario del distrito.									
Identificar como se adelantan los procesos y procedimientos relacionados con las actividades financieras y de de recaudo, asi como la presentacion y cargue de sus respectivos Informes en el Distrito de Riohacha.									
Contribuir de acuerdo a su competencia con la actualización y analisis de datos de la informacion financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de la misma, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generacion de informes financieros que permita tener informacion en tiempo real.									
Recopilar e identifcar la documentación e información requerida para realizar los analisis estadisticos y/o financieros de los impuestos distritales, asi como de los contribuyentes.									
Apoyar en la revision, recepcion y gestion documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los analisis estadisticos y/o financieros de los impuestos distritales, asi como de los contribuyentes.									
Identificar el personal adscrito a la Secretaria de Hacienda asi como de sus oficinas (rentas y finaciera), que realizan los procesos y procedimientos relacionados al recaudo, pagos, presentacion y cargue de Informes financieros, entre otros, asi como su alcance y responsabidad de cada uno en el proceso.									
Realizar un informe del analisis en la muestra de datos para los plazos establecidos para el recaudo, y para la presentación de las declaraciones de los distintos impuestos distritales, que permita conocer las razones que dan lugar al incumplimiento de este.									
Realizar un informe y proponer mejoras de la recopilacion y analisis de los recaudos, en los pagos por sanciones e intereses de mora presentadas en declaraciónes de impuestos que se presenten de acuerdo a las muestras realizadas, asi como de las gestiones del area financiera									

PLAN DE CUMPLIMIENTO Y CRONOGRAMA:

Convenio de Asociación No. 004 de 2023
Actividad: Fortalecer la Gestión Financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha

Acciones por realizar

Documentos e Informes de seguimiento y/o analisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha

Tiempo de ejecución

Acciones por realizar	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Identificar los controles que adelanta la entidad en la verificación de las declaraciones tributarias, y como se identifican los errores en los diligenciamiento de los impuestos, y proponer mejoras de acuerdo a las muestras realizadas									
Identificar los canales de recaudo de los impuestos con la finanlidad de fortalecer la eficiencia en el recaudo de los tributos distritales y apoyar en su revision y cargue de informacion.									
Realizar informe mensual de las actividades desarrolladas en la recopilacion, el analisis, seguimiento y verificacion de los datos e informacion tributaria y financiera, con recomendaciones y acciones de mejora que permitan identificar y potencializar las estrategias de recaudo de los tributos en el Distrito de Riohacha, asi como optimizar los recursos.									
Dar asesoria de acuerdo a los analisis de datos financieros y estadisticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha.									
Presentar un informe de las gestiones encomendadas acciones que permitan optimizar el recaudo, analizar la informacion y entregar los productos.									
Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior analisis									
Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información									
Realizar un informe final de las gestiones encomendadas en el contrato con recomendaciones de mejora									

Para continuar dinamizando los procesos de fortalecimiento de la gestión financiera para las actividades derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha, con el equipo de trabajo contratando en aras de garantizar el diagnóstico del área y la elaboración de documentos e informes de seguimiento y/o análisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha; buscando con ello un mejor desempeño de los procesos internos y externos; se desarrollaron las siguientes gestiones y/o actividades encomendadas para fortalecimiento de la gestión financiera en el Distrito de Riohacha de abril a diciembre de 2023:

e) Los 9 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines. Y los 2 **Técnicos en sistemas y/o administrativos.** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha, tenemos:

Acción 1) Identificar como se adelantan los procesos y procedimientos relacionados con las actividades financieras y de recaudo, así como la presentación y cargue de sus respectivos Informes en el Distrito de Riohacha

La Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, además del despacho del Secretario de Hacienda se divide en 2 Direcciones que son la Dirección de Rentas y la Dirección Financiera.

Se identificó que, en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Distrito de Riohacha, se adelantan los siguientes procesos:

- Gestionar y cumplir de la política en materia de administración tributaria y otros ingresos, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Manejar y aplicar los procedimientos de recaudo, fiscalización, liquidación y cobro de los impuestos municipales.
- Planear, coordinar y dirigir en las instancias pertinentes de los servicios de procesamiento electrónicos de la información tributaria, cuentas corrientes, entre otros.
- Gestionar y coordinar las campañas de difusión, aplicación y sensibilización sobre la normatividad tributaria y los programas de recaudo de los ingresos administrados por el distrito.
- Proferir los actos oficiales propios de los procesos a cargo de la Dirección, dentro de los términos legales y de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adelantar y controlar los planes de fiscalización, liquidación, discusión y cobro para lograr un mejor control al cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los impuestos municipales, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Controlar, administrar, depurar y mantener actualizadas la base de datos de los contribuyentes y las entidades recaudadoras, de acuerdo con la información entregada por el IGAC, Cámara de Comercio, entre otros.
- Mantener actualizadas las bases de datos de impuestos varios y otros ingresos, para evaluar la información recibida.
- Evaluar la forma de liquidación de otros impuestos, tasas, contribuciones, participaciones e ingresos que correspondan al municipio y no se asignen a otra autoridad, de conformidad con la normatividad vigente.
- Se recepcionan las cuentas para pago con sus respectivos soportes y se verifica que estén acorde al procedimiento de cuentas y debidamente cargadas en el SECOP.
- Se recepcionan las cuentas para pago.
- Se realizan conciliaciones bancarias
- Se proyectan oficios a las entidades financieras
- Se revisa y paga la nomina
- Se revisa y paga los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales de la nómina del distrito.

	• Gestionar junto con el Secretario de Hacienda la obtención de créditos de tesorería y llevar a cabo la celebración de los mismos conforme a los procedimientos vigentes • Diseñar y actualizar el Plan Anualizado de Caja, PAC, de ingresos y de gastos y el de caja en conjunto con el Secretario de Hacienda y Gestión Financiera, el Director Financiero y el Director de Rentas. • Se proyectan oficios a los entes de control y, a aquellas entidades que soliciten información acorde a la Ley. • Se generan CDP y RP, de acuerdo a las afectaciones presupuestales definidas en el plan de acción. • Se elaboran y presentan informes presupuestales al Secretario de Hacienda y Gestión Financiera y entes de control conforme a los procedimientos vigentes. • Se apoya en el diseño y actualización del Plan Anualizado de Caja, PAC, de ingresos y de gastos y el de caja al Secretario de Hacienda y Gestión Financiera. • Se realizan reportes presupuestales a los entes de control en las plataformas SIRECI, CHIP, CUIPO, SPGR, SECOP, FUT, SIA CONTRALORIA Y OBSERVA, DIARY • Liquidación y gestión ante el Ministerio de Hacienda del cobro de la compensación por impuesto predial de los resguardos indígenas. • Verificación con los indicadores el cumplimiento de la Ley 617 la cual define los límites de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales y fija un indicador máximo del 80% frente a los ingresos corrientes de libre destinación, que permite el fortalecimiento fiscal y la racionalización del gasto público. • Se realiza envío del informe UAPA PAE en la plataforma. • Se apoya en la realización de los estados financieros de la entidad. • Se apoya en la creación de terceros jurídicos y naturales para su debido proceso • Se elaboran y presentan informes requeridos por la Contraloría, la Dian, la Contaduría General de la Nación. • Se realizan transferencias de saldos de las cuentas de otras entidades financieras a la cuenta maestra de Bancolombia donde se manejan recursos de los resguardos indígenas. • Se organizan y archivan los documentos y extractos de las vigencias anteriores y actuales de las cuentas bancarias de los resguardos indígenas del Distrito. • Se elabora el resumen de los ingresos que perciben los resguardos indígenas del Distrito de Riohacha de orden nacional y departamental. • Se homologa la ejecución de gastos en la plataforma SINAP V6 • Se proyectan decretos de modificaciones presupuestales de acuerdo a los ajustes del plan de acción. • Se realiza el registro de adición y reducción de asignaciones en la plataforma SPGR • Proceso de análisis del informe de viabilidad fiscal para atender requerimientos sobre cierres de las vigencias fiscales. • Proceso de definición y ajustes a recursos correspondientes a incentivos por residuos sólidos • Se apoya en la realización del informe 1476 requerido por la DIAN. Que contiene información de registros catastrales y de impuesto predial. • Se apoya en la realización y envío del informe Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Requerido por la Contaduría General de la República. • Se apoya en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP • Se homologan los rubros presupuestales de gastos en la SINAP V6 módulo reportes • Se realiza el registro de adición y reducción de asignaciones en la plataforma SINAP V6 • Proceso de reconocimiento y verificación de saldos bancarios de las vigencias fiscales. • Se apoya en la realización del informe 1481 requerido por la DIAN. Que contiene información del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y			

	Tableros (información exógena) ICA. • Se apoya en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Se elaboran y presentan en la plataforma SCHIP los formatos FUT Registros Presupuestales • Se elaboran y presentan en la plataforma SCHIP los formatos FUT Victimas • Se elaboran y presentan en la plataforma SIACONTRALORIA los formatos SIA • Proceso de validación de registros presupuestales en procesos de cesiones y procesos contractuales con operaciones de crédito. • Se apoya en la realización del informe CHIP CGN1 informe contable requerido por la Contaduría General de la Nación • Se apoya en la realización del informe de operaciones reciprocas CGN2 requerido por la Contaduría General de la Nación. • Se apoya en la realización del informe variaciones significativas CGN3 informe requerido por los entes de control Contaduría General de la Nación • Se apoya en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las transferencias de saldos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Se elabora y presenta la información solicitada por la CGR sobre AC – Recursos SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura, Desahorro FONPETPAE y FOME ***Acción 2) Contribuir de acuerdo con su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de esta, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real.*** • Se identificó el sistema de información financiera que tiene la administración distrital para los enlaces contables y los programas de recaudo que soportan las transacciones financieras de la Tesorería, con el fin de que correspondan a lo establecido por el Municipio. • Se identificó que el área de Hacienda y Financiera, genera información y reportes para los entes de control y grupos de interés como: SIRECI, CHIP, CUIPO, SPGR, SECOP, FUT, SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVA, DIARY. • El distrito cuenta con un sistema de información ORFEO, donde se administra la gestión documental. • Realización y envío del informe 1001 - Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas (información exógena) informe requerido por la DIAN. • Realización y envío del informe 2276(V-4) - Información de Ingresos y retenciones por Rentas de trabajo y de Pensiones (información exógena) informe requerido por la Dian. • Realización del informe Diario (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) en los cortes requeridos por la contraloría, durante el periodo de abril a diciembre de 2023. • Realización y envío del informe contable CGN1 saldos y movimientos, operaciones reciprocas y variaciones significativas por el aplicativo CHIP, correspondiente al primer trimestre del año 2023, informe requerido por la Contaduría General de la República. • Verificación y conciliación del saldo de la cuenta contables y los libros auxiliares de banco para validar la veracidad de los saldos con apoyo de tesorería. • Informe UAPA PAE correspondiente al primer trimestre de 2023. • Información para la elaboración de los diferentes informes del CHIT SIA en la categoría de Resguardos Indígenas requeridos en este periodo. • Diferentes informes financieros que presenta el Distrito de Riohacha a través de la Oficina de Tesorería a los diferentes entes de Control en las respectivas fechas establecidas. Como son La Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la			

	Nación y el DNP • Informe 2276(V-4) - Información de Ingresos y retenciones por Rentas de trabajo y de Pensiones (información exógena) informe requerido por la DIAN. • Informe 1476 con información de registros catastrales y de impuesto predial. Informe requerido por la Dian. • Informe Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Informe requerido por la Contaduría General de la República a corte mayo de 2023, informe emitido por el aplicativo CHIP. • Informes del CHIP SIA en la categoría resguardos indígenas. • Informes sobre devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Informe SIA Observa correspondiente al mes de mayo de 2023. • Informe presentado ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República sobre las variaciones en la información CUIPO del corte enero-diciembre 2022. • Realización y envío del informe 1481 (V-10) – Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA (Información exógena) informe requerido por la DIAN. • Realización y envío del informe 1476 (V-12) – Información de Registros Catastrales y de Impuesto Predial. • Apoyo a la instalación y actualización del aplicativo CHIP consolidado de hacienda e información pública para emitir los diferentes informes requeridos por los entes de control en este periodo. • Apoyo a la instalación del aplicativo CHIP y envió de la información del informe UAPA PAE correspondiente al segundo trimestre de 2023. • Apoyo en la creación de 2 terceros de naturaleza jurídica y 5 terceros natural para su debido proceso en este periodo. • Apoyo en la realización de los estados financieros oficiales (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Cambio en el patrimonio con corte a marzo de 2023. • Apoyo en la proyección y elaboración de las respuestas a los 3 oficios y certificaciones de los recursos del INSTRAM y los convenios ante la oficina de Tesorería para atender las diferentes inquietudes de las sectoriales y que sirvan para el buen funcionamiento de las mismas y por ende del Distrito de Riohacha • Apoyo en la revisión para velar que la información suministrada a la Secretaria de Salud Distrital correspondiente al mes de junio de 2023 de las 3 cuentas donde se manejan los recursos, sea de entera confiabilidad para así colaborar con el buen funcionamiento del Distrito de Riohacha. • Apoyo y entrega de información para la elaboración de los diferentes informes del CHIT SIA en la categoría de Resguardos Indígenas requeridos en este periodo. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP y en la depuración y actualización de saldos de las cuentas de los resguardos indígenas del Distrito. • Apoyo en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Participar en la elaboración del resumen de los ingresos del orden nacional y departamental que perciben los resguardos indígenas del Distrito de Riohacha. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de regalías. • Apoyo en la homologación de los rubros presupuestales de gastos en el sistema SINAP V6 en el módulo de reportes • Apoyo en la presentación del informe SIA OBSERVA correspondiente al mes de junio de 2023. • Apoyo en la presentación del informe CUIPO de corte enero-junio 2023 en la plataforma SCHIP. • Apoyo en la elaboración de los formatos DIARY de la Contraloría General de la República de los periodos enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023 y segundo semestre del 2023.			

	• Apoyo en la elaboración y presentación en la plataforma SCHIP de los formatos FUT Registros Presupuestales con corte enero – junio de 2023 • Apoyo en la elaboración y presentación en la plataforma SCHIP de los formatos FUT Victimas con corte enero – junio de 2023 • Apoyo en la presentación del informe CUIPO RESGUARDOS INDIGENAS del corte enero- junio 2023 en la plataforma SCHIP • Apoyo en la actualización de información en el aplicativo SPGR • Apoyo en la elaboración y presentación de los formatos SIA con corte enero – junio de 2023 en la plataforma SIACONTRALORIA. • Realización y envío del informe CHIP CGN1 informe contable requerido por la Contaduría General de la Nación a corte de junio de 2023. • Realización y envío del informe de operaciones reciprocas CGN2 con corte a junio de 2023. • Realización y envío del informe variaciones significativas CGN3 informe requerido por los entes de control Contaduría General de la Nación con corte a junio de 2023. • Realización del informe Diari (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, informe requerido por la Contraloría. • Apoyo en la instalación y actualización del aplicativo Chip consolidado de Hacienda e información pública para emitir los diferentes informes requeridos por los entes de control. • Apoyo en la creación de 02 tercero jurídicos y 5 terceros natural para su debido proceso. • Apoyo en la realización de los estados financieros oficiales (Estado de la situación financiera, Estado de resultado, y Estado de cambio en el patrimonio con corte a marzo de 2023. • Apoyo y entrega de las ejecuciones de ingresos para la elaboración de los informes a corte de julio de 2023 en la categoría de Resguardos Indígenas, para la plataforma CHIT SIA. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP y en la depuración y actualización de saldos de las cuentas de los resguardos indígenas del Distrito. • Apoyo en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Participación en la elaboración del resumen de los ingresos del orden nacional y departamental que perciben los resguardos indígenas del Distrito de Riohacha. • Apoyo en la realización de transferencia de saldos de las cuentas del Banco Agrario a las cuentas maestras del Bancolombia. • Participación y apoyo en la depuración y saldo de las cuentas de los Resguardos Indígenas. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación del informe SIA OBSERVA correspondiente al mes de julio • Apoyo en la elaboración de los formatos DIARY de la Contraloría General de la República de del mes de julio • Apoyo en la elaboración de Registros Presupuestales en el sistema SPGR • Apoyo en la elaboración de Certificados presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la elaboración de Registros presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación de información solicitada por la CGR sobre AC – Recursos SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura, Desahorro FONPETPAE, y FOME Distrito de Riohacha vigencia 2022 • Apoyo en la realización del informe Diari (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023, informe requerido por la Contraloría. • Apoyo en la realización del informe Diari auxiliares con saldo, estado de la situación financiera y libro mayor y balance corte a julio de 2023. Informes requeridos por el ente de control Contraloría.			

	• Apoyo en la instalación y actualización del aplicativo Chip consolidado de Hacienda e información pública para emitir los diferentes informes requeridos por los entes de control. • Apoyo en la creación de 02 tercero jurídicos y 5 terceros natural para su debido proceso. • Apoyé a la realización de los estados financieros oficiales (Estado de la situación financiera, Estado de resultado, y Estado de cambio en el patrimonio con corte a marzo de 2023. • Apoyo y entrega de las ejecuciones de ingresos para la elaboración de los informes a corte de Agosto de 2023 en la categoría de Resguardos Indígenas, para la plataforma CHIT SIA. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP y en la depuración y actualización de saldos de las cuentas de los resguardos indígenas del Distrito. • Apoyo en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación del informe SIA OBSERVA correspondiente al mes de agosto • Apoyo en la elaboración de los formatos DIARY de la Contraloría General de la República del mes de agosto. • Apoyo en la elaboración de Registros Presupuestales en el sistema SPGR • Apoyo en la elaboración de Certificados presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la elaboración de Registros presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación de información solicitada por la CGR sobre AC – Recursos SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura, Desahorro FONPETPAE, y FOME Distrito de Riohacha vigencia 2022 • Apoyo en la instalación y actualización del aplicativo Chip consolidado de Hacienda e información pública para emitir los diferentes informes requeridos por los entes de control. (categoría UAPA-PAE) para dicho envió correspondiente al periodo Agosto-septiembre de 2023. • Apoyo en la instalación del aplicativo CHIP y envió de la contable PUBLICA COVERGENTES (CGN1 SALDOS Y MOVIMIENTOS) • Apoyo en la creación de 05 tercero jurídicos y 4 terceros natural para su debido proceso. • Apoyo en la realización de los estados financieros oficiales (Estado de la situación financiera, Estado de resultado, y Estado de cambio en el patrimonio con corte a septiembre de 2023. • Apoyo en la realización del informe Diari auxiliares con saldo, estado de la situación financiera y libro mayor y balance corte a septiembre de 2023. Informes requeridos por el ente de control contraloría. • Apoyo en la realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas. • Apoyo en la realización del informe Diari (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023, informe requerido por la Contraloría. • Apoyo y entrega de las ejecuciones de ingresos para la elaboración de los informes a corte de Septiembre de 2023 en la categoría de Resguardos Indígenas, para la plataforma CHIT SIA. • Apoyo en la entrega de información para la elaboración de los diferentes informes del Distrito de Riohacha requeridos por los entes de control. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP y en la depuración y actualización de saldos de las cuentas de los resguardos indígenas del Distrito. • Participar y apoyar en la depuración y saldo de las cuentas de los Resguardos Indígenas. • Apoyo en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito.			

	• Participar en la elaboración del resumen de los ingresos del orden nacional y departamental que perciben los resguardos indígenas del Distrito de Riohacha. • Se brindó apoyo en la atención al personal de las diferentes secretarias del Distrito, ciudadanos en general brindándoles la información solicitada por ellos, manteniendo la confidencialidad de la información que manejo. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de regalías • Apoyo en la homologación de los rubros presupuestales de gastos en el sistema SINAP V6 en el módulo de reportes • Apoyo en la presentación del informe SIA OBSERVA correspondiente al mes de septiembre • Apoyo en la presentación del informe CUIPO del corte enero- septiembre 2023 en la plataforma SCHIP • Apoyo en la revisión de los formatos DIARY desde el mes de enero hasta septiembre para corrección con los ingenieros del software • Apoyo en la elaboración y presentación en la plataforma SCHIP de los formatos FUT Registros Presupuestales con corte enero – septiembre de 2023 • Apoyo en la elaboración y presentación en la plataforma SCHIP de los formatos FUT Victimas con corte enero – septiembre de 2023 • Apoyo en la presentación del informe CUIPO RESGUARDOS INDIGENAS del corte enero- septiembre 2023 en la plataforma SCHIP • Apoyo en la actualización de información en el aplicativo SPGR ***Acción 3) Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.*** Se solicitó: • Los procedimientos administrativos con que cuenta el área de Hacienda y Financiera, así como de sus oficinas (Rentas, presupuesto, tesorería). • Se conoció el sistema de control Fiscal y Financiero del Distrito, así como del Estatuto Tributario vigente al año 2023. • Se revisó la Política Fiscal del Distrito, así como los articulados de la Ley Orgánica del Presupuesto que están aplicando. • Normatividad presupuestal vigente aplicada. • Plan Financiero Plurianual y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del distrito. • Se solicitó información de los documentos financieros que gestiona o administra el área de tesorería, y recibir lo relacionado de las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira como son: Estampillas Prodesarrollo Departamental, Pro desarrollo Fronterizo y ProUniversisdad de la Guájira. • Además, se identificó que los contratistas deben cargar la información de las ejecuciones contractuales dentro de los términos establecidos contractualmente y parametrizados en la Plataforma. Lo que permite hacer el seguimiento al cumplimiento de lo contratado para que se aprueben los pagos correspondientes a terceros. • Se recibieron documentos financieros relacionados con las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira como son: Estampillas Prodesarrollo Fronterizo, Prodesarrollo Departamental y ProUniversidad). Para luego verificar con la funcionaria del Departamento que los Movimientos realizados por el Distrito de Riohacha se hayan ingresados de manera veraz. De Abril a Diciembre de 2023. • Se brinda apoyo en la revisión de los documentos para cuentas y cargué de los informes de supervisión de acuerdo al contrato y/o convenio suscrito con dineros públicos, reportada en el SECOP -Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. • De marzo a diciembre se hizo seguimiento al cargué de la información por parte de los contratistas, de las ejecuciones contractuales dentro de los términos establecidos contractualmente y parametrizados en la Plataforma Secop. • Una vez verificada que la información está cargada a la plataforma y cumple con los requerimientos normativos vigentes y con la ejecución presupuestal y de actividades contratadas, se procede con la aprobación de los pagos correspondientes a terceros.			

- Apoyo en la organización y archivo de los comprobantes de egreso que se realizaron por concepto de retención en la fuente y los comprobantes de egreso de las diferentes estampillas que permiten analizar la información y el comportamiento del recaudo en los meses de marzo a diciembre de 2023.
- Se brinda apoyo y asistencia en la reducción física documental de la oficina de tesorería, en cuanto a documentación existente desde el año 2019 como lo son informes, cuentas de cobro, conciliaciones bancarias, entre otros. Carpetas organizadas que permitirán disponer de la información para realizar los análisis pertinentes.
- Se brinda apoyo en la organización y archivo de los comprobantes de egreso que se realizaron por concepto de retención en la fuente y los comprobantes de egreso de las diferentes estampillas que permiten analizar la información y el comportamiento del recaudo en el mes de julio de 2023.
- Se brinda apoyo en la revisión de los documentos para cuentas y cargué de los informes de supervisión de acuerdo con el contrato y/o convenio suscrito con dineros públicos, reportada en el SECOP -Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
- Se brinda apoyo y asistencia en la reducción física documental de la oficina de tesorería, en cuanto a documentación existente desde el año 2020 como lo son informes, cuentas de cobro, conciliaciones bancarias, entre otros. Carpetas organizadas que permitirán disponer de la información para realizar los análisis pertinentes.
- Apoyo en la realización de oficios a las diferentes entidades bancarias para la expedición de extractos bancarios y saldos, certificados de las cuentas de los diferentes Resguardos Indígena.
- Se brinda apoyo y asistencia en la reducción física documental de la oficina de tesorería, en cuanto a documentación existente desde el año 2021 como lo son informes, cuentas de cobro, conciliaciones bancarias, entre otros. Carpetas organizadas que permitirán disponer de la información para realizar los análisis pertinentes

Acción 4) Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.

Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de:

- Seguimiento y control a la planeación, preparación, administración y ejecución del Presupuesto Anual y General del Distrito de Riohacha.
- Plan Financiero Plurianual del municipio y participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- El Anteproyecto, Proyecto y Liquidación del Presupuesto Anual y General del municipio, en el marco de la normatividad vigente.
- Los proyectos de acuerdo de distribución del monto de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Sociales del Estado y los Fondos de Desarrollo Local, dependientes de la administración municipal de Riohacha

Además, se analizó la documentación en la que el grupo de apoyo a la gestión financiera brindó soporte en su procesamiento para este periodo, tales como:

- Documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad.
- Gestión documental en la Dirección Financiera (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en las áreas de presupuesto y tesorería para su respectivo proceso y análisis.)
- En la oficina de trámite de cuentas se realizó un muestreo con cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha.
- Documentos soportes de la validación y aprobación por parte de la Secretaria de Hacienda y Dirección Financiera que se cargan en la

PLATAFORMA SECOP para darle curso a los procesos de pago de las diversas cuentas que ingresan al área a través de la plataforma y de correos institucionales.

Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de:

- Gestión Documental del área en referencia a los documentos relacionados con el cobro de la compensación por impuesto predial de los resguardos indígenas.
- Ajustes en las liquidaciones para el cobro de la compensación por impuesto predial de los Resguardos Indígenas que se adelanta ante el Ministerio de Hacienda.
- Gestión documental de la información requerida en la oficina de Tesorería para proceder a los respectivos pagos de mes vencidos, así como pagos de seguridad social del mes de marzo a diciembre de 2023 y demás información solicitada en razón de los contratos, convenios, entre otros a pagar.
- Gestión documental, revisión y organización de los documentos y estratos de las vigencias anteriores y actuales de las cuentas bancarias de los Resguardos Indígenas del Distrito de Riohacha.
- Documentos e información requerida en la dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales en el mes de junio de 2023 desde la plataforma SPGR.
- Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad.
- Gestión documental y revisión de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería
- Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis.
- Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad.
- Gestión documental de la información requerida en la oficina de Tesorería para proceder a los respectivos pagos de mes vencidos, así como pagos de seguridad social del mes de junio de 2023 y demás información solicitada en razón de los contratos, convenios, entre otros a pagar.
- Documentos e información requerida en la dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales en el mes de julio de 2023 desde la plataforma SPGR.
- Apoyo en la validación de la información para la elaboración de los indicadores de Ley 617 de 2000 con cortes mensuales en el año 2023.
- Apoyo en la revisión y ajustes de la liquidación del impuesto predial de los resguardos indígenas para el cobro de la compensación ante el Ministerio de Hacienda.
- Se continuó con la revisión de los valores recaudados por impuestos distritales en los últimos años y las tendencias en el comportamiento de recaudo y con esta información se realizaron los ajustes en la proyección del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2024.
- Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad.
- Gestión documental y revisión de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería
- Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis.
- Apoyo en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros

	de la Alcaldía de Riohacha. • Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis. • Apoyo en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha. • Apoyo a la oficina de trámite de cuentas, en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha. • Apoyo en la elaboración de documentos en google drive para almacenar y compartir archivos relacionados al proceso de pago y control de ingreso de cuentas. • Apoyo en la organización y control documental de cuentas subsanadas a través del escáner en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. • Apoyo para la revisión, publicación y aprobación de documentos soportes de contratos designados a la Secretaria de Hacienda, así como la verificación y validación que los soportes para pago se encuentren publicados y aprobados a través de la plataforma del Secop 2. ***Acción 5) Realizar informe mensual de las actividades desarrolladas en la recopilación, el análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, con recomendaciones y acciones de mejora que permitan identificar y potencializar las estrategias de recaudo de los tributos en el Distrito de Riohacha, así como optimizar los recursos.*** En el periodo comprendido de Marzo a Diciembre de 2023, se recopiló información que ha sido objeto del análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, entre los que tenemos los siguientes: • Proyección y elaboración de Decreto de adición de los recursos del balance ajustados. • Proyección y elaboración de Decreto de modificaciones al presupuesto mediante adiciones, traslados y reducciones. • Realización de los ajustes de las asignaciones del Sistema General de Participaciones (Educación, Salud, Agua potable, Propósito general) con los documentos de distribución de SGP para la vigencia 2023. • Se apoyó en proceso presupuestal para convenio de unidades locales en el sector cultural. • Realización de ajustes a la distribución de los recursos correspondientes a multas de policía de conformidad con lo establecido por la Ley 2197 de 2022. • Elaboración de indicadores de Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y 358 de 1997 con corte al 31 de diciembre de 2022, para la valoración de cartera por parte del Banco Agrario de Colombia. • Se apoyó a la oficina de Contabilidad en el cargue de la información contable en el aplicativo CHIP. Cumpliendo con ello en mantener actualizada la información en dicha herramienta, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación confiable de los datos e información reportada del periodo. • Análisis del informe de viabilidad fiscal para atender requerimientos sobre el cierre de la vigencia fiscal de 2022. • Proyección y elaboración de Decreto de para el saldo de recursos del balance (Recursos Propios, SGP Agua Potable, Tasa Pro Deporte y Estampillas). • Apoyo en el proceso de registro contable a notas crédito de la empresa ASAA por deudas del año 2019. • Se realizó la definición y ajustes a recursos correspondientes a incentivos por residuos sólidos. • Apoyo en el proceso contable del registro y ajuste de las cuentas por cobrar por impuesto predial unificado. • Revisión y apoyo en la proyección del anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2023 y apoyo en la elaboración y proyección del Decreto para modificación del presupuesto.			

- Acompañamiento y asistencia a convocatoria del Comité del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso.
- Apoyo en la validación y ajustes de la liquidación de la compensación del impuesto predial de los resguardos indígenas (Resguardo de Alta y Media Guajira)
- Apoyo en el reconocimiento y verificación de saldos bancarios incluidos en el cierre de la vigencia fiscal de 2022, para atención de la solicitud de explicaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Proyección y elaboración de Decreto para modificación del presupuesto para Alimentación Escolar en atención a la Emergencia Económica declarada en el Departamento.
- Apoyo en la atención y respuestas a solicitud de información en marco de la Auditoria que adelanta la Contraloría General de la Republica.
- Apoyo en la validación de registros presupuestales en procesos de cesiones y procesos contractuales con operaciones de crédito.
- Revisión de los rubros de ingresos y de egresos que maneja el distrito y que forman parte del Presupuesto Anual del municipio, de conformidad con las normas vigentes.
- Se apoyó a la oficina de Contabilidad en el cargue de la información contable en el aplicativo CHIP. Cumpliendo con ello en mantener actualizada la información en dicha herramienta, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación confiable de los datos e información reportada del periodo.
- Apoyo en la estimación y distribución de la proyección del anteproyecto de presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2024.
- Ajustes en la liquidación de la compensación del impuesto predial de los resguardos indígenas para las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Apoyo a requerimientos en conceptos sobre apropiaciones en el presupuesto de Resguardos Indígenas, cubrimiento de rubros deficitarios, proyección del servicio de la deuda sobre la nueva operación de crédito.
- Se apoyó a Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera en sus diferentes áreas, en el cargue de la información para el: SPGR, SIA OBSERVA, CUIPO, FUT Tesorería Fondo de Salud, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación de los datos e información de recaudo, pago, compromisos en el periodo.
- Apoyo en la estimación y distribución de la proyección del anteproyecto de presupuesto de ingresos (discriminando destinación del 1% para áreas estratégicas) para la vigencia fiscal de 2024.
- Apoyo en las proyecciones para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033.
- Apoyo para la elaboración de Decreto de traslados internos para apropiaciones en funcionamiento e Inversión.

Acción 6) Dar asesoría de acuerdo con los análisis de datos financieros y estadísticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha.

Durante la ejecución del convenio el equipo de profesionales asesoró en la revisión de ejecuciones presupuestales de ingresos para validar el comportamiento de las rentas y de gastos y revisar la destinación y uso de las diferentes fuentes de financiación acorde a la naturaleza del gasto, se dieron las recomendaciones del caso.

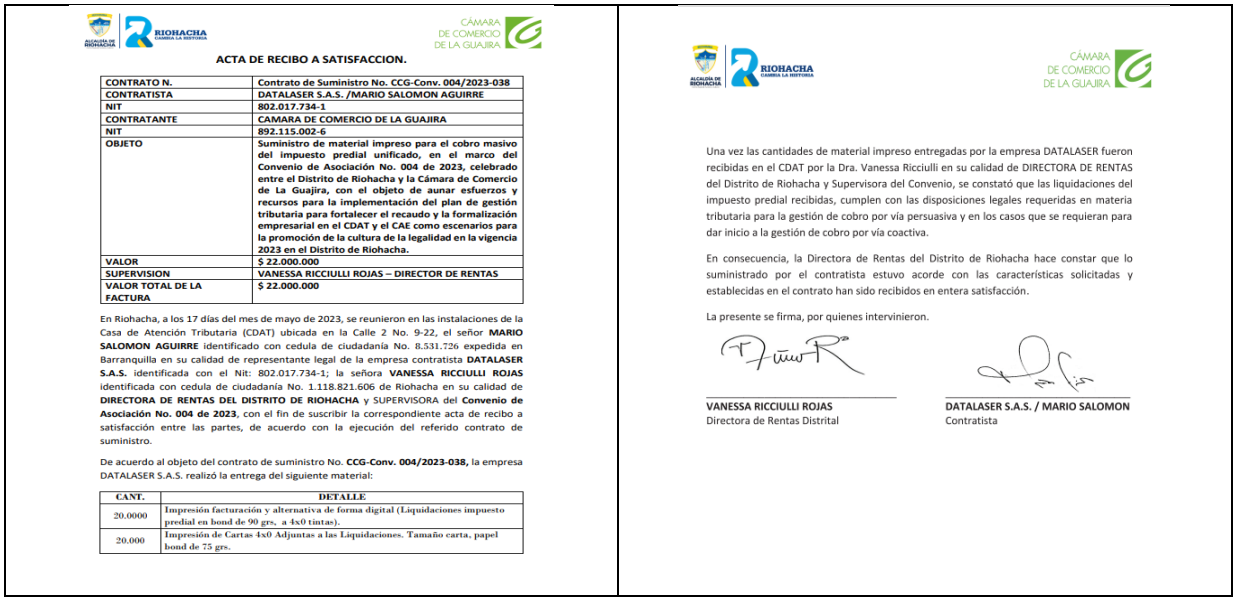
Acción 7) Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior análisis.

Con el equipo de profesionales de apoyo a la gestión financiera del Distrito de Riohacha, en este periodo se apoyaron los siguientes procesos:

- Apoyo en la realización de los ajustes en la proyección de los ingresos para el anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal de 2024.
- Elaboración de oficios dirigidos a las entidades bancarias para la solicitud de los extractos bancarios del mes de Marzo a Diciembre de 2023 de las cuentas y una vez recibidas se procede a realizar las conciliaciones de las diferentes Cuentas que posee el Distrito de Riohacha para de esta manera

	cumplir con los registros de los rendimientos si es necesario, de los convenios Realizados entre el Distrito de Riohacha y las entidades del orden Nacional y Departamental. • Luego de elaboradas las Conciliación bancarias mensualmente se procede a clasificar y ordenar por entidad Bancarias con sus respectivos libros y Extractos Bancarios, así mismo se realiza las 2 Conciliaciones de SGR de Proyecto Fondo y Asignación Directa por mes para el respectivo Informe Mensual de Regalías que se le entrega al Tesorero para su firma, se escanea para luego llevárselas a la profesional de Tesorería que realiza el Montaje del informe en mención. • Se concilia con la Contadora Distrital si los movimientos mensuales realizados en Tesorería se reflejan igualmente en el módulo de Contabilidad para realizar las correcciones que sean necesarias en el momento adecuado. ***Acción 8) Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información.*** Se brindó el apoyo a la Dirección Financiera y Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha en la validación de registros presupuestales en procesos de cesiones y procesos contractuales con operaciones de crédito. Se apoyaron las actividades realizadas en el procedimiento de elaboración, control y seguimiento al presupuesto anual, revisando los auxiliares de los Libros presupuestales y contables, de los diferentes rubros de ingresos y egresos que alimenta información para los reportes presupuestales requeridos en este periodo.			
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	Como parte de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales, para el proceso de impresión de las **20.000 liquidaciones y/o facturas** del impuesto predial unificado y las 20.000 cartas anexas**,** se contrató a la empresa **DATALASER S.A.S.** identificada con Nit 802.017.734-1. Con el desarrollo de esta actividad además de propender por el incremento del recaudo del impuesto predial motivando al contribuyente para que se acojan a los descuentos que ofrece la administración distrital, se evita incurrir en un detrimento patrimonial ya que al realizar la acción de cobro al contribuyente, se evitó la prescripción de la deuda vigente.  	SI		X

Acta de recibo.



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

CONTRATO N.	**Contrato de Suministro No. CCG-Conv. 004/2023-038**
CONTRATISTA	**DATALASER S.A.S. /MARIO SALOMON AGUIRRE**
NIT	**802.017.734-1**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.**
VALOR	**$ 22.000.000**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS**
VALOR TOTAL DE LA FACTURA	**$ 22.000.000**

En Riohacha, a los 17 días del mes de mayo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor **MARIO SALOMON AGUIRRE** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.531.726 expedida en Barranquilla en su calidad de representante legal de la empresa contratista **DATALASER S.A.S.** identificada con el Nit: 802.017.734-1; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y SUPERVISORA del **Convenio de Asociación No. 004 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de suministro.

De acuerdo al objeto del contrato de suministro No. **CCG-Conv. 004/2023-038,** la empresa DATALASER S.A.S. realizó la entrega del siguiente material:

CANT.	DETALLE
20.0000	Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs, a 4x0 tintas).
20.000	Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs.

Una vez las cantidades de material impreso entregadas por la empresa DATALASER fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se constató que las liquidaciones del impuesto predial recibidas, cumplen con las disposiciones legales requeridas en materia tributaria para la gestión de cobro por vía persuasiva y en los casos que se requieran para dar inicio a la gestión de cobro por vía coactiva.

En consecuencia, la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato han sido recibidos en entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrital

DATALASER S.A.S. / MARIO SALOMON
Contratista

A continuación, los resultados presentados por el contratista MENSAJERIA CARTER S.A.S. del proceso de distribución de las liquidaciones del impuesto predial unificado vigencia 2023:

"En el desarrollo del proceso de la labor empleamos tácticas de entrega masiva que nos abonaron a simplificar la labor trazando trabajamos rutas rápidas de acuerdo al orden de los sectores estimados para el reparto; cada sectores fue subdividido por contorno, cada contorno una ruta factibles de reparto para la entrega efectiva los extractos objeto del contrato y detección de novedades identificando y diferenciando las zonas residenciales, comerciales y dispersas de la ciudad, cabe anotar que para el desarrollo de esta actividad dispusimos un amplio grupo de expertos repartidores con una trayectoria reconocida en el medio los cuales escogimos cuidadosamente de acuerdo a la experticia y recomendaciones de su hoja de vida y quienes se encuentran activos en su labor como mensajeros en la actualidad. También agregamos que con nuestra estrategia de distribución por zonificación logramos hacer un reparto tipo barrido con la intención de no dejar sectores pendientes sin entregar y aprovechar al máximo los tiempos con la intención de no sobrepasamos el tiempo habilitado para la entrega."

RESULTADOS DEL REPARTO

Entregas Efectivas: Damos alcance al desarrollo de la labor de entrega la cual se logró desarrollar sin novedades o imprevistos, consiguiendo lograr la entrega de 15.864 liquidaciones de impuesto predial en la fecha estimada.

Devoluciones: En el desarrollo de nuestra labor acopiamos la devolución de 4.136 por diferentes motivos las cuales discriminamos a continuación:

Causal	Cantidad
Rehusados	**1882**
Desconocido	**437**
Dirección errada	**997**
No Reside	**539**
Terrenos o en Construcción	**180**
Fallecidos	**101**

DESCRIPCION CAUSALES DE DEVOLUCION:

Rehusados: Contribuyentes renuentes que no quisieron argumentando diferentes razones.

Desconocido: Físicamente el sector, la dirección y la nomenclatura son correctos, pero el nombre del contribuyente mencionado en el extracto es desconocido para quienes residen en la propiedad.

Dirección Errada: Hallamos extractos con direcciones que estando en calle y carrera correcta la nomenclatura aportada en el extracto no coincidieron con el sector y el destinatario.

No Reside: Propietarios que se niegan a recibir un documento de alguien que no reside en la nomenclatura.

Terrenos: Caso de nomenclatura correcta que coincide con un terreno baldío.

Fallecido: Propietarios ya fallecido

CASOS LLAMATIVOS :

El contratista alertó lo siguiente: "la inconformidad de los residentes de los sectores residenciales de Villa Fátima, Dividivi, Celia Catalina, Parte de Buenos Aires, Nuevo Milenio, parte del Cooperativo, San Tropel, La Majayura, 12 de octubre, Nuevo Horizonte, Nuevo Faro, La Ñapa, Edinson Deluque Pinto, las tunas, Nazaret, la paz, barrio aeropuerto, Hugo Zúñiga, La Lucha, La Luchita, Las Mercedes, Los Almendros, Los Loteros, Nuevo Milenio, Treinta y Uno de octubre, María Eugenia Rojas, Ranchería, Villa Laura, los Cerezos en los cuales encontramos resistencia a permitirnos desarrollar nuestra labor y en los cuales encontramos muchos casos de rehusados que se negaron a recibir cada sector aludiendo argumentos de índole social, político o personal. También encontramos los casos de los predios a nombre de Jhonny de la Hoz en el sector de los olivos y de Juan Segundo Arellanes en el sector de Marbella y parte de Cooperativo los cuales los residentes o propietarios aluden haber comprado y legalizado sus documentos y que aun aparece su predio a nombre del vendedor."

El contratista anexa al informe el detallado del 100% de la gestión descrita:

✓ 15.864 guías de las evidencias de entrega en físico virtual y en archivo rar comprimido digitalizadas

✓ 4.136 devoluciones físicas descritas en el detallado general

A Continuación, se resume la gestión de distribución de 20.000 liquidaciones de impuesto predial unificado en el Distrito de Riohacha, como estrategia para fortalecer el recaudo por este concepto, interrumpir las prescripciones y disminuir la evasión en el pago de este impuesto.

RESUMEN CONSOLIDADO DISTRIBUCION LIQUIDACION PREDIAL

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENTREGA EFECTIVA	15.864	79%
REHUSADOS	1.882	9%
DESCONOCIDO	437	2%
DIRECCION ERRADA	997	5%
NO RESIDE	539	3%
TERRENOS O EN CONSTRUCCIÓN	180	1%
FALLECIDOS	101	1%
TOTAL	**20.000**	**100%**



EVIDENCIAS ALEATORIAS DE ENTREGA LIQUIDACIONES:








	     			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar	Para la coordinación, diseño e implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Se contrató a la profesional SUGEL DALIETH CURVELO BONIVENTO. El Concejo de Riohacha expidió el Acuerdo No. 004 del 2023 “Por medio del cual se adoptan medidas tributarias temporales para ofrecer a los	SI		X

a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	contribuyentes la oportunidad de normalizar su situación fiscal e impulsar el recaudo en el Distrito de Riohacha". Este acuerdo permite acceder al 100 % de descuento en sanciones e intereses moratorios hasta el 30 de junio el 2023 y 80 %de descuento en sanciones e intereses moratorios desde 1 de julio hasta el 31 de octubre del 2023. Los descuentos también aplican para los contribuyentes que se encuentren en acuerdo de pagos, procesos de cobro coactivo que se encuentren en discusión administrativa y judicial. Con la profesional en Comunicaciones y Marketing se elaboró el Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación de los incentivos tributarios vigentes y la promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Por tales motivos, se han desarrollado las siguientes actividades: Se contrató a la AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S. identificada con Nit: 901.287.328-0, para el desarrollo de servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distritales vigente hasta el 30 de Junio de 2023. Los servicios incluidos son: Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A), Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día) y publicaciones en prensa. En trabajo mancomunado con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS, se desarrollaron las estrategias de marketing que han permitido incrementar el recaudo en el pago de impuestos, a cargo de los contribuyentes. Entre mayo y junio se continuó con la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones. Estas estrategias se han desarrollado de manera conjunta con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en este periodo: ❖ **PAUTAS RADIALES:** En este periodo se emitieron en la emisora Uniguajira Stereo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto durante 10 días. La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio). **TEXTO 1:** Contribuyente, aprovecha el descuento del 100% en sanciones e intereses para impuesto predial e industria y comercio, de la vigencia 2022 y anteriores hasta el 30 de junio del 2023. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! **TEXTO 2:** ¿Sabías que la Alcaldía de Riohacha está promoviendo el 100% de descuentos en intereses y sanciones? Hasta el 30 de junio del 2023… ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! En los impuestos predial, industria y comercio. Acércate a la Oficina de Atención Tributaria o consulta en el portal web del distrito **TEXTO 3:** ¿Ya estás al día con tu impuesto predial industria y comercio? Aprovecha el pronto pago hasta el 30 de junio del 2023. Gran descuento del 100% en intereses y sanciones. Acércate a la Casa de Atención Tributaria de la Alcaldía Distrital de Riohacha. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! ❖ **PERIFONEO INFORMATIVO:** 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (ocurrencia dos veces por día). El perifoneo en mayo se realizó los días 8, 15, 24, 29 y 30 de Mayo de 2023. El perifoneo en junio se realizó los días 15, 20, 22, 28 y 29 de Junio de 2023.			













TEXTO 1: Contribuyente, aprovecha el descuento del 100% en sanciones e intereses para impuesto predial e industria y comercio, de la vigencia 2022 y anteriores hasta el 30 de junio del 2023. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero!

TEXTO 2: ¿Sabías que la Alcaldía de Riohacha está promoviendo el 100% de descuentos en intereses y sanciones? Hasta el 30 de junio del 2023… ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! En los impuestos predial, industria y comercio. Acércate a la Oficina de Atención Tributaria o consulta en el portal web del distrito

TEXTO 3: ¿Ya estás al día con tu impuesto predial industria y comercio? Aprovecha el pronto pago hasta el 30 de junio del 2023. Gran descuento del 100% en intereses y sanciones. Acércate a la Casa de Atención Tributaria de la Alcaldía Distrital de Riohacha. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero!

❖ **PUBLICACIONES EN PRENSA:** En el mes de mayo de 2023, se realizaron 2 publicaciones en prensa, como se muestra a continuación:

½ Página de publicación en prensa



Hasta el 30 de junio Contribuyentes de Riohacha pueden acceder al 100% de descuentos en intereses y sanciones por pronto pago de impuestos

Los contribuyentes se ponen al día con Riohacha

¡Paga a tiempo y ahorra dinero!

La Alcaldía de Riohacha ha dispuesto alivios tributarios y acuerdos de pago para que los ciudadanos se pongan al día con sus impuestos de industria y comercio y predial.

Desde la administración "Riohacha Cambia la Historia" se impulsa el beneficio del 100% de descuentos en intereses y sanciones de mora sobre los impuestos de industria y comercio y predial para vigencias 2022 y anteriores, con el objetivo de que los habitantes se pongan al día y de esta manera contribuyan al crecimiento de la ciudad capital.

A través del acuerdo 004, el Concejo Distrital emitió los descuentos para motivar al contribuyente a aprovechar esta gran oportunidad de ponerse a paz y salvo con sus obligaciones; un beneficio que estará disponible hasta el próximo 30 de junio.

"Informarle a toda la población que podrán realizar el pago en las entidades financieras autorizadas como Banco de Occidente, Bancolombia, Banco Bogotá, Bancoomeva y Banco Popular", compartió Vanessa Racedá, Directora Distrital de Rentas.

Además, los contribuyentes podrán realizar sus pagos a través del botón PSE disponible en la página www.riohacha-laguajira.gov.co o para realizar acuerdos pago podrán trasladarse a la Casa de Atención Tributaria (calle 2 # 9 - 20) en donde los profesionales del área le entregarán la información correspondiente.

Por su parte, la administración continuará implementando estrategias para que se sigan evidenciando las inversiones en pro del beneficio integral del territorio.

¼ Página de publicación en prensa



Alcaldía de Riohacha promueve el 100% de descuentos en intereses hasta el 30 de junio

La Alcaldía de Riohacha ha dispuesto alivios tributarios y acuerdos de pago para que los ciudadanos se pongan al día con sus impuestos de industria y comercio y predial.

Desde la administración "Riohacha Cambia la Historia" se impulsa el beneficio del 100% de descuentos en intereses y sanciones de mora sobre los impuestos de industria y comercio y predial para vigencias 2022 y anteriores, con el objetivo de que los habitantes se pongan al día y de esta manera contribuyen al crecimiento de la ciudad capital.

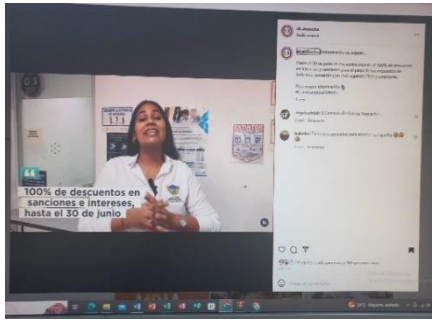
A través del acuerdo 004, el Concejo Distrital emitió los descuentos para motivar al contribuyente a aprovechar esta gran oportunidad de ponerse a paz y salvo con sus obligaciones; un beneficio que estará disponible hasta el próximo 30 de junio.

"Informarle a toda la población que podrán realizar el pago en las entidades financieras autorizadas como Banco de Occidente, Bancolombia, Banco Bogotá, Bancoomeva y Banco Popular", compartió Vanessa Ricciulli, Directora Distrital de Rentas.

Además, los contribuyentes podrán realizar sus pagos a través del botón PSE disponible en la página www.riohacha-laguajira.gov.co o para realizar acuerdos pago podrán trasladarse a la Casa de Atención Tributaria (calle 2 # 9 - 20) en donde los profesionales del área le entregarán la información correspondiente.

Por su parte, la administración continuará implementando estrategias para que se sigan evidenciando las inversiones en pro del beneficio integral del territorio.

Adicionalmente, con la profesional de comunicaciones y marketing se hace divulgación de la información a través de las redes sociales, así como la creación de videos alusivos al cobro de los impuestos distritales y demás contenido requerido para este propósito.



- **BOLETINES INFORMATIVOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS**

 En Julio, con la profesional de Comunicaciones y Marketing se elaboraron los boletines informativos y se enviaron a los medios de comunicación locales para que replicaran y/o divulgaran la información de los descuentos en impuestos vigentes y de los beneficios para los contribuyentes.

 Además, se generaron piezas publicitarias realizando diseño de piezas gráficas en diversos formatos y con una línea visual atractiva para lograr captar la atención del contribuyente y mantenerlos alerta para que no dejaran pasar la fecha límite de pago para obtener los beneficios tributarios.







Estas piezas publicitarios se divulgaron a través de las páginas web institucionales y en redes sociales institucionales y del personal del área de Hacienda Distrital.



En este periodo se continuó con la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permiten la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general.

Con la profesional de Comunicaciones y Marketing que estuvo coordinando las actividades hasta finales de julio y luego en el mes de Agosto con la Agencia de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en este periodo:

- **PIEZAS PUBLICITARIAS Y BOLETINES INFORMATIVOS**

 Con la profesional de Comunicaciones y Marketing se elaboraron los boletines informativos y se enviaron a los medios de comunicación locales para que replicaran y/o divulgaran la información de los descuentos en impuestos vigentes y de los beneficios para los contribuyentes.



 Estas piezas publicitarias se divulgaron a través de las páginas web institucionales y en redes sociales institucionales y del personal del área de Hacienda Distrital.

En este periodo se continuó con la sensibilización para el pago de los impuestos a través de la divulgación en redes sociales de la Alcaldía Distrital de Riohacha de las acciones de sensibilización frente al pronto pago que han adelantado los contratistas y funcionarios del CDAT, con el propósito de humanizar la campaña y captar la atención del contribuyente estimulándolo a pagar oportunamente sus impuestos.





Participación en radio:

A través de uniguajira Stereo se logró contar con diversos espacios para promocionar los descuentos en vigencia, esto permite que la campaña llegue a los oyentes de la zona rural y urbana para aumentar el recaudo proyectado desde las entidades involucradas.







Producción de videos:

Se realizó la producción de 2 videos incentivando el pronto pago de los impuestos, los descuentos y fechas de pago. Uno de ellos en articulación con Corpoguajira y el segundo a través de la Alcaldía de Riohacha.

LINK:
https://www.instagram.com/reel/CtUGs9fqOFH/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==
https://www.instagram.com/reel/Cty-CrAAtlq/?igshid=NTc4MTIwNjQ2YQ==

❖ **PAUTAS RADIALES:** En este periodo se emitieron en la emisora Uniguajira Stereo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto durante 3 días. La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio).

TEXTO 1: ¿Sabes cómo ser un ciudadano responsable?
Con el pago de tus impuestos contribuyes al desarrollo de Riohacha, con estos recursos la administración distrital puede ejecutar proyectos y programas para todos.
Acércate a la Casa de Atención tributaria o consulta en el portal web del Distrito.

❖ **PERIFONEO INFORMATIVO:** 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (ocurrencia dos veces por día).
El perifoneo se realizó los días 5, 7, 13, 18, 21, 26 y 28 de Agosto de 2023.

TEXTO 1: ¿Ya te pusiste al día con el pago de tus impuestos?
La Alcaldía Distrital de Riohacha está promoviendo descuentos en intereses y sanciones de los impuestos de Industria y Comercio y Predial.
Consulta tu estado actual que el momento de pagar es ahora!

❖ **PUBLICACION EN PRENSA**

Se publicó ½ página en el diario Guajira News el día 16 de Agosto de 2023



La Alcaldía Distrital de Riohacha Promueve Mecanismos de Paz y Salvo en Impuestos de Industria, Comercio y Predial

¡ÚSELO Y PÁSALO!

En el mes de octubre se contrató a la Agencia de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS S.A. para la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permiten la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general.



❖ **PIEZAS PUBLICITARIAS:**

Se elaboró la pieza publicitaria que se utilizó para que replicaran y/o divulgaran la información de los descuentos en impuestos vigentes y de los beneficios para los contribuyentes, en los medios de comunicación locales y en las redes sociales.

En esta pieza publicitaria se resalta el 80% de descuentos ofrecidos con vigencia hasta el 31 de Octubre de 2023. Invitando a los contribuyentes para que aprovecharan la oportunidad de quedar al día con el pago de los impuestos.

❖ **PAUTAS RADIALES:**

En este periodo se inició con la emisión en la emisora Uniguajira Stereo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto. La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio)

TEXTO 1: ¿Aún no estas al día con los impuestos de industria, comercio y predial?
Esta es tu oportunidad, hasta el 31 de octubre disfruta de un 80% de descuentos en intereses y sanciones, es momento de regularizar tu situación fiscal.

No dejes pasar esa oferta única…

TEXTO 2: ¿Quieres aliviar tus finanzas y empezar el año nuevo en orden?
Entonces esta es tu oportunidad, hasta el próximo 31 de octubre opten el descuento en intereses y sanciones para los impuestos de industria, comercio y predial.

No dejes que las deudas te agobien, paga ahora y ahorra dinero.

TEXTO 3:
Riohachero solo hasta el 31 de octubre aprovecha el increíble descuento del 80% en intereses y sanciones. Esta oferta aplica para los impuestos de industria, comercio y predial del año 2022.
No esperes más, paga tu impuesto ahora y ahorra dinero.

❖ **PERIFONEO INFORMATIVO:**



La actividad del perifoneo se realizó durante los siguientes días 3, 5, 9, 11, 13, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30 y 31 de octubre de 2023. El perifoneo se desarrolla por zonas pobladas de la ciudad, con una ocurrencia de dos veces por día y se divulgan los mensajes alusivos al proyecto como se detallan a continuación:

TEXTO 1:

¿Aún no estas al día con los impuestos de industria, comercio y predial?

Esta es tu oportunidad, hasta el 31 de octubre disfruta de un 80% de descuentos en intereses y sanciones, es momento de regularizar tu situación fiscal.

No dejes pasar esa oferta única…

TEXTO 2:

¿Quieres aliviar tus finanzas y empezar el año nuevo en orden?

Entonces esta es tu oportunidad, hasta el próximo 31 de octubre opten el descuento en intereses y sanciones para los impuestos de industria, comercio y predial.

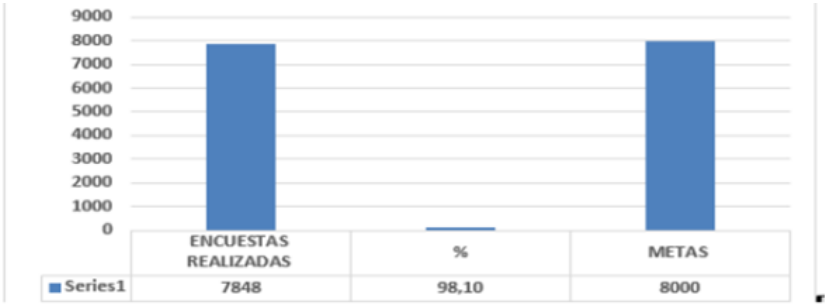
No dejes que las deudas te agobien, paga ahora y ahorra dinero.

TEXTO 3:

Riohachero solo hasta el 31 de octubre aprovecha el increíble descuento del 80% en intereses y sanciones. Esta oferta aplica para los impuestos de industria, comercio y predial del año 2022.

No esperes más, paga tu impuesto ahora y ahorra dinero.

	❖ **PUBLICACION EN PRENSA:** Se realizaron 2 publicaciones de ¼ de página el día 13 de octubre de 2023 en Guajira News y en Causa Guajira. En estas publicaciones se le informa a la comunidad acerca del beneficio de descuentos del 80% en intereses y sanciones de los impuestos predial e industria y comercio, oportunidad única para que los contribuyentes regularicen sus deudas fiscales.  Guajira News \| Riohacha, La Guajira \| Viernes, 13 de octubre de 2023 ACTUALIDAD Que fueron instalados en viviendas rurales no interconectadas **Contraloría realizó recorrido por sistemas de energía fotovoltaica en San Juan del Cesar** Correspondientes a la vigencia 2022 y años anteriores **Alcaldía de Riohacha ofrece una oportunidad única para regularizar deudas fiscales antes del 31 de octubre** Hasta el 31 de octubre APROVECHA EL 80% DE DESCUENTOS El evento estuvo presidido por el coronel Edwin Alexander Vargas Pitacuar **109 auxiliares de Policía juraron bandera para reforzar la seguridad en La Guajira** Familiares y amigos acompañaron a mujeres y hombres en este nuevo peldaño de su vida institucional. ¡LÉELO Y PÁSALO!  CAUSA GUAJIRA La Guajira **La Alcaldía de Riohacha ofrece una oportunidad para regularizar deudas fiscales** >>> *El plazo es hasta el 31 de octubre.* APROVECHA EL 80% DE DESCUENTOS **La administración lidera una serie de actividades para beneficio de los funcionarios** >>> *La Alcaldía de Riohacha busca proporcionar a sus empleados oportunidades de crecimiento y desarrollo personal.* **Operativos contra la minería ilegal dejó la captura de cuatro personas en Dibulla.** >>> *Durante la acción policial, incautaron elementos utilizados para esta actividad ilícita* RUBIELLA RAGONESI REDONDO ALCALDESA 2024 - 2027 GOBERNEMOS CON Manos Limpias			
Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita	Para dar inicio a la ejecución de este componente del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades: Se contrató al personal que brindará apoyo en la realización de la caracterización y sensibilización de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha, con el propósito de actualizar las bases de datos, presentar la oferta institucional de ambas entidades y articular acciones que impulsen la cultura de la legalidad y la formalización empresarial. Se realizaron en las instalaciones de la Cámara de Comercio de La Guajira las reuniones preparatorias para la realización del Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2023, las cuales fueron lideradas por la Dra. Yolaina Daza Guerra -Jefe de Gestión y Estructuración de Proyectos – y el equipo operativo de	SI		X

optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito	apoyo para el desarrollo de esta actividad. En estas reuniones participaron los encuestadores a quienes se les informó del cronograma y rutas por comunas y barrios establecidos para el desarrollo del trabajo de campo. Así como también se les dio la inducción para la aplicación del instrumento y/o formulario de encuesta y las metas mínimas de encuestas a realizar por cada uno de ellos. Se estima realizar al menos 8000 encuestas dirigidas a establecimientos y comerciantes formales e informales localizados en la zona urbana del Distrito de Riohacha.    Por otra parte, se contrató el vehículo de apoyo requerido para la coordinación de estas actividades y se hizo entrega de los carnet, gorras, camisetas y chalecos con la imagen institucional de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con los que se identifica el personal durante el desarrollo del Censo Empresarial del Distrito de Riohacha 2023. Al corte del 20 de Septiembre de 2023 la productividad de los encuestadores arroja que han realizado 7848 encuestas, lo que representa el 98,10% de la meta; como se muestra en la siguiente gráfica: Gráfico 1: Productividad Censo Empresarial 2023 al corte  			

Registro fotográfico aplicación de encuestas.









<u>Objetivo 1:</u> Realizar las Jornadas de Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas no formalizadas, para generar un censo de establecimientos de comercio activos de la zona urbana del Distrito.

El personal contratado para brindar apoyo en la realización de la caracterización y sensibilización de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha culminó con el trabajo de campo de acuerdo con el cronograma diseñado para la aplicación de las encuestas a las unidades de negocios formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha

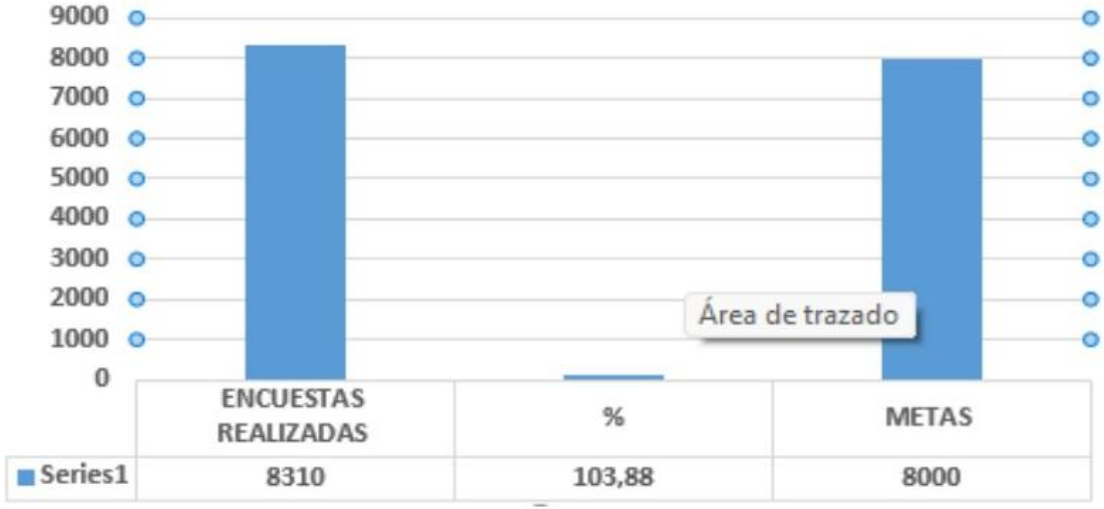
En este periodo culminaron las actividades del censo que se realizó abarcando los siguientes barrios de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:

Tabla 1. ***Barrios abarcados de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10***

Comunas	Barrios
Comuna 1: Centro Histórico	Barrio Arriba, El Centro, Barrio Abajo y Urbanización El Faro
Comuna 2: Nuevo Centro	Barrió Arriba Sur, San Martín de Porras, Remedios, El Tatual, El Libertador y El Acueducto.
Comuna 3: Coquivacoa	José Antonio Galán, Padilla, Paraíso, Luis Antonio Robles, Guapuna, Las Mercedes, Sol Tropical y Coquivacoa con todas sus etapas.
Comuna 4: Cooperativo	Marbella, San Tropel, Nuevo Horizonte, Portal de Comfamiliar, 12 de octubre, Cooperativo, Jorge Pérez, Nuevo Faro, La Ñopa, Édison De Luque Pinto y Manantial.
Comuna 5: Aeropuerto Almirante Padilla	Cactus 1, Cactus 2, Che Guevara, Las Tunas, San Martin de Loba, Atajona, Aeropuerto, Nazaret y Caribe
Comuna 6: Nuestra Señora de los Remedios	20 de Julio, Obrero, San Francisco, Rojas Pinilla, Nuestra Señora de los Remedios, José Arnoldo Marín, La Loma, Luis Eduardo Cuellar, Las Villas, El Calancala, El Progreso, Entreríos, Villa Tatiana, Médano y Kepiagua.
Comuna 7: Boca Grande	Los Nogales, El Comunitario, La Esperanza, La Cosecha, 15 de Mayo, Los Olivos, Eurare, Simón Bolívar, Comfamiliar 2.000, Buganvilla, San Judas y Boca Grande.
Comuna 8: Ecológica Laguna Salada y El Patrón	Camilo Torres, María Eugenia Rojas, Villa Laura, Ranchería 7 de Agosto, Buenos Aires, Urbanización Villa Pareigua, Urbanización Claudia Catalina, Urbanización Pilar del Río, Urbanización V illa Armando, Urbanización Bella Vista, Los Cerezos, Urbanización Sol Mar y Urbanización Wuetapia.
Comuna 9: Eco – Turística Río Ranchería	Urbanización Villa Comfamiliar, Urbanización Villa del Mar, Villa Tatiana, Nuestra Señora de Fátima y Villa Fátima.
Comuna 10: El Dividivi	Los Almendros, Los Loteros, Villa Sharin, Hugo Zúñiga, La Floresta, Urbanización Villa Aurora, Villa Jardín, Urbanización Taguaira, Urbanización San Judas Tadeo, Urbanización la Mano de Dios, Las Mercedes, Ciudadela Dividivi, Urbanización San Isidro, Nuevo Milenio, 31 de Octubre y Fundación Casa del Abuelo

La productividad de los encuestadores arroja que realizaron 8310 encuestas, lo que representa el 103,88% de la meta; como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 1: Productividad Censo Empresarial 2023 al corte



Análisis de la información Censo Empresarial 2023

A continuación, se presenta el **informe final del Censo Empresarial 2023** realizado en la vigencia 2023:

Población objetivo.

La muestra fue dirigida a propietarios y/o administradores de negocios que se encontraban o no activos en la Cámara de Comercio de La Guajira.

Distribución de la muestra en relación con el propietario

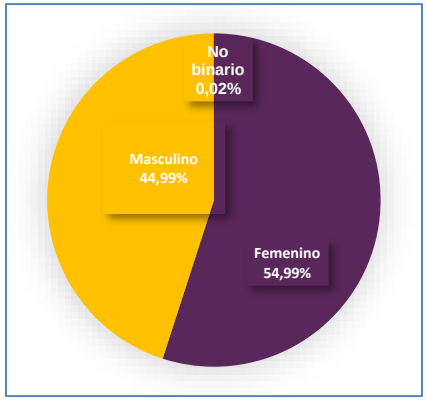
De acuerdo con el grupo quinquenal de edad, el gran porcentaje de propietarios de las unidades económicas encuestados tiene entre 25 y 44 años. Siendo el grupo 40 a 44 años el que concentra el mayor porcentaje de los hombres y de 35 a 39 años de las mujeres. (Ver Tabla 2)

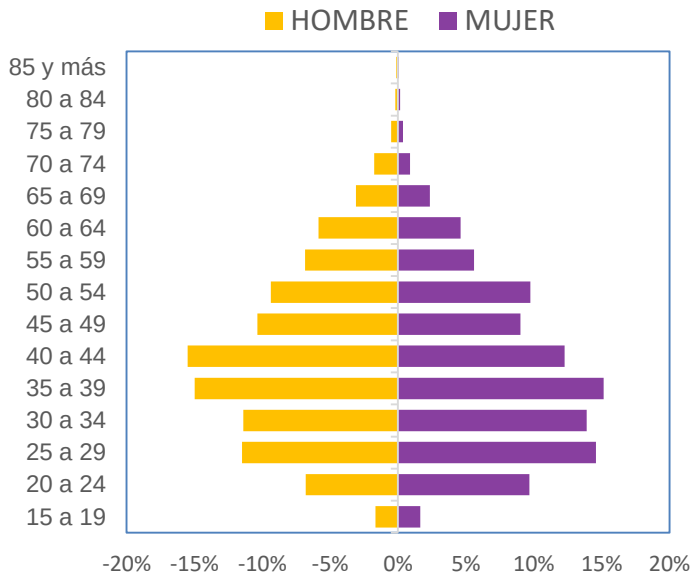
Tabla 2. *Distribución por grupos quinquenales de edad del propietario*

Edad	%
15 a 19	1,7%
20 a 24	8,4%
25 a 29	13,2%
30 a 34	12,8%
35 a 39	15,1%
40 a 44	13,7%
45 a 49	9,7%
50 a 54	9,6%
55 a 59	6,2%
60 a 64	5,2%
65 a 69	2,7%
70 a 74	1,3%
75 a 79	0,4%
80 a 84	0,2%
85 y más	0,1%
Total	**100,0%**

En la encuesta se determinó que el 45% de los propietarios de negocio son masculinos, el 55% femenino y el 0,02 son no binarios. (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. *Distribución por sexo del propietario*

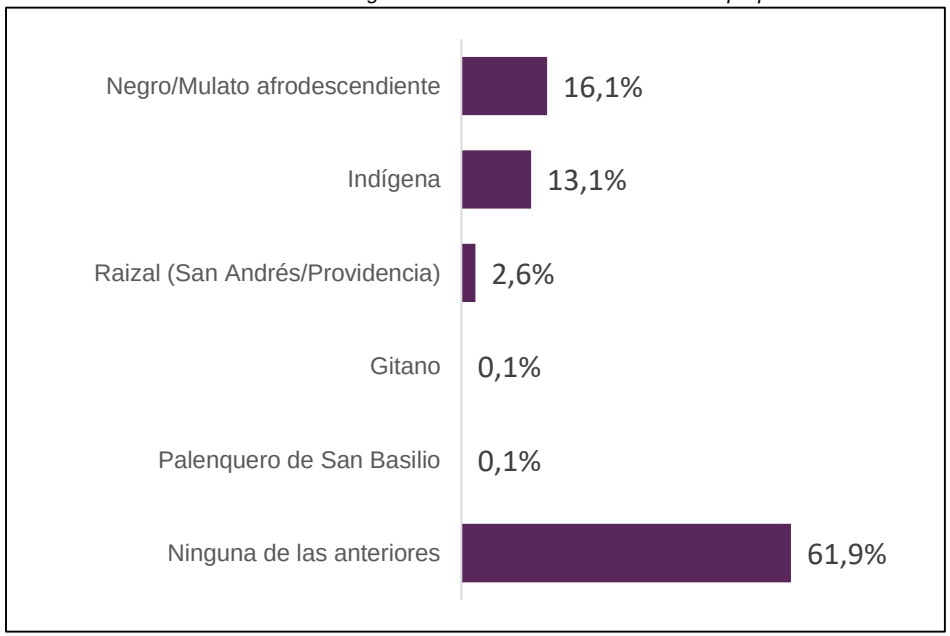




Distribución según el autorreconocimiento étnico del propietario

La encuesta arrojó, que el 61,9% no se auto reconoce en ningún grupo étnico, el 16,1% lo hace como afrodescendiente, el 13,1% como indígena y el 2,6% como raizal. (Ver gráfico 2).

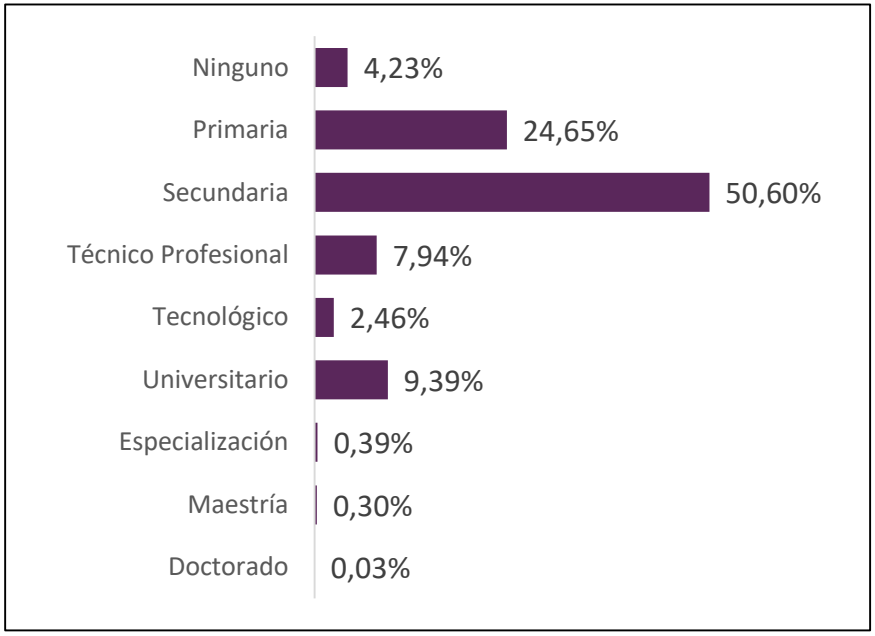
Gráfico 2. *Distribución según el autorreconocimiento étnico del propietario*



Distribución según el nivel educativo alcanzado del propietario

De acuerdo con el nivel educativo de los propietarios de negocio encuestados, en Riohacha, el 50,6% cuenta con un nivel de secundaria, el 24,65% de primaria, el 10,4% tiene un nivel técnico profesional y tecnológico y el 4,23% no cuenta con ningún nivel educativo. Sólo el 0,72% cuenta con un postgrado (especialización, maestría y doctorado). (Ver gráfico 3).

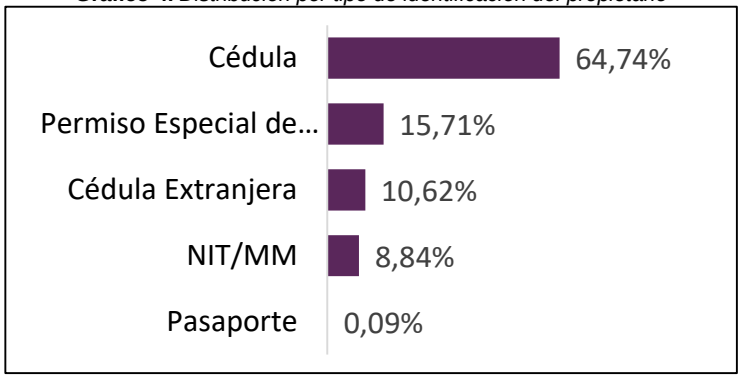
Gráfico 3. *Distribución según el nivel educativo alcanzado del propietario*



Distribución por tipo de identificación del propietario

La encuesta también arrojó que el 64,74% de los propietarios de las unidades económicas, se identificó con la Cédula de Ciudadanía colombiana, el 15,71% con un Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el 10,62% con Cédula de Extranjería. (Ver gráfico 4).

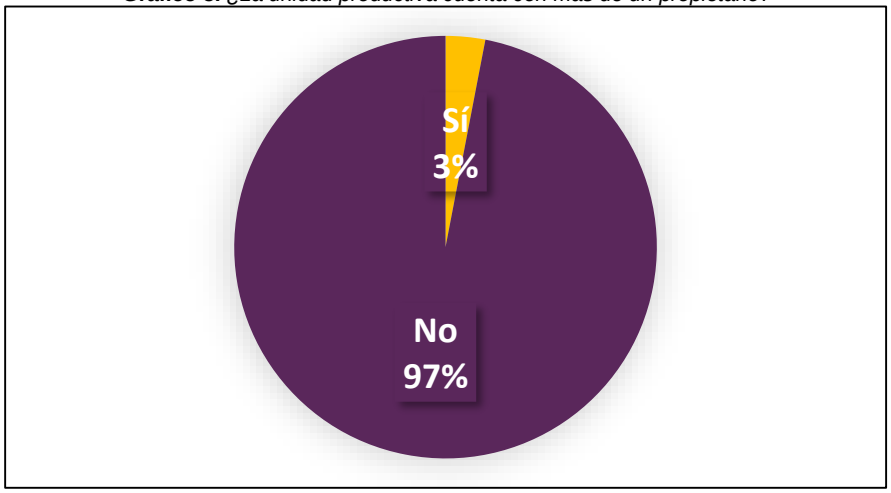
Gráfico 4. *Distribución por tipo de identificación del propietario*



¿La unidad productiva cuenta con más de un propietario?

De acuerdo con la cantidad de propietarios de los negocios encuestados, el 97% aseveró que no hay más propietarios en el negocio. (Ver gráfico 5).

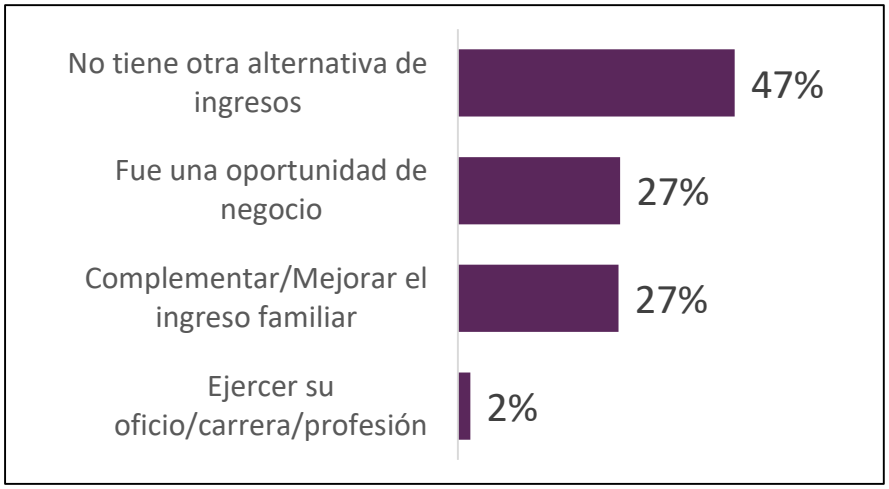
Gráfico 5. *¿La unidad productiva cuenta con más de un propietario?*



Distribución según el motivo de creación de la unidad productiva

Por otro lado, según el motivo de creación de la unidad productiva, el 47% de los encuestados afirmó que no tuvo otra alternativa de ingresos, para el 27% fue una oportunidad de negocio, el 27% lo hizo para complementar o mejorar el ingreso familiar y el 2% para ejercer su oficio, carrera o profesión. (Ver gráfico 6)

Gráfico 6. *Distribución según el motivo de creación de la unidad productiva*

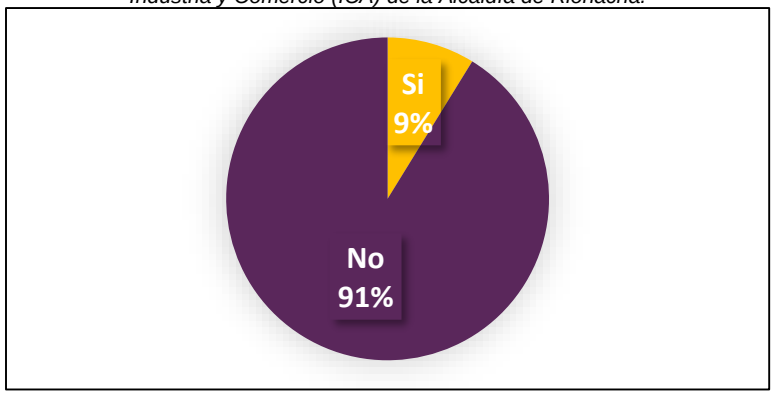


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Establecimientos de negocio que contribuyen al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la Alcaldía de Riohacha.

Mientras que el 91% de los negocios no contribuyen al impuesto de Industria y Comercio de la Alcaldía de Riohacha, solo el 9% sí lo hace. (Ver gráfico 7)

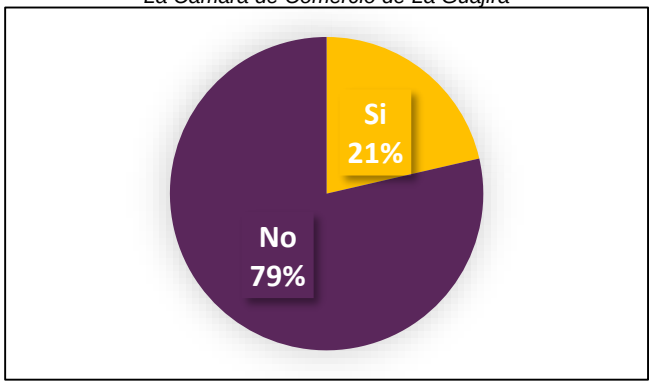
Gráfico 7. *Establecimientos de negocio que contribuyen al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la Alcaldía de Riohacha.*



Establecimientos de negocio registradas en La Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con la caracterización empresarial realizada para 8.310 unidades productivas, el 79% no cuenta con un registro mercantil de La Cámara de Comercio de La Guajira. Cabe anotar, que muchas de las empresas se encuentran canceladas (por cancelación de la operación o falta de renovación del Registro Mercantil). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8 *Establecimientos de negocio registradas en La Cámara de Comercio de La Guajira*



¿Por qué esta Unidad Productiva cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?

Del total de empresarios encuestados que cuentan con un registro activo en Cámara de Comercio de La Guajira el 99% afirmó que la razón es por los beneficios que ofrece la formalidad (Ver gráfico 9). En cambio, del total que no tiene un registro activo el 30% considera que no es útil, el 22% que son muchos trámites, el 20% que implica pagar impuestos y el 13% no sabía que existía (Ver gráfico 10).

Gráfico 9. *¿Por qué esta Unidad Productiva cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?*

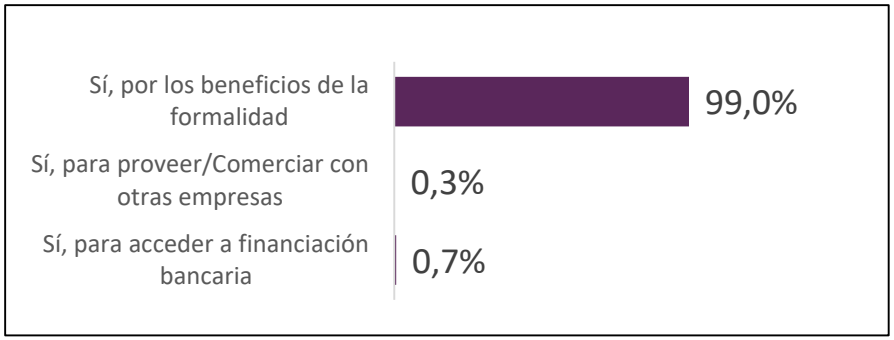
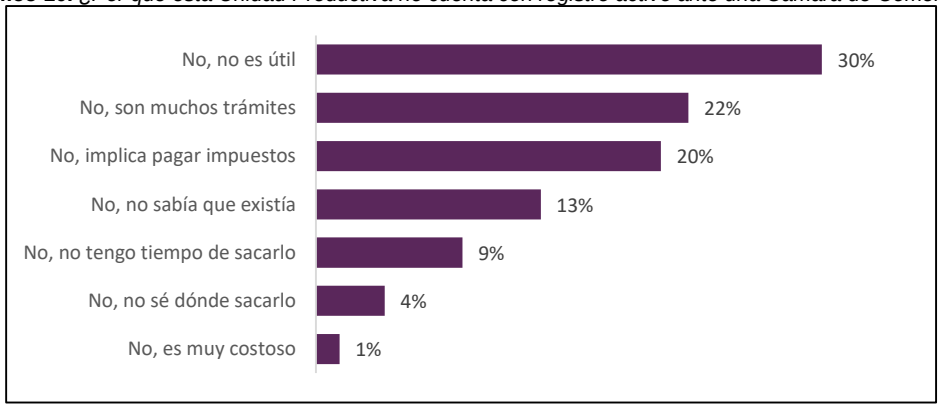


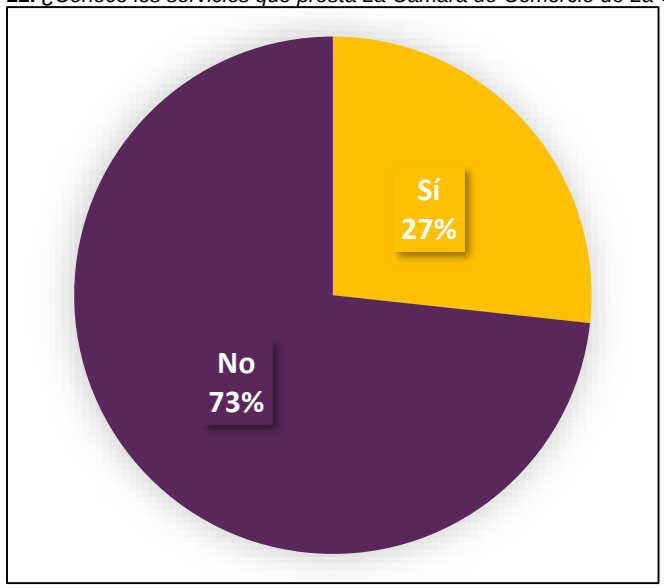
Gráfico 10. *¿Por qué esta Unidad Productiva no cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?*



¿Conoce los servicios que presta La Cámara de Comercio de La Guajira?

Por otra parte, del total de encuestados, el 73% no conoce los servicios que presta la Cámara de Comercio de La Guajira, en comparación con el 23% que sí los conoce. (Ver gráfico 11).

Gráfico 11. *¿Conoce los servicios que presta La Cámara de Comercio de La Guajira?*



Registro Único Tributario - RUT

El 71% de los encuestados afirmó no contar con el Registro Único Tributario (RUT). La principal razón es porque no lo consideran útil (25%) (Ver gráficos 12 y 13)

Gráfico 12 *¿Esta Unidad Productiva cuenta con Registro Único Tributario-RUT?*

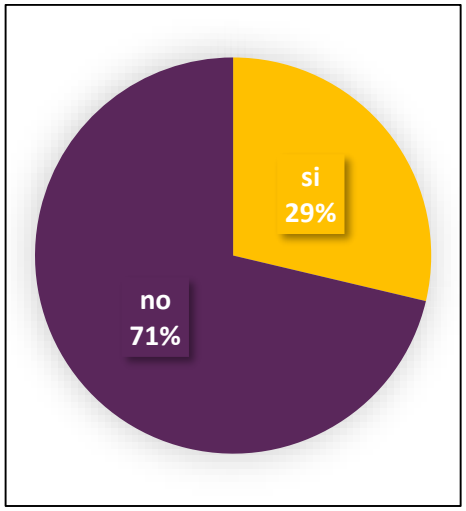
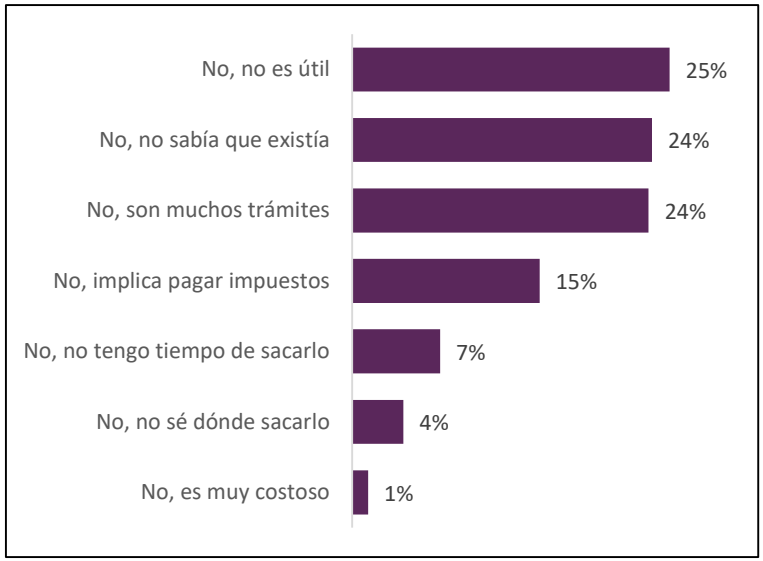


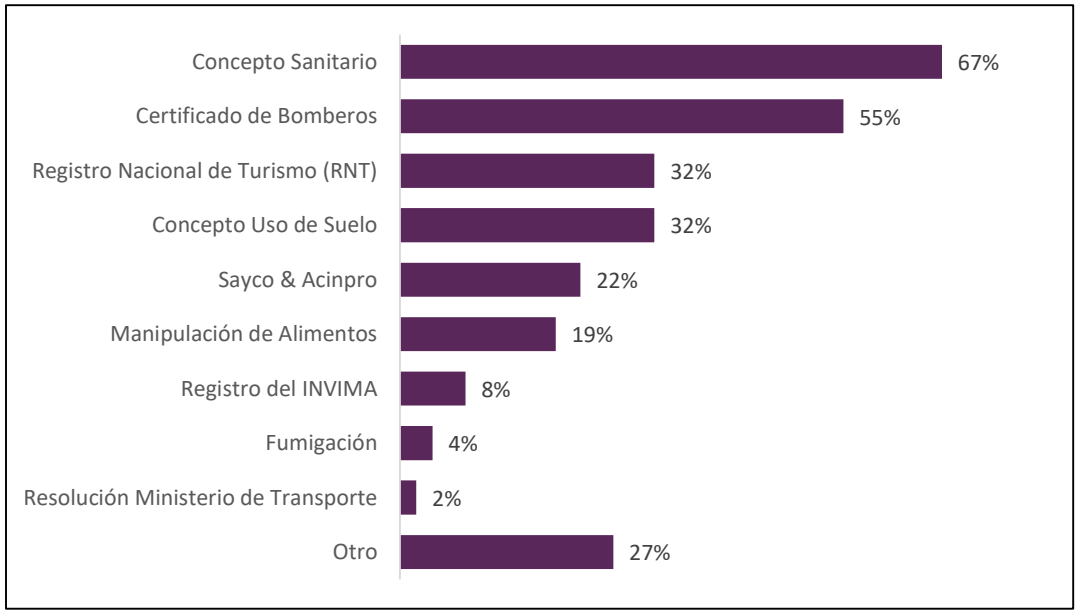
Gráfico 13 *¿Por qué no cuenta con Rut?*



Requisitos para el funcionamiento de la Unidad Productiva

Además de los requerimientos ya mencionados, para el funcionamiento de la unidad productiva, como el registro mercantil, el RUT y la contribución al ICA. El 67% de los encuestados manifestó que cuenta con el concepto sanitario, el 55% con el certificado de bomberos y el 32% con el Registro Mercantil. (Gráfico 14).

Gráfico 14. *Requisitos para el funcionamiento de la Unidad Productiva*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Distribución según el barrio del distrito de Riohacha

En otro orden de ideas, de acuerdo con la distribución según el barrio en el distrito de Riohacha, la caracterización empresarial arrojó que la mayor proporción de unidades productivas se concentra en los barrios: San Judas Tadeo, que incluye el Mercado Nuevo (14,52%), el Centro (9,88%), Acueducto, que contiene al Mercado Viejo (3,97%), La Lucha (2,97%), El Libertador (2,94%), Buenos Aires (2,81%), Villa del sur (2,47%), Los Cerezos (2,20%), Cooperativo (2,16%), Arriba (2,10), 31 de Octubre (1,83%) y El Dividivi (1,69%). (Ver tabla 3).

Tabla 3. *Distribución según el barrio del distrito de Riohacha*

Barrio	%
San Judas Tadeo (Mercado Nuevo)	14,52%
Centro	9,88%
Acueducto (Mercado Viejo)	3,97%
La Lucha	2,97%
El Libertador	2,94%
Buenos Aires	2,81%
Villa Del Sur	2,47%
Los Cerezos	2,20%
Cooperativo	2,16%
Arriba	2,10%
31 De Octubre	1,83%
El Dividivi	1,69%
Nueva Jerusalén	1,67%
Los Olivos	1,66%
Los Cardonales	1,63%
7 De Agosto	1,61%
Las Tunas	1,52%
El Patrón	1,40%
15 De Mayo	1,37%
Camilo Torres	1,37%
Luis Eduardo Cuellar	1,35%
Las Mercedes	1,27%
Nuevo Horizonte	1,24%
La Mano De Dios	1,20%
El Paraíso	1,15%
San Francisco	1,08%
Villa De Campo Alegre	0,93%
2 De Febrero	0,92%
Los Trupillos	0,88%
Taguaira	0,88%
La Loma	0,84%
Los Nogales	0,82%
Boca Grande	0,80%

		Entre Ríos	0,79%				
		Progreso	0,79%				
		Mercado Nuevo	0,74%				
		La Oportunidad	0,64%				
		Ranchería	0,64%				
		Villa Williams	0,63%				
		La Cosecha	0,62%				
		Abajo	0,58%				
		Comunitario	0,57%				
		Gustavo Rojas Pinilla	0,57%				
		Villa Jardín	0,57%				
		Nuestra Señora De Los Remedios	0,54%				
		20 De Julio	0,53%				
		Coquivacoa	0,53%				
		María Eugenia Rojas	0,53%				
		Hugo Zúñiga	0,49%				
		San Martin De Porres	0,48%				
		José Arnoldo Marín	0,47%				
		Minuto De Dios	0,47%				
		Nueva Guajira	0,47%				
		Villa Yolima	0,46%				
		El Portal De Comfamiliar	0,42%				
		MAJAYURA 2da ETAPA	0,42%				
		Marbella	0,42%				
		José Antonio Galán	0,40%				
		La Esperanza	0,38%				
		Villa Fátima	0,36%				
		Las Marías	0,35%				
		San Martin De Loba	0,31%				
		Divino Niño	0,30%				
		Aeropuerto	0,28%				
		El Faro	0,28%				
		Brisas Del Norte	0,27%				
		Che Guevara	0,27%				
		Jorge Pérez	0,27%				

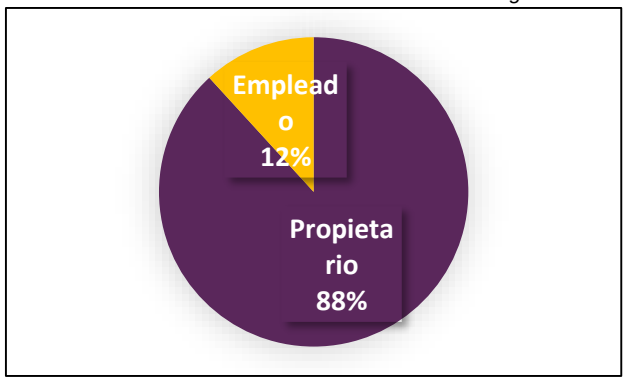
		Nuevo Milenio	0,27%				
		Villa Brasil	0,27%				
		Villa Jaime	0,27%				
		Calancala	0,26%				
		Caribe	0,26%				
		Las Villas	0,26%				
		La Bendición De Dios	0,25%				
		Nazareth	0,24%				
		Villa Keiner	0,24%				
		Villa Campestre	0,22%				
		Villa La Unión	0,21%				
		Matajuna	0,19%				
		Nuevo Faro	0,16%				
		Los Remedios	0,15%				
		Pinal Del Rio	0,15%				
		Villa Laura	0,15%				
		Villa Victoria	0,15%				
		Edinson Deluque Pinto	0,14%				
		Padilla	0,14%				
		Villa Sharin	0,12%				
		El Triunfo	0,12%				
		Claudia Catalina	0,11%				
		Eurare	0,11%				
		San Rafael	0,11%				
		Simon Bolívar	0,11%				
		Villa Deseos	0,11%				
		El Prado	0,09%				
		Villa Ziruma	0,09%				
		Balcones Del Palaa	0,09%				
		Juan Carlos Deluque	0,07%				
		Jaguey De Boca grande	0,06%				
		La Ñapa	0,06%				
		6 De Enero	0,05%				
		Cristo Rey	0,05%				
		Los Almendros	0,05%				

Brisas Del Mar	0,04%
La Floresta	0,04%
Los Mangos	0,04%
Los Médanos	0,04%
Luis Antonio Robles	0,04%
Confamiliar 2.000	0,02%
Iler Acosta	0,02%
Villa Tatiana	0,02%
2 De Marzo	0,01%
Buganvilla	0,01%
El Tatual	0,01%
Guapuna	0,01%
Kepiagua	0,01%
La Mano de Dios 1° Etapa	0,01%
La Mano de Dios 2° Etapa	0,01%
Obrero	0,01%
Otro	0,21%
TOTAL	**100,00%**

Relación del encuestado con el negocio

En cuanto a la relación del encuestado con el negocio, el 88% eran propietarios del negocio y el 12% empleados (Administradores, encargados o familiares). (Ver gráfico15)

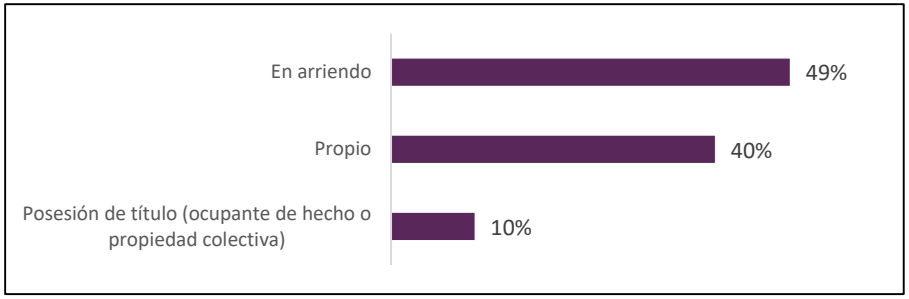
Gráfico 15. *Relación del encuestado con el negocio*



Ocupación del establecimiento del negocio

También, de acuerdo teniendo en cuenta la ocupación del establecimiento de negocio, el 49% afirmó que es en arriendo, el 40% que es propio y el 10% de los encuestados que es una posesión sin título (es decir, es ocupante de hecho o propiedad colectiva. (Ver gráfico 16).

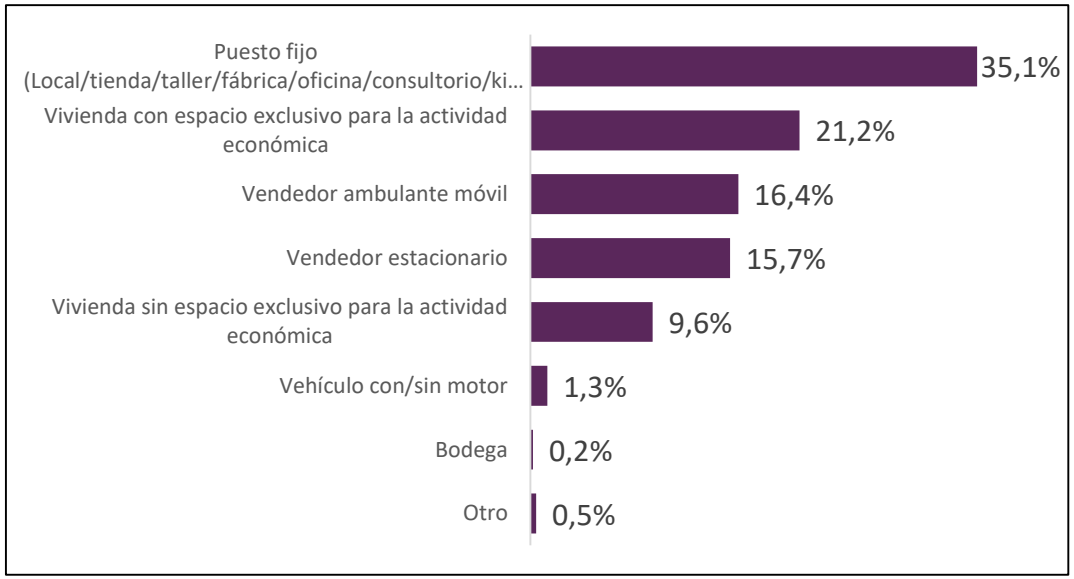
Gráfico 16. *El establecimiento ocupado es:*



Tipo de emplazamiento

Según el tipo de emplazamiento, el 35,1% de los encuestados desarrolla su actividad económica en un puesto fijo (Local, tienda, taller, fábrica, consultorio, quiosco), el 21,2% lo hace en la vivienda con espacio exclusivo para la actividad, el 16,4% es vendedor ambulante y el 15,7% es estacionario. (Ver gráfico 16).

Gráfico 17. *Tipo de emplazamiento*



Distribución según la actividad económica principal.

En relación con la distribución de la actividad económica de los negocios formales e informales encuestados. En el distrito de Riohacha las principales actividades económicas son: Expendio de comidas preparadas (10,61%), artesanía (9,6%), comercio de víveres y abarrotes (7,68%), comercio o elaboración de bebidas (6,58%), comercio de frutas y verduras (6,45%), peluquería y otros tratamientos de belleza (6,20) y comercio de ropa, calzado y accesorios (5,68%) (Ver tabla 4).

Tabla 4. *Distribución según la actividad económica principal.*

ACTIVIDAD	%
Expendio de comidas preparadas (Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas)	10,61%
Artesanía	9,16%
Comercio de víveres y abarrotes	7,68%
Comercio/Elaboración de bebidas (agua, tinto, chicha, agua de coco…)	6,58%
Frutas y verduras	6,45%
Peluquería y otros tratamientos de belleza	6,20%
Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	5,68%
Otro tipo de expendio de comidas preparadas (fritos, arepas, buñuelos, salchipapa, perros calientes, empanadas, fritanguería…)	4,57%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3,28%
Comercio de otros productos alimenticios (dulcería, mecatos, aceite, sal…)	3,08%
Variedades	3,00%
Carnicería (Aves de corral, carne, pescado y productos de mar)	2,86%
Panadería	2,74%
Comercio al por menor (Otros)	2,12%
Confección	1,74%
Comercio de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones (Computadores, Celulares y accesorios)	1,69%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	1,58%
Expendio de bebidas alcohólicas	1,48%
Ferretería	0,97%
Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	0,84%
Alojamiento	0,82%
Papelería	0,81%
Perfumería y productos de belleza	0,78%
Construcción	0,72%
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevo	0,71%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	0,69%
Comercio de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos	0,64%

		Comercio de artículos domésticos (art. De limpieza, fotográfico, juguetes, deportivos, instrumentos musicales, relojes, bicicletas...)	0,64%				
		Cacharrería	0,53%				
		Actividades de alquiler y arrendamiento	0,51%				
		Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,51%				
		Actividades de juegos de azar y apuestas	0,45%				
		Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	0,44%				
		Comercio al por menor de artículos de segunda mano	0,39%				
		Fabricación de muebles	0,39%				
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo (soldadura, motores, turbinas, maquinarias industriales…)	0,39%				
		Elaboración de bebidas	0,35%				
		Actividades de atención a la salud humana	0,33%				
		Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,31%				
		Actividades de telecomunicaciones	0,28%				
		Agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	0,26%				
		Publicidad	0,26%				
		Comercio de electrodomésticos	0,24%				
		Educación	0,24%				
		Floristería	0,24%				
		Transporte	0,24%				
		Reparación de calzado y artículos de cuero	0,23%				
		Comercio al por menor de otros productos nuevos	0,20%				
		Actividades artísticas, creativas y de entretenimiento	0,18%				
		Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	0,18%				
		Comercio al por menor de textiles	0,18%				
		Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	0,18%				
		Servicio de mensajería	0,18%				
		Veterinaria	0,18%				
		Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	0,17%				
		Otras actividades de servicios personales	0,17%				

		Fabricación de productos metálicos para el uso estructural	0,16%				
		Actividades financieras y de seguros	0,15%				
		Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	0,16%				
		Joyería	0,13%				
		Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	0,12%				
		Comercio de otros productos nuevos (gafas, joyas, fotográfico, flores, bolsas, pañales, cascos y chaquetas)	0,12%				
		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares	0,11%				
		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos (bicicleta, sillón, joyas, juguetes, art. deportivos, reloj, llaves…)	0,11%				
		Almacenamiento y bodega	0,10%				
		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos	0,10%				
		Comercio al por menor de otros artículos domésticos	0,10%				
		Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería	0,10%				
		Catering para eventos	0,09%				
		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	0,09%				
		Comercio al por menor de plásticos	0,09%				
		Comercio de equipos de cómputos y accesorios	0,09%				
		Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos	0,09%				
		Pesca y acuicultura	0,09%				
		Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,07%				
		Decoración	0,07%				
		Domicilio	0,07%				
		Actividades inmobiliarias	0,06%				
		Materia prima agropecuaria	0,06%				
		Recuperación de materiales	0,06%				
		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,06%				
		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho	0,06%				
		Actividades de apoyo a la agricultura	0,05%				
		Actividades de fotografía	0,05%				
		Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	0,05%				

		Comercio de plásticos	0,05%				
		Industrias básicas de otros metales no ferrosos	0,05%				
		Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	0,05%				
		Tratamientos de adelgazamiento y masajes (SPA)	0,05%				
		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias	0,04%				
		Comercio al por menor de alimentos	0,04%				
		Comercio al por menor de productos agrícolas	0,04%				
		Fabricación de joyas (Bisutería)	0,04%				
		Instalaciones eléctricas	0,04%				
		Pompas fúnebres y actividades relacionadas	0,04%				
		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	0,02%				
		Actividades de seguridad e investigación privada	0,02%				
		Actividades especializadas de diseño	0,02%				
		Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos	0,02%				
		Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	0,02%				
		Comercio de agua no potable	0,02%				
		Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	0,02%				
		Comercio de otros productos químicos	0,02%				
		Distribución de alimentos y bebidas	0,02%				
		Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,02%				
		Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	0,02%				
		Organización de convenciones y eventos comerciales	0,02%				
		Tratamiento y revestimiento de metales	0,02%				
		Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros	0,01%				
		Actividades de asociaciones	0,01%				
		Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	0,01%				
		Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	0,01%				
		Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	0,01%				
		Actividades de servicios a edificios y paisajismo (Jardines, zonas verdes)	0,01%				
		Captación, tratamiento y distribución de agua	0,01%				

Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	0,01%
Comercio al por menor de maquinaria y equipo	0,01%
Comercio al por menor realizado a través de internet	0,01%
Comercio de insumos médicos	0,01%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,01%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,01%
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	0,01%
Fabricación de artículos para el hogar	0,01%
fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	0,01%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,01%
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0,01%
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	0,01%
Otras actividades de telecomunicaciones	0,01%
Otras industrias manufactureras	0,01%
Parqueadero	0,01%
	100,00%

Distribución según la actividad económica secundaria.

Y, como actividades económicas secundarias: Comercio o elaboración de bebidas (12$), comercio de otros productos alimenticios (8%), comercio de víveres y abarrotes (6%), Variedades (5%), comercio de equipos electrónicos y de telecomunicaciones (4%), comercio de frutas y verduras (4%), otro tipo de expendio de comidas preparadas (4%), actividades de alquiler y arrendamiento (3%), artesanía (3%) y mantenimiento y reparación de vehículos automotores (3%). (Ver tabla 5).

Tabla 5. *Distribución según la actividad económica secundaria.*

Actividad Secundaria	%
Comercio/Elaboración de bebidas (agua, tinto, chicha, agua de coco…)	12%
Comercio de otros productos alimenticios (dulcería, mecatos, aceite, sal…)	8%
Comercio de víveres y abarrotes	6%
Variedades	5%

		Comercio de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones (Computadores, Celulares y accesorios)	4%				
		Frutas y verduras	4%				
		Otro tipo de expendio de comidas preparadas (fritos, arepas, buñuelos, salchipapa, perros calientes, empanadas, fritanguería…)	4%				
		Actividades de alquiler y arrendamiento	3%				
		Artesanía	3%				
		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes piezas y accesorios	3%				
		Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	3%				
		Comercio al por menor (Otros)	2%				
		Expendio de bebidas alcohólicas	2%				
		Peluquería y otros tratamientos de belleza	2%				
		Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	2%				
		Transporte	2%				
		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (Fotocopiado)	2%				
		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias	2%				
		Construcción	2%				
		Ferretería	2%				
		Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	2%				
		Panadería	2%				
		Reparación de calzado y artículos de cuero	2%				
		Actividades de apoyo terapéutico	1%				
		Actividades de telecomunicaciones	1%				
		Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	1%				
		Actividades financieras y de seguros	1%				
		Actividades inmobiliarias	1%				
		Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	1%				
		Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	1%				
		Comercio al por menor de artículos de segunda mano	1%				
		Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos	1%				
		Comercio al por menor de otros artículos domésticos	1%				
		Comercio al por menor de otros productos nuevos	1%				
		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	1%				

Comercio de electrodomésticos	1%
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1%
Comercio de otros productos nuevos (gafas, joyas, fotográfico, flores, bolsas, pañales, cascos y chaquetas)	1%
Comercio de otros productos químicos	1%
Comercio de productos alimenticios	1%
Confección	1%
Fabricación de muebles, colchones y somieres	1%
Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería	1%
Fabricación de productos refractarios	1%
Instalaciones eléctricas	1%
Joyería	1%
Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	1%
Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos (bicicleta, sillón, joyas, juguetes, art. deportivos, reloj, llaves…)	1%
Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	1%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1%
Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	1%
Papelerías	1%
Servicio de mensajería	1%
Veterinaria	1%
	100%

Años de antigüedad

Teniendo en cuenta la antigüedad del negocio, el 50,2% de los negocios encuestados tiene de 0 a 3 años en el mercado y el 49,7% de 3 a 10 años o más (Ver tabla 6).

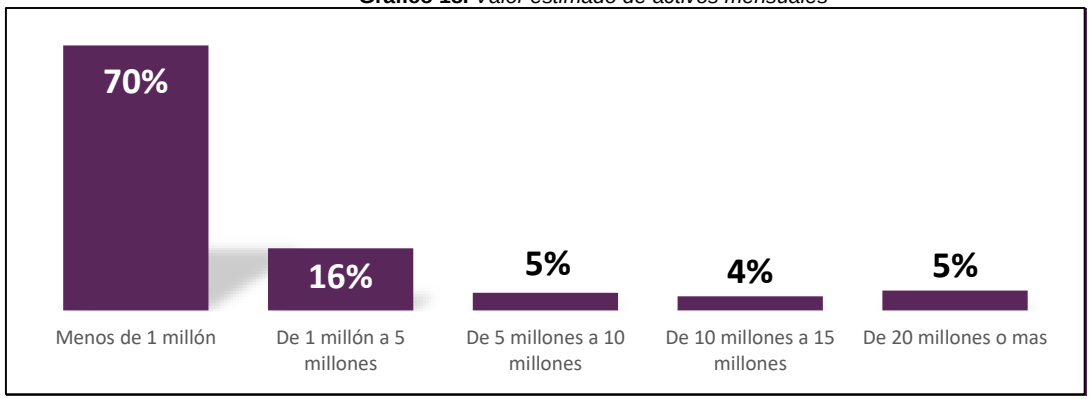
Tabla 6. *Años de antigüedad*

Años de Antigüedad	%
Menos de 6 meses	7,7%
De 6 meses a 1 año	19,5%
De 1 a 3 años	23,0%
De 3 a 5 años	15,5%
De 5 a 10 años	15,6%
10 años o mas	18,6%

Valor estimado de activos mensuales

De acuerdo con el valor estimado de activos mensuales, el 70% tiene menos de un millón en activos, el 16% tiene de uno a cinco millones y el 14% entre cinco millones o más. (Ver gráfico 18)

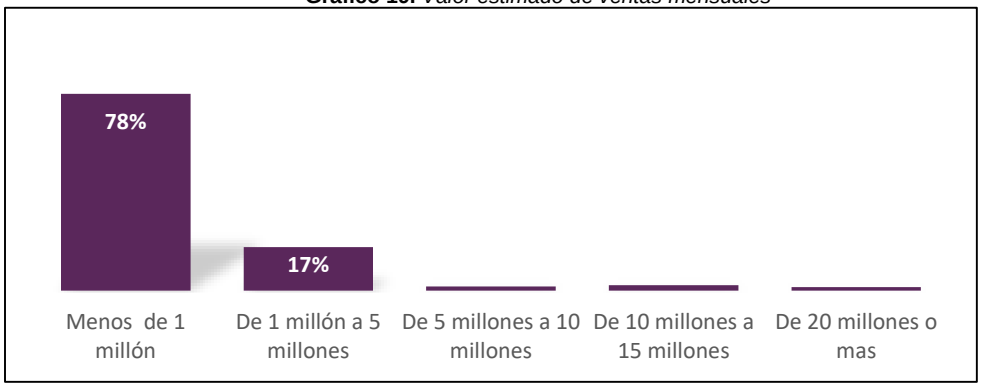
Gráfico 18. *Valor estimado de activos mensuales*



Valor estimado de ventas mensuales

El 78% de los encuestados informó que tiene ingresos de menos de un millón, el 17% tiene de uno a cinco millones y el 5% entre cinco millones o más. (Ver gráfico 18).

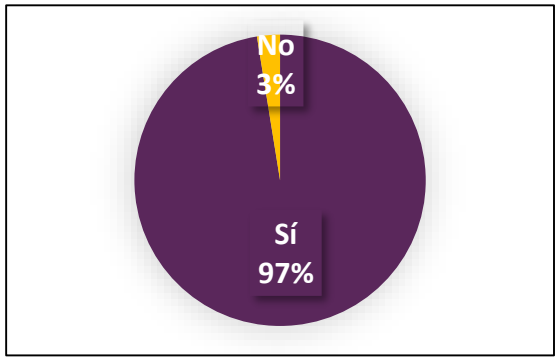
Gráfico 19. *Valor estimado de ventas mensuales*



¿El ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario?

El 97% de los encuestados aseveró que el ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario y para el 3% no lo es. (Ver gráfico 20).

Gráfico 20. *¿El ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario?*



Trabajadores remunerados, no remunerados y socios

El 91% de los encuestados tiene trabajadores remunerados en su negocio, el 9% tiene trabajadores o familiares no remunerados y el 1% tiene socios. (Ver gráfico 21). Así mismo, según la cantidad de trabajadores, el 87% tiene entre uno y tres, el 10% tiene entre uno y 5 y el 4% tiene 10 o más (Ver tabla 7).

Gráfico 21. *Trabajadores remunerados, no remunerados y socios*

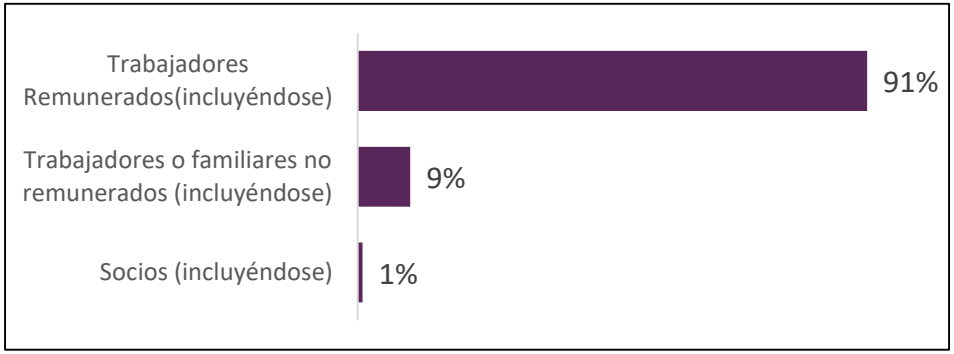


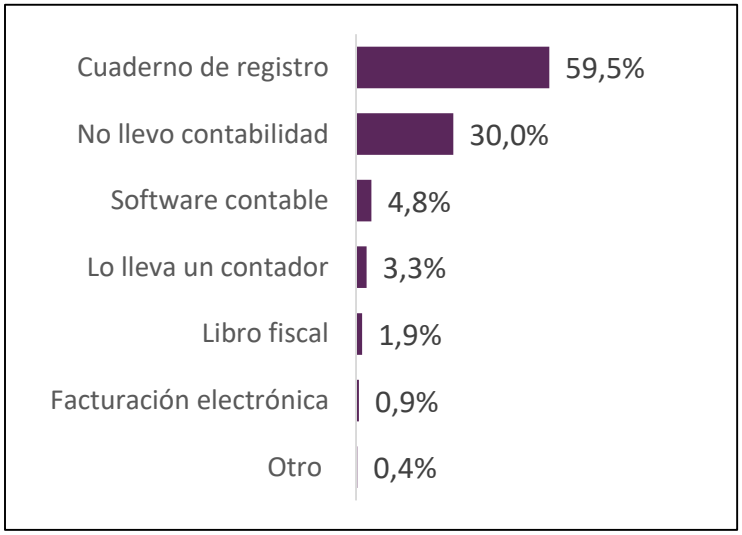
Tabla 7. *Cantidad trabajadores remunerados, no remunerados y socios*

	Remunerados fi	No Remunerados fi	Socios
1 a 3	87%	86%	85%
3 a 5	10%	8%	5%
5 a 10	3%	4%	10%
10 o más	1%	1%	
Total	100%	100%	100%

Contabilidad del negocio

El 59,5% lleva la contabilidad en un cuaderno de registro, el 3'%, no lleva contabilidad y el 4,8% lo hace en un software contable. (Ver gráfica 22)

Gráfico 22. *Contabilidad del negocio*

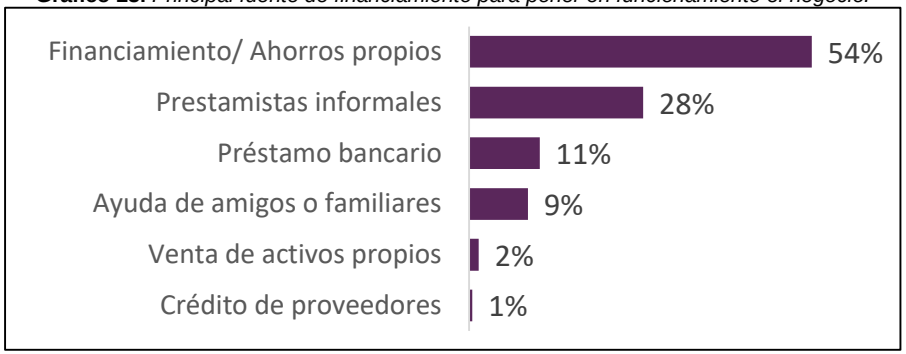


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio.

Para los encuestados, la principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio fueron los ahorros propios (54%), seguido de prestamistas informales (28%), préstamo bancario (11%), ayuda de amigos y familiares (9%), venta de activos propios (2%) y crédito de proveedores. (Ver gráfico 23).

Gráfico 23. *Principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio.*

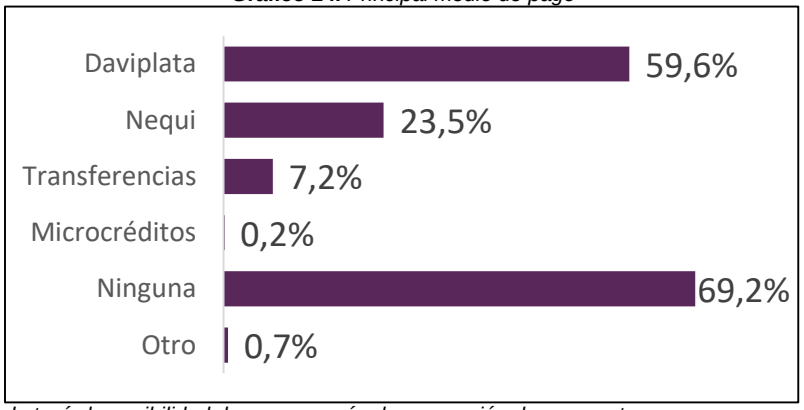


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal medio de pago

De la proporción de personas que utiliza medios de pago diferentes al efectivo, el 59,6% usa Daviplata, el 23,5% Nequi, el 7,2% transferencias, el 0,2% microcréditos y el 0,7% utiliza otro tipo. (Ver gráfico 24).

Gráfico 24. *Principal medio de pago*

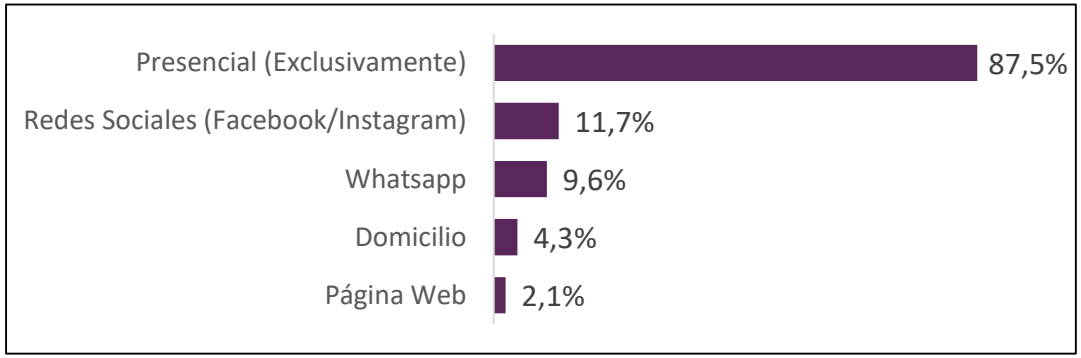


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal canal de venta.

En relación con los canales de venta, el 87,5% de los encuestados atienda de forma exclusivamente presencial, el 11,7% lo hace a través de redes sociales como Facebook o Instagram y el 9,6% a través de WhatsApp. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. *Principal canal de venta.*

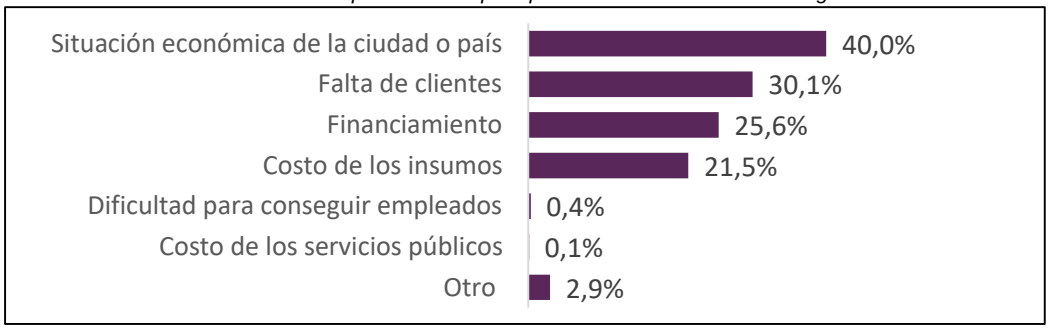


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal limitación para poner en funcionamiento el negocio

La principal limitación que encontraron los empresarios encuestados al momento de poner en funcionamiento su negocio fue la situación económica de la ciudad o del país (40%), seguido de la falta de clientes (30,1%), el financiamiento (25,6%) y el costo de los insumos (21,5%). (Ver gráfico 26).

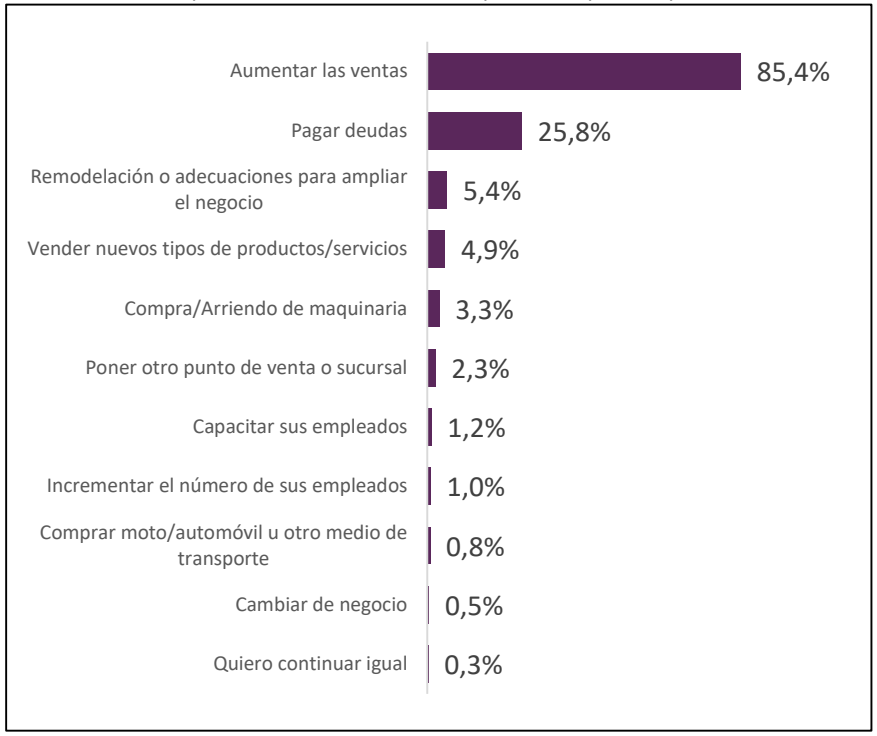
Gráfico 26. *Principal limitación para poner en funcionamiento el negocio*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Por otro lado, aumentar las ventas (85,4%) es la principal meta o sueño en la unidad productiva para los próximos 12 meses, seguido del pago de las deudas (25,8%) y hacer remodelaciones o adecuaciones para ampliar el negocio. (Ver gráfico 27).

Gráfico 27. *Principal meta o sueño en la unidad productiva para los próximos 12 meses*

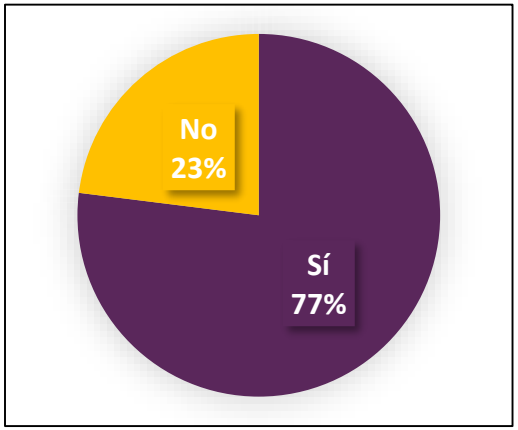


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Programas de asesorías de fortalecimiento empresarial

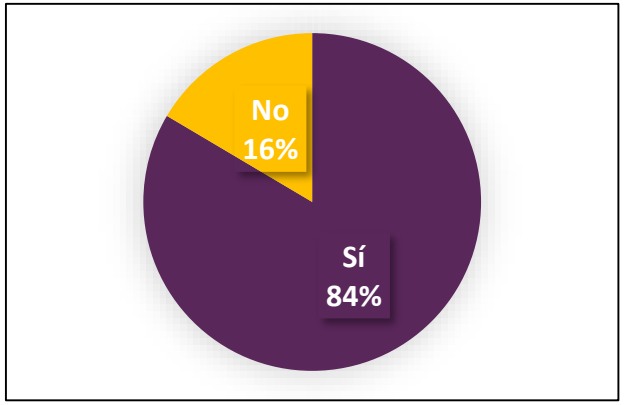
Conforme a los programas de asesorías de fortalecimiento empresarial a los empresarios, el 77% de los encuestados está dispuestos a aprender a organizar sus cuentas, conocer sus costos, mejorar la atención a los clientes, aprender sobre técnicas de ventas y acerca de cómo posicionar su negocio en redes sociales u otras plataformas. (Ver gráfico 28).

Gráfico 28. *¿Le gustaría participar en un programa para brindarle asesoría de fortalecimiento empresarial en costos, servicio al cliente, técnicas de venta y posicionamiento en redes sociales?*



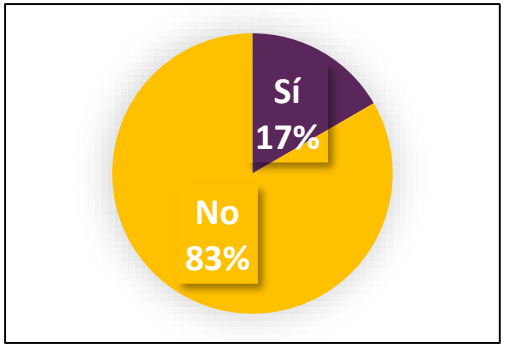
También, al 84% le gustaría aprender a manejar productos financieros y cómo prepararse para obtener un crédito. (Ver gráfico 29).

Gráfico 29. *¿Le interesaría aprender sobre manejo de productos financieros y cómo preparase para obtener un crédito?*



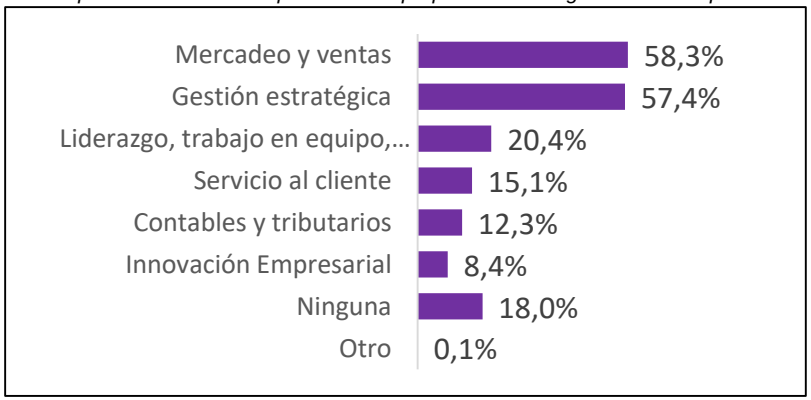
Del mismo modo, el 87% de los propietarios o empleados de los negocios encuestados se ha capacitado para mejorar el desempeño del negocio en el último año y el 17% no lo ha hecho. (Ver gráfico 30).

Gráfico 30. *En el último año, ¿usted o alguien que trabaja en su Unidad Productiva ha tomado algún tipo de capacitación para mejorar el desempeño del negocio?*



Por último, los encuestados manifestaron que Mercadeo y ventas y gestión estratégica son los temas en los que deberían recibir capacitaciones. (Ver gráfico 3).

Gráfico 31. *¿En qué temas considera que debería recibir capacitación el propietario del negocio o sus empleados?*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Luego de finalizada la caracterización se contrató un digitalizador/digitador para culminar con la organización física de las encuestas y su digitalización. Con la base de datos resultante se trabajó el objetivo 2 que a continuación se detalla.

<u>Objetivo 2:</u> Fortalecer las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales a los negocios formales e informales o unidades de baja escala en cualquier sector económico de la zona urbana del Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal de acuerdo con la caracterización arrojada en el censo.

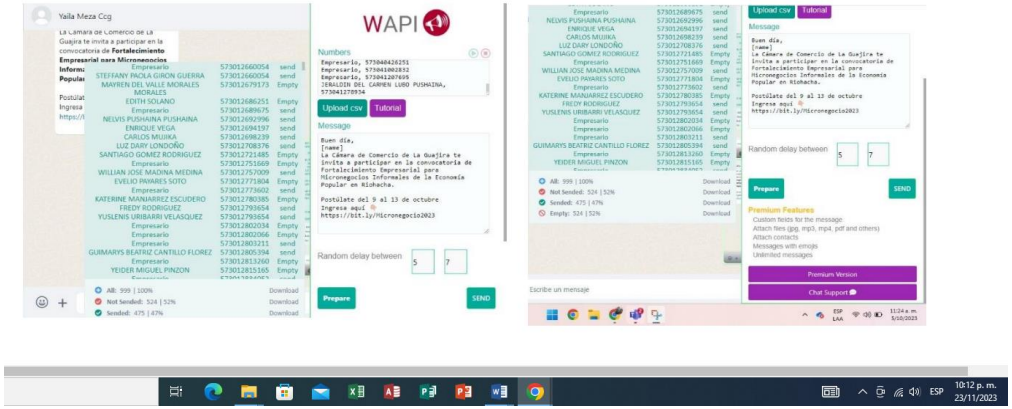
En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2023 suscrito con la Cámara de Comercio de La Guajira, la Fundación Guajira Competitiva inició durante este periodo el proceso para desarrollo del ciclo de capacitaciones dirigidos a los negocios formales e informales de la zona urbana del Distrito de Riohacha. El ciclo de capacitaciones comprende el desarrollo de 12 talleres de formación en los siguientes temas:

- ✓ Gestión Estratégica de negocios y Formalización Empresarial
- ✓ Gestión Financiera de negocios
- ✓ Gestión de Marketing con enfoque digital (Habilidades digitales y relacionamiento comercial)
- ✓ Seguridad Social en el Trabajo.

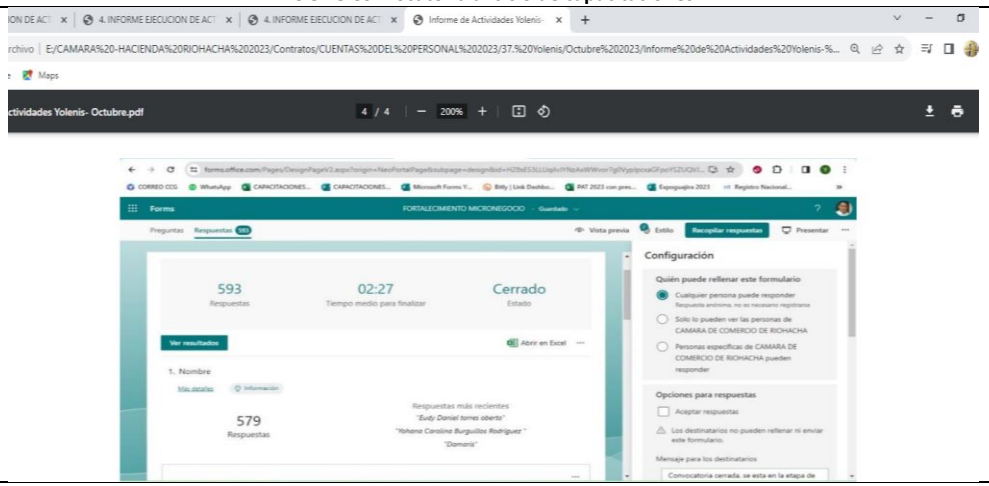
Se han desarrollado al cierre de este informe las capacitaciones dirigidas a negocios formales y se programaron para finales de octubre y comienzo de noviembre las capacitaciones dirigidas a negocios informales. *(Ver anexo Informe Fundación Guajira Competitiva)*

Una vez finalizado el Censo Empresarial, la convocatoria para la implementación de los Talleres de Fortalecimiento Empresarial dirigido a negocios Informales 2023, se inició enviando mensajes masivos a las personas ya censadas invitándolos a participar en los talleres para fortalecer su negocio e igualmente se les brindó atención personal y telefónica para estimular su asistencia. Después del cierre de la convocatoria, se identificó que se inscribieron 593 comerciantes informales como se muestra a continuación en las siguientes imágenes:

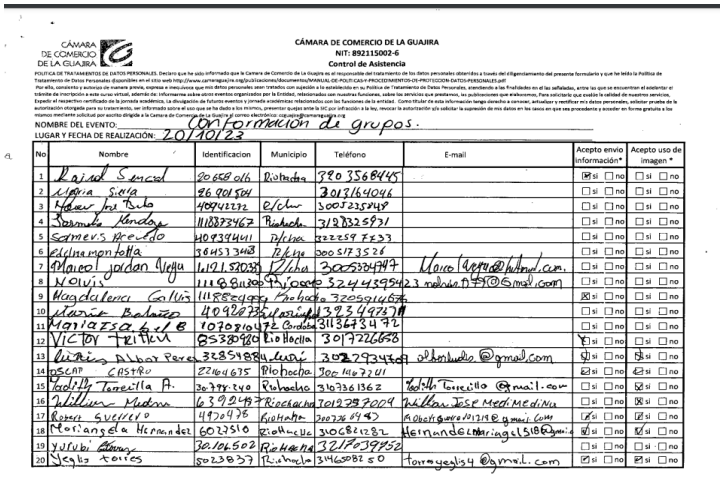
Apertura Convocatoria al ciclo de capacitaciones



Cierre Convocatoria al ciclo de capacitaciones



Los comerciantes inscritos en la convocatoria se conformaron en 2 grupos. A continuación, se muestra un ejemplo del listado de conformación de los grupos:



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de la Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/pls/cciudadanos/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DS-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf

Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a la establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el cómite de inscripción a este curso virtual, además de informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorizarón y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que esa procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de la Guajira al correo electrónico camara@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Conformación de grupos.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: 20/10/23

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Raiza Sancol	20658016	Riohacha	320 3568445		si no	si no
2	Maria Sina	26.901.504		3013164046		si no	si no
3	Yaber [illegible] Rubio	40842272	P/elm	3005235448		si no	si no
4	Yasmelis Mendoza	1118872467	Riohacha	3187325931		si no	si no
5	Sameris Arevalo	40839441	P/elm	3122597533		si no	si no
6	Edymar montaña	36453348	P/elm	3005173528		si no	si no
7	Manuel jordan Ujueta	1.191.580.[illegible]	P/elm	3005334797	Manuel[illegible]@hotmail.com	si no	si no
8	Nolvis	1118811[illegible]	P/elm	3244395423	nolvis[illegible]@gmail.com	si no	si no
9	Magdalenis Collis	1118820[illegible]	Riohacha	3205914674		si no	si no
10	Maria Balaguera	4098[illegible]	[illegible]	3133447871		si no	si no
11	Mariafsa [illegible]	1070810472	Cordoba	3113673492		si no	si no
12	Victor Freile	85380980	Riohacha	3017226698		si no	si no
13	Luis Alvar Perez	3285988[illegible]	Urdi	3022934[illegible]	albombudo@gmail.com	si no	si no
14	Oscar Castro	22164675	Riohacha	300 1467241		si no	si no
15	Yadilly Torrecilla A.	30.798.240	Riohacha	3107361362	Yadilly.Torrecilla@gmail.com	si no	si no
16	Jhillmar Medina	1139[illegible]	Riohacha	3012797004	Jhillmar.JOSE.MEDINA@gmail.com	si no	si no
17	Rosa Guerrero	49704[illegible]	Riohacha	300736[illegible]	[illegible]	si no	si no
18	Mariangela Hernandez	6023510	Riohacha	3106821282	Hernandezmaringela518@gmail.com	si no	si no
19	Yuruby [illegible]	30.104.502	Riohacha	3217039952		si no	si no
20	Yeglis torres	30238037	Riohacha	3146[illegible]80	torresyeglis4@gmail.com	si no	si no

En coordinación con los capacitadores y personal de apoyo para esta estrategia, se desarrolló el ciclo de capacitaciones programados para las siguientes fechas:

CRONOGRAMA CAPACITACIONES MICRONEGOCIOS INFORMALES

GRUPO 1

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Martes 24 de octubre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Gestión Estratégica de Negocios	Jueves 26 de octubre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Gestión de Marketing con enfoque digital	Miércoles 1 de noviembre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Seguridad y Salud en el trabajo	Miércoles 8 de noviembre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC

GRUPO 2

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Miércoles 25 de octubre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Gestión Estratégica de Negocios	Viernes 27 de octubre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Gestión de Marketing con enfoque digital	Jueves 2 de noviembre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC
Seguridad y Salud en el trabajo	Jueves 9 de noviembre	2:00 P.M. -6:00 P.M.	FGC

Los comerciantes inscritos en la convocatoria se conformaron en 2 grupos, a los cuales se les proporcionó conocimiento en los 8 talleres que se dictaron con las siguientes temáticas:

- 2 Talleres de Gestión Estratégica de negocios y Formalización Empresarial
- 2 Talleres de Gestión Financiera de negocios
- 2 Talleres Gestión de Marketing con enfoque digital (Habilidades digitales y relacionamiento comercial)
- 2 Talleres de Seguridad Social en el Trabajo.

A través del proceso de formación, asesorías especializadas y conexiones comerciales, se cumplió con el objetivo es generar capacidades a los negocios informales para lograr principalmente su sostenibilidad y su incorporación a la economía formal. En ese sentido se trabajó en habilidades para el mejoramiento de la calidad de los productos o servicios ofrecidos, en el incremento de clientes y en el aumento de la rentabilidad. Y se les brindó asesorías personalizadas que le permitieron identificar aspectos susceptibles de mejora de las unidades productivas participantes

En resumen, este ciclo de capacitaciones y asesorías ayudarán a fortalecer las habilidades administrativas para la gestión adecuada de los micronegocios e incentivará el uso de las herramientas de gestión necesarias para lograr el crecimiento y consolidación de las actividades productivas desarrolladas.

A continuación, se presentan registros fotográficos y listados de asistencias a los Talleres de Fortalecimiento Empresarial a negocios informales 2023:

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

Taller de Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial
(martes 24 de octubre de 2023)

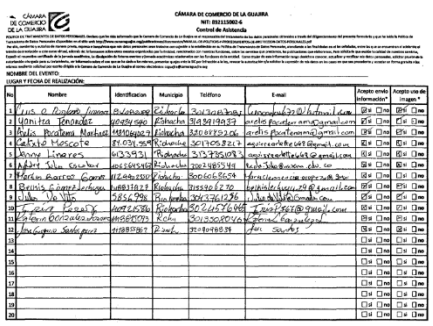








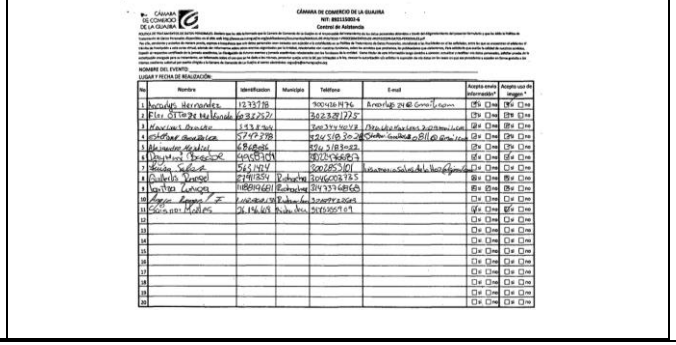




CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No.	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen.*
1	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
2	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
3	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
4	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
5	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
7	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
8	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
9	[illegible]	[illegible]	Rio hacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
10	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
11	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
12	[illegible]	[illegible]	Rioh.	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
13						SI NO	SI NO
14						SI NO	SI NO
15						SI NO	SI NO
16						SI NO	SI NO
17						SI NO	SI NO
18						SI NO	SI NO
19						SI NO	SI NO
20						SI NO	SI NO



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No.	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen.*
1	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
2	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
3	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
4	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
5	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
6	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
7	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
8	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
9	[illegible]	[illegible]	Riohacha	[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
10	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
11	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	SI NO	SI NO
12						SI NO	SI NO
13						SI NO	SI NO
14						SI NO	SI NO
15						SI NO	SI NO
16						SI NO	SI NO
17						SI NO	SI NO
18						SI NO	SI NO
19						SI NO	SI NO
20						SI NO	SI NO

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

Taller de Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial
(miércoles 25 de octubre de 2023)



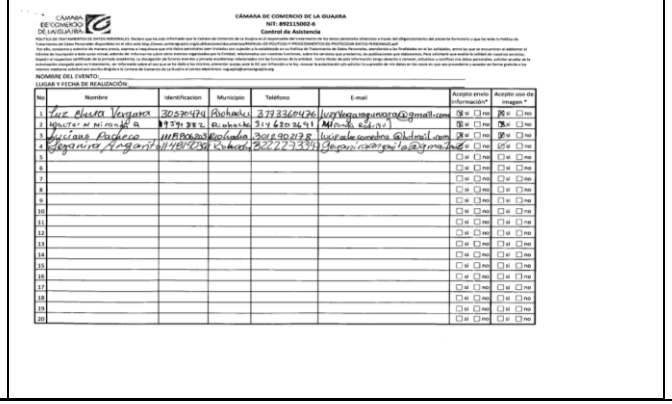




CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion Financiera
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: 25/10/23 – Grupo 2

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	[illegible]	9711881	Riohacha	3105599756		SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐
2	Marbis	5908197	Dibulla	3044949458	Marbis1@hotmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐
3	Yimy Epinayu	1140705[illegible]	Riohacha	300 339 8269	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
4	[illegible] Ricardo Luna	1118178[illegible]	Dibulla	3044415163	richardo.[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
5	Yolanda Mengual	40.937.046	Riohacha	3216212434	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐
6	[illegible] Bohan	84.098.200	Riohacha	3246212434	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
7	Luz dary Lobato Ortega	1118340[illegible]	Rioha.	3012705376	lutdary.lob.or@hotmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
8	Henry Arregoces	8815139	Riohacha	3024629995	[illegible]	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
9	Indira Baez	4237866[illegible]	Riohacha	3235199660	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
10	Sarai Zabaleta	32782168	Riohacha	3147260991	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
11	Aracelis Moreno	5249912	Riohacha	3118499735	aracelismoreno14@gmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐
12	Lilibeth Jiménez	1977[illegible]	Riohacha	3049496248	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
13	Katherine Fernández	1123219[illegible]	Riohacha	3011610412	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
14	Ivis Mena Gonzalez	1193815[illegible]	Riohacha	3015440839	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
15	Nelyn Sordano	1082[illegible]	Riohacha	3207210[illegible]	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
16	Edwin [illegible]	1082[illegible]	Riohacha	3014765834		SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
17	Yadiris Cordero	40980969	Riohacha	3116590443	Yadicordero@hotmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
18	Jose G. Rosado	15.971.96[illegible]	Riohacha	3013076[illegible]	Joglorosado@hotmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
19	Belkis Uriana	1161[illegible]	Riohacha	3005743544		SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐
20	Dilia Maria Montero	4913[illegible]	Riohacha	3052806945		SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Luz Elena Vergara	30594[illegible]	Riohacha	3173360[illegible]	luzvergaguajira@gmail.com	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
2	[illegible]	9734[illegible]	Dibulla	3146203641	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
3	Luciana Pacheco	1118[illegible]	Dibulla	3012902[illegible]	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
4	Yeganiris Angarita	1140[illegible]	Dibulla	3122733[illegible]	[illegible]	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐
5						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
6						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
7						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
8						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
9						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
10						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
11						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
12						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
13						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
14						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
15						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
16						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
17						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
18						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
19						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
20						SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

Taller de Gestión Estratégica de Negocios y Formalización Empresarial

(Jueves 26 de Octubre de 2023)






CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Telefono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Katerin Jireth Carmona	1192811043	Riohacha	3043508746	katerinjcarm@gmail.com	SI NO	SI NO
2	Luis E Pedroza J	84092024589	Riohacha	3013872683	luispedroza720@hotmail.com	SI NO	SI NO
3	Sandra Ortiz	36.146.108	Riohacha	3175155969		SI NO	SI NO
4	Harley Barros	1122902550	Riohacha	3006665659		SI NO	NO NO
5	Irina Perez Sierra	40981586	Riohacha	3026516465		SI NO	SI NO
6	Ancelys Hernandez	7273778	Riohacha	3004736476		SI NO	SI NO
7	alejandro Hadiel	68.68036	Riohacha	3245182028		SI NO	SI NO
8	Stefanny Gonzalez	57.47378	Riohacha	3245183022		SI NO	SI NO
9	Elsy Ortega	60337871	Ri	3023287735		SI NO	SI NO
10	Mary Luis Arocha	593 8904	Riohacha	3007446474		SI NO	SI NO
11	Jenny Linares	6033931	Riohacha	3173351083		SI NO	SI NO
12	Calixto Moscote	84.031599	Riohacha	3017058217		SI NO	SI NO
13	Andry Paola Julio E.	1065645463	Riohacha	3012853549		SI NO	SI NO
14	Julio De Vita	5856998	Riohacha	3047316516		SI NO	SI NO
15	Arelis Pocatena	1118064029	Riohacha	3206885206		SI NO	SI NO
16	Yamile Fernandez	84.092.960	Riohacha	3206885306		SI NO	SI NO
17	Victoria Sierra Robles	40921623	Riohacha	3046214204		SI NO	SI NO
18	[illegible]	[illegible]	Riohacha	3209442409		SI NO	SI NO
19	Luisa Salas	1.542.718	Riohacha	3007855401		SI NO	SI NO
20	[illegible]	[illegible]	Riohacha	3012394136		SI NO	SI NO

Taller de Gestión Estratégica de Negocios y Formalización Empresarial
(viernes 27 de Octubre de 2023)







CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada asistencia, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio Información*	Acepto uso de imagen *
1	Laritza Zuñiga	1122[illegible]61	Gl	3147976861	laritzazuniga3@gmail.com	si	si
2	Yesenia Guerra	1[illegible]4	Riohacha	3122634598	yesidapaola@gmail.com	si	si
3	Jorge Zabaleta	72282168	Riohacha	3147260991	SaraEmily1113@gmail.com	si	si
4	Sandra Simancas	1122[illegible]	Riohacha	3007[illegible]	sandrasimancas@gmail.com	si	si
5	Sebastian Gonzalez	5846[illegible]	Riohacha	3216[illegible]		si	si
6	Adalby Sisqua	1[illegible]	Riohacha	3045168411		si	si
7	Araceli Mendoza	5247912	Riohacha	3176499935	araceli5mon07@gmail.com	si	si
8	Katherine Mendoza	7070047773	Riohacha	3044410451	katherinepaola2021@gmail.com	si	si
9	Liz Karime Rodriguez	1118825556	Riohacha	3014544839	lkarimerodriguez@gmail.com	si	si
10	Nelgar Cordoba Arregoces	1[illegible]	Riohacha	3202210996	Nelgarcordoba95@gmail.com	si	si
11	Luz Elena Vergara Guevara	30570474	Riohacha	3173260496	luzyvergaraguevara@gmail.com	si	si
12	José Gregorio Alfaro [illegible]	4968[illegible]	Riohacha	3023086722	Joalfaro14@gmail.com	si	si
13	Nadia Maria Quintana	40.925865	Riohacha	3052888453		si	si
14	Wolther Manuel Mendoza R	19.591.882	Riohacha	3146202691		si	si
15	Deiris Ricardo Lora	1118815[illegible]	Riohacha	3041467517	richardolora@hotmail.com	si	si
16	Yadiris Carderos	40929998	Riohacha	5116590442	yadiriscarderos@hotmail.com	si	si
17	Yaibey Guerrero	84096557	Riohacha	3017982671	guerreroyaibey@gmail.com	si	si
18	Angel de angel	49773838	Albania	3019407742	deangellorena@gmail.com	si	si
19	Yadis Henriquez	1006537[illegible]	Albania	3106921474	Yeibenrial@misena.edu.co	si	si
20	Nolberto Ochoa	84096500	Albania	3246128954	Nolberto ochoa	si	si

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio Información*	Acepto uso de imagen *
1	Claudia Manuel	40937048	Albania	3146212954	angelabella666@gmail.com	si	si
2	Dolores Arregoces	1118837037	Barrancas	3122937926	[illegible]	si	si
3	Viviana Pacheco H	1118.856628	Albania	3012907178	[illegible]	si	si
4	Luzdan Londoño O	69798885	Uribia	3012308376	[illegible]	si	si
5	Lizbeth Fontanez	49.778.448	Albania	3017946247		si	si
6	Anny Bolaño	1[illegible]	Maicao	3004624945	[illegible]	si	si
7	Julia Pitre	6[illegible]	Riohacha	3233179440	[illegible]	si	si
8	Moises	5[illegible]	Riohacha	30		si	si
9	Sulia [illegible]	9711[illegible]	Dibulla			si	si
10	Clanbel Epiayu E	1118843205	Riohacha	3054700350	Cepiayu@uniguajira.edu.co	si	si
11	Fanny Epieyú	40.916.205	Riohacha	3054700350	fanyepieyu@gmail.com	si	si
12						si	si
13						si	si
14						si	si
15						si	si
16						si	si
17						si	si
18						si	si
19						si	si
20						si	si

Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital
(Miércoles 01 de Noviembre de 2023)







CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentren el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: caguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Luis C Pedraza	84082089	Riohacha	3173087083	Luiscarlosdj2@hotmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
2	Jaque Perez F.	1143867133	Riohacha	3213552268	Fregoso.jaque@hotmail.com	☐si ☐no	☐si ☐no
3	Melania Sierra Robles	40922623	Riohacha	3016214204	melanys1218@hotmail.com.	☑si ☐no	☑si ☐no
4	Flor ortega Hollande	60337671	Riohacha	3023291775	— — — —	☑si ☐no	☑si ☐no
5	Julio De Vita	5856898	Riohacha	3043761256	JulioDeVita@Gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
6	calixto Moscote	84034559	Riohacha	301.7058217	aguirreadette668@gmail.com	☑si ☐no	☐si ☐no
7	Jenny Linares	6133931	Riohacha	3137351083	aguirreadette668@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
8	Suhamer Montes	26.936.608	Riohacha	3176255909	suhamermontes2015@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
9	alejandro Montiel	6868036	Riohacha	3845183088		☑si ☐no	☑si ☐no
10	Stefanny Gonzalez	27866814	Riohacha	3245185022	stefannygonzalez@gmail.com	☐si ☐no	☑si ☐no
11	Maryuris Bracho	8938904	Riohacha	3003444042	Mbracho MARYURIS17@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
12	Arcadys Hernandez		Riohacha	3004261476	Arcadys24@Gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
13	Katerin Gonzalez	MBB15093	R/chia	3013508046	katerin1124@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
14	Wilmer Sarpetta	MB884598	R/cha	3226035092		☑si ☐no	☑si ☐no
15	Maidy Mono	MB971491	R/cha			☐si ☐no	☐si ☐no
16	Arelis Pocaterra	1191064027	Riohacha	3206885206	arelispocaterra@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
17	Yanitza fernandez		Riohacha	3226803882	Yanitza fernandez	☑si ☐no	☑si ☐no
18						☐si ☐no	☐si ☐no
19						☐si ☐no	☐si ☐no
20						☐si ☐no	☐si ☐no

Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital
(Jueves 02 de Noviembre de 2023)





CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentren el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, Sé publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: coguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Fany F pinayu	A0.916703	Riohacha	3054700750	Fany@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
2	Claribel Epieyú	1118843205	Riohacha	3054700150	Cepieyu@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Sanchez Jimenez	1148[illegible]	R.Hacha	300 372 7636	Sanchezsimenez@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Aragón Moreno	5247912	Riohacha	3778499775	aracelismoreno@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	Melitza Silva	27033618	Riohacha	304 5268411	Melitzaluciia34@gmail.com	☑ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Sebastian Gonzalez	6.846171	Riohacha	3246171623		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
7	Katherine Mendoza	1010047733	Riohacha	3044410451	Katherinepaola2021@gmail.com	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
8	Jose G Aljuna Ocon	496 87548	Riohacha	302 3766722	Jgaljuna@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
9	Liciana Pacheco M	1193806203	Riohacha	3012902738	Licipachecomedina@hotmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
10	Belkis Urdaneta	16671706	Riohacha	3005213441		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11	Arley Gamarra	84010551	Riohacha	3003798659	arleygamarra91@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
12	Walter M Miranda Cadiz	1.95[illegible]	Riohacha	314 620 2691		☑ si ☐ no	☒ si ☐ no
13	Yadira Mejia Quintana	42.976.865	Riohacha	3052888453		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
14	Yadira C Cardenas	40929969	Riohacha	3116590443	Yadiracardenas@hotmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
15	Moises	590 8191	Barrio		~~Moises Asturias~~	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
16	Julio Pelli	9711881	R.Hacha			☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
17	Walbero Ochoa	84.08[illegible]	Riohacha	3216212954		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
18	Edwardo J. Mejuel	40937[illegible]	Riohacha	3246212454	Marlesjudith666@hotmail.com	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
19	Henry Vargas	3872[illegible]	Riohacha	3206[illegible]	Henrycomercial2@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
20	Luz Elena Vergara G	1057474	Riohacha	3773860496	luzyvergaquelara@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentren el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, Sé publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: coguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Wilday Londoño Ortega	65[illegible]885	Riohacha	3017709376	Wilday-lon_or@hotmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
2	Wilgar Gordon Lopez	1045[illegible]	Riohacha	3108[illegible]	Wilgargordono95@Gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Yosindris Guerra M	1122[illegible]	Riohacha	3122634598	Yosindrispadilaguerra@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Yosandris Romero	1023[illegible]	Riohacha	" "		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	Lorena de Angel Paez	49.723[illegible]	Riohacha	301.740[illegible]	Dcang.lorena@hotmail.com	☐ si ☒ no	☒ si ☐ no
6	Ibeth Jimenez	49.771[illegible]	Riohacha	3012945217		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Indira Arez	6398[illegible]	Riohacha	323 319 8660		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
8	Jhon Arez	639 909[illegible]	Riohacha	323 319 8660		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Maria Cebele Rodriguez		Riohacha	3017709376		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
10						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
13						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
16						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
17						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
18						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
19						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

Taller de Seguridad y Salud en el trabajo
(Miércoles 08 de Noviembre de 2023)







CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, voluntaria y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el los señalados, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de suscripción a este curso virtual, además de informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos. Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica. La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogualp@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Yaliris Janessa Añez	63988 63	Riohacha	3233198660		si no	si no
2	Mylex Isabella Añez	1068 302190	Riohacha	3233199600		si no	si no
3	Katerin Gonzalez Juarez	1118813031	Fonseca	3013508104	Katerin1019@gmail.com	si no	si no
4	Dayana Escobar E.	1045 8704	Riohacha	3012476687	Dayana.escobar@gmail.com	si no	si no
5	Luisa Salas	1954218	Riohacha	3002857101	luisamaria.salas@alcaldiariohacha.gov.co	si no	si no
6	Marlenis Arrollo	593 84 07	Riohacha	3013440147		si no	si no
7	Yan Carlos Zuñiga	1118878686	Riohacha	3143376861		si no	si no
8	Montes Saúl	96/5600 8	Riohacha	3145259109		si no	si no
9	Luz Elena Vergara	30510474	Riohacha	3173360476		si no	si no
10	Flor Ortega	60337571	Riohacha	302 329 1775		si no	si no
11	Julia De Vita	5856998	Riohacha	3043761256		si no	si no
12	Andry Vilo Escobar	1065745468	Riohacha	3002485549		si no	si no
13	Ayda perez Fragoso	1123878139	Riohacha	3218922669		si no	si no
14	Luis C Rapalino	85035879	Riohacha	3013070985		si no	si no
15	Jenny Linares	60339931	Riohacha	3133951083		si no	si no
16	Calixto moscote	84034559	Riohacha	3017058219		si no	si no
17	Deivis Peña Mayor A	6055261	Barrancas	3102639132		si no	si no
18						si no	si no
19						si no	si no
20						si no	si no

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

Taller de Seguridad y Salud en el trabajo
(Jueves 09 de Noviembre de 2023)







CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DATOS PERSONALES.pdf

Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a los establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, eviando de información sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitar la que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cajural@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	FIRMA	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Lorena De Angel	49.777.837	Riohacha	3017077482		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Araceli Moreno	52477972	Riohacha	3793799955		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Sandra Bermudez	1148418409	Riohacha	3003727636		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
4	Yoinelis Guerra	1120744864	Riohacha	3122634558		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Luz Karina Rodriguez	1118808566	Riohacha	3014594889		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Katherin Mendoza	1011174775	Riohacha	3144107451		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Yadir Mayerlin Perez	1003717141	Riohacha	3106741414		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Edgar Orlando Vasquez	1122728783	Riohacha	3202220		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
9	Nurdany Londoño Mejia	69	FOLIN	FOLIO		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Wilmer Londoño O	69737885	Riohacha	3017705376		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11	Jose Gregorio Ospina	9985787 84	Riohacha	3023086		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
12	Belkis Ustariz	1616 9106	Riohacha	3005124		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
13	Arbey Guerra	8	Riohacha	300		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
14	Walter M. Miranda S.	17 581	Riohacha	314		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
15	Yadiris Cardenas	40989964	Riohacha	311		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
16	Anita C. Escorcia	1099	Rioha	3044		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
17	Jaira Vega C.	40	Riohacha	3053		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
18	Maribel Pushaina	1120	Riohacha	3216		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
19	Yo Paula Miguel	1122	Rioha	3216		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
20	Henry Mauro Carrillo	1118	Rioha	3044		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DATOS PERSONALES.pdf

Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a los establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, eviando de información sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitar la que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cajural@camaraguajira.org

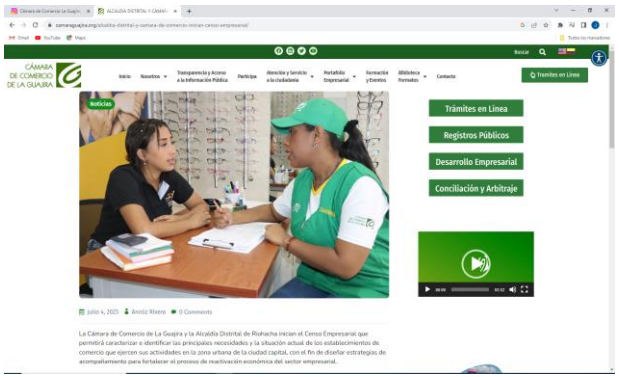
NOMBRE DEL EVENTO:

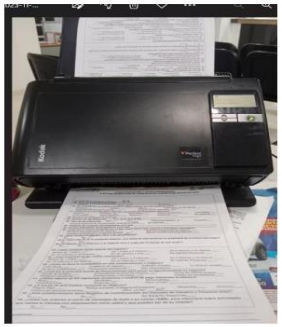
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	FIRMA	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Yolith Torrenegra L.	49.777.837	Riohacha	3017077482		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	Dubis Pino	971188	Riohacha	3043497282		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Maiber	5968191	Barranquilla	3043499		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Sebastian Gonzalez	6811	Riohacha	3016		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Melitza Silva	37033628	Riohacha	3045760		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Sonia Zabaleta	72782168	Riohacha	3147260		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
13						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
16						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
17						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
18						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
19						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

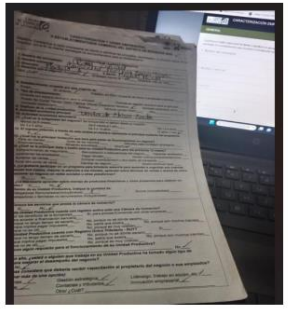
<u>Objetivo 3:</u> Desarrollar estrategias de divulgación y promoción para la sensibilización a las unidades productivas en zona urbana del Distrito de Riohacha, a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación digital.

La Fundación Guajira Competitiva además de disponer de herramientas tecnológicas y el espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal, ha continuado brindando el soporte en el desarrollo de las estrategias de divulgación y promoción del Censo Empresarial a través de perifoneo, envío de mensajes de texto, cuñas radiales y publicaciones en redes. También se ha brindado todo el soporte para el desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales dirigidas a negocios formales e informales de la zona urbana del Distrito de Riohacha.









En este periodo se realizó la divulgación y promoción de las actividades a través del envío de mensajes de textos a 8310 unidades productivas encuestadas, motivándolas a inscribirse en la convocatoria para participar en los talleres de fortalecimiento y con publicaciones en la página web de la entidad.



Igualmente se enviaron mensajes promoviendo así la cultura de legalidad y pago de las obligaciones legales y tributarias con la Cámara de Comercio de La Guajira y con la Alcaldía de Riohacha.

OTROS PROCESOS DE APOYO

- La Cámara de Comercio de La Guajira a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, desarrolló un ciclo de talleres de fortalecimiento empresarial dirigido a micronegocios informales identificados con la realización del censo empresarial.

 En razón a lo anterior, se brindó soporte operativo para la organización de la convocatoria y el desarrollo del evento que se realizó el 18 de Noviembre de 2023 y que contó con la participación de los micronegocios que recibieron certificación por la formación recibida en los talleres de Gestión Estratégica, Gestión Financiera y Contable, Formalización Empresarial y Marketing Digital. El evento se desarrolló en el marco de realización de la Feria Expoguajira en la Bilioteca Hector Zalat Zuleta y dada la importancia del impacto que generan estas acciones de promoción de la cultura de la legalidad en los micronegocios para mejorar su competitividad y facilitar su incorporación a la economía formal, hizo presencia el Dr. Álvaro Romero Guerrero, Director Ejecutivo de La Cámara de Comercio de La Guajira.






Para la realización de este evento, se emitió la orden de servicio correspondiente para proveer la logística que incluye alquiler de audiovisuales, mobiliario y servicios de atención a los participantes.

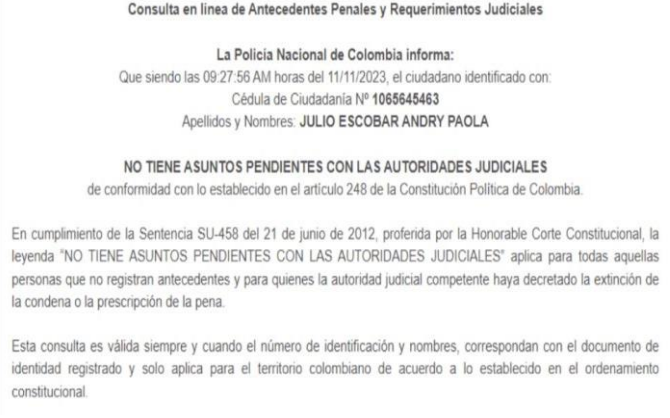












Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:56 AM horas del 11/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065645463**
Apellidos y Nombres: **JULIO ESCOBAR ANDRY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

- *Si requiere se adicionan más filas*

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	100%	86%
2	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	100%	93%
3	Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	100%	100%
4	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	100%	100%
5	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	100%	76%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

REGISTRO FOTOGRAFICO – CAPACITACIONES











REGISTRO FOTOGRÁFICO SALIDAS DE CAMPO – JORNADAS DE SENSIBILIZACION DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO.










13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución": (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	***Ocupación***	***Celular***	***Correo Electrónico***	***Ubicación***
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Directora Administrativa y Financiera CCG*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL
SUPERVISORA